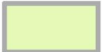
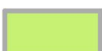


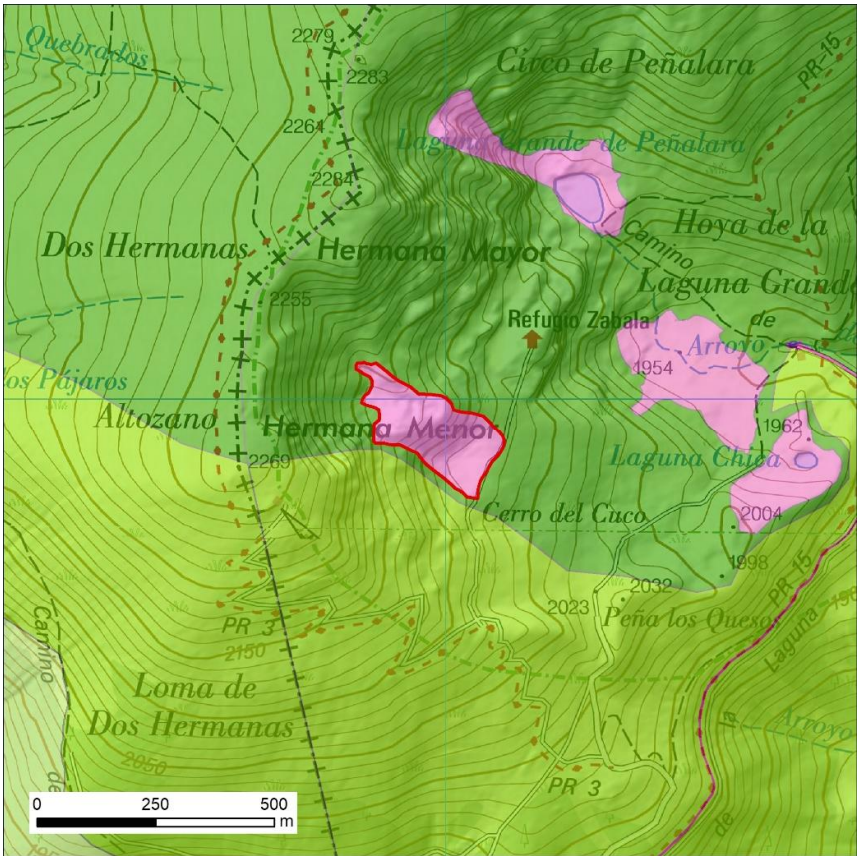
ANEXO II b

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA ZONIFICACIÓN EN MADRID

CLAVE DE COLOR UTILIZADA:

	Zona de Reserva		Zona de Uso Restringido C		Zona de Uso Moderado C
	Zona de Uso Restringido A		Zona de Uso Moderado A		Zona de Uso Moderado D
	Zona de Uso Restringido B		Zona de Uso Moderado B		Zona de Uso Especial

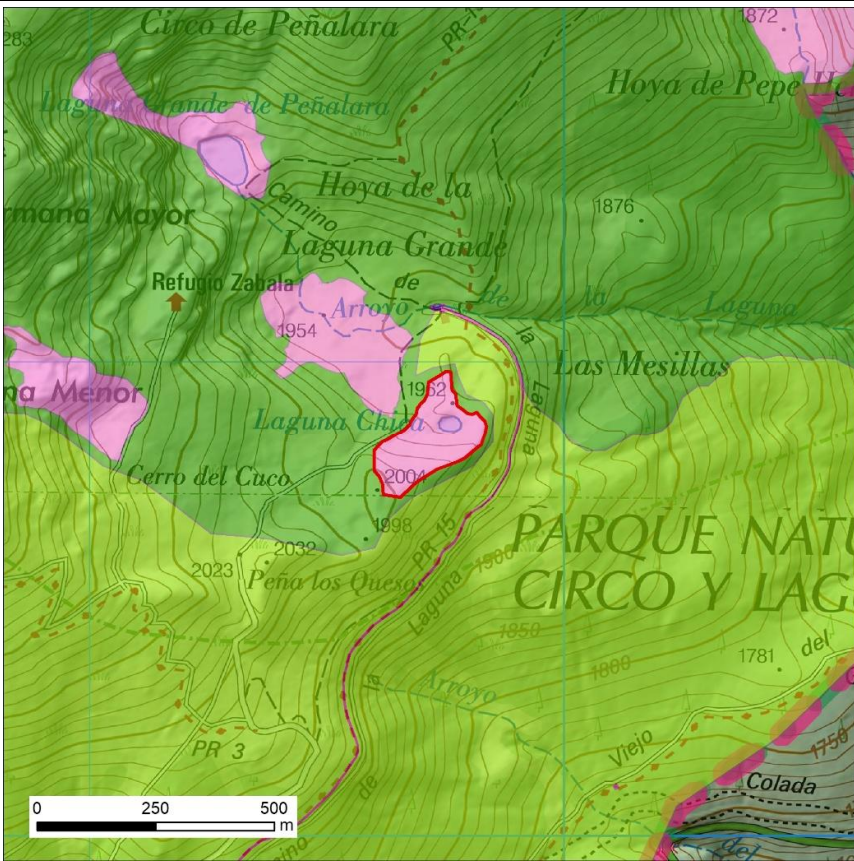
Fuente para la descripción cartográfica: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: <http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS>

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Glaciar rocoso y turberas de Dos Hermanas		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende el circo y glaciar rocoso situado en la ladera oriental del Pico de Dos Hermanas. En su zona inferior limita con el camino del Refugio Zabala.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:418972 Y: 4520934; Centro de gravedad: X:418972 Y:4520934	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	4,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			

Zona de gran valor ambiental por sus restos glaciares y por constituir además el manantial más elevado del macizo. Presenta comunidades vegetales muy singulares, que contienen un número elevado de especies de flora de interés:

- Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y repisas con cervunales rupestres, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats de interés comunitario 8130, 8220 y 6230*)
- Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)
- Pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos y matorrales de altura (hábitats 6160 y 5210)

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

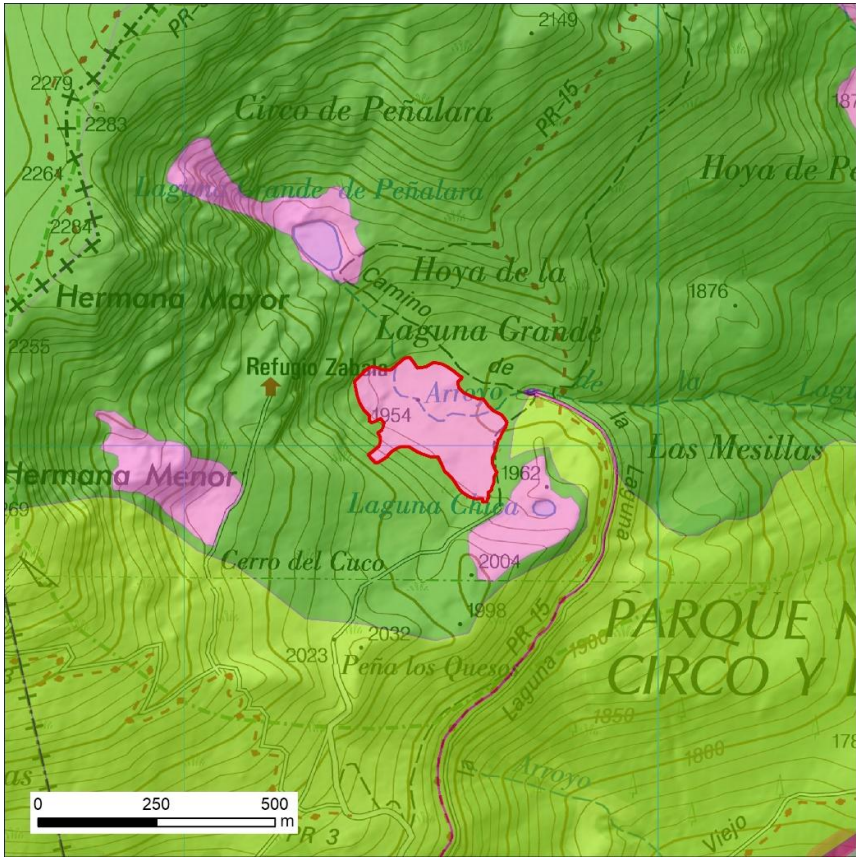
ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Laguna Chica		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Incluye toda la cuenca hidrológica de la laguna Chica. Coincide con la antigua Zona de Reserva del Parque Natural de Peñalara.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:419714 Y:4520835; Centro de gravedad: X:419714 Y:4520835	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	3,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Laguna que se incluye en la zona Ramsar. En su entorno se produjo una importante agresión ambiental cuando se encontraba en el ámbito de la antigua estación de esquí de Valcotos, por lo que se encuentra también, en parte, en recuperación. Se trata de una laguna de origen glaciar y carácter temporal (aunque ocasionalmente puede no llegar a secarse durante el verano), formando parte del conjunto de lagunas de alta montaña únicas en la Sierra de Guadarrama. Es de las pocas lagunas endorreicas, sin una salida superficial evidente. Desde el punto de vista limnológico, presenta una interesante comunidad de macroinvertebrados acuáticos. Además, según avanza la temporada estival se suceden importantes cambios ecológicos			

(inicialmente fitoplancton, desarrollo de macrófitos, desarrollo de vegetación de ambientes húmedos una vez que desaparece la lámina de agua, etc.).

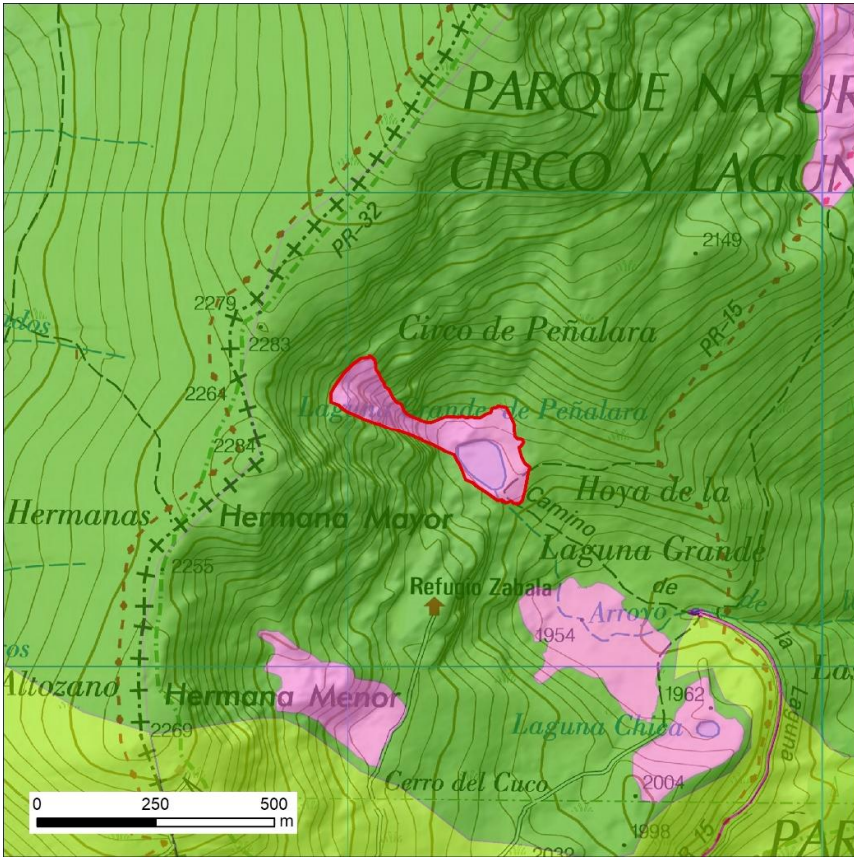
En ella y su entorno habitan comunidades de gran interés biogeográfico:

- Comunidades carpetanas de plantas acuáticas de charcas y lagunas de alta montaña (*Callitriche brutia*, *Alopecurus aequalis*, etc.).
- Cervunales guadarrámicos (hábitat de interés comunitario 6230*)

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

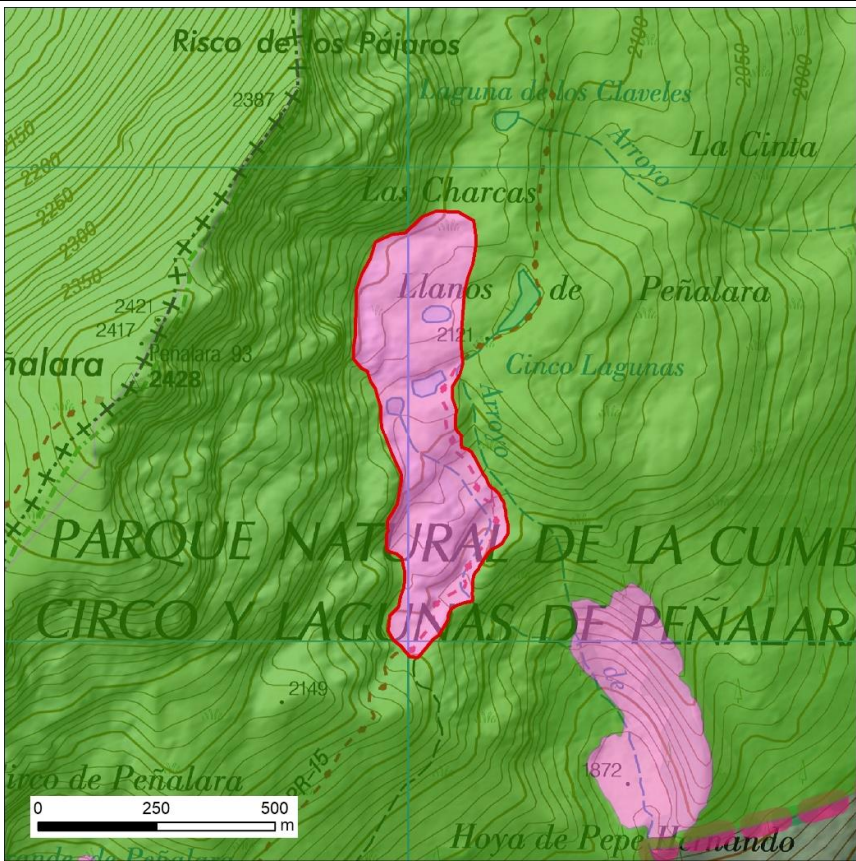
ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Charcas de la Hoya de Peñalara		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Conjunto de charcas temporales de origen glaciar con zonas de cervunales y turberas situadas en el fondo de la parte sur de la Hoya de Peñalara. Por su parte norte transcurre el camino a la laguna Grande de Peñalara, el más transitado del macizo. Por su parte oriental transcurre el camino entre Las Hoyas y el Chozo de Aforos.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:419526 Y:4521053; Centro de gravedad: X:419526 Y:4521053	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	5,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Estas charcas se incluyen en la zona Ramsar. Las zonas donde se asientan las turberas son muy frágiles al pisoteo. En ellas y su entorno habitan comunidades de gran interés biogeográfico:			

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Comunidades carpetanas de plantas acuáticas (<i>Callitriche brutia</i>, <i>Alopecurus aequalis</i>, etc.) con especies amenazadas como <i>Utricularia minor</i> (Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid y Lista Roja de la Flora Vascular Española)- Comunidades higroturbosas (<i>Drosera rotundifolia</i>, <i>Sphagnum</i> spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats de interés comunitario 6230* y 7110*) |
| RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO: |
| |

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Laguna Grande de Peñalara y canales		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	La delimitación se ha realizado integrando en una misma área dos Zonas de Reserva existentes en el Parque Natural de Peñalara (Laguna Grande y Canales). En su parte este limita con el camino de acceso a la laguna y es un área de acumulación de visitantes. Las canales incluidas constituyen un enclave de gran interés para la flora amenazada del territorio.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:419201 Y:4521494; Centro de gravedad: X:419278 Y:4521451	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	4,3	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Laguna que se incluye en la zona Ramsar. Se trata de una laguna de origen glaciar y carácter permanente, formando parte del conjunto de lagunas de alta montaña únicas en la Sierra de Guadarrama. En la Laguna Grande se ha realizado una restauración ecológica muy importante. En ella y su entorno habitan comunidades de gran interés biogeográfico:			

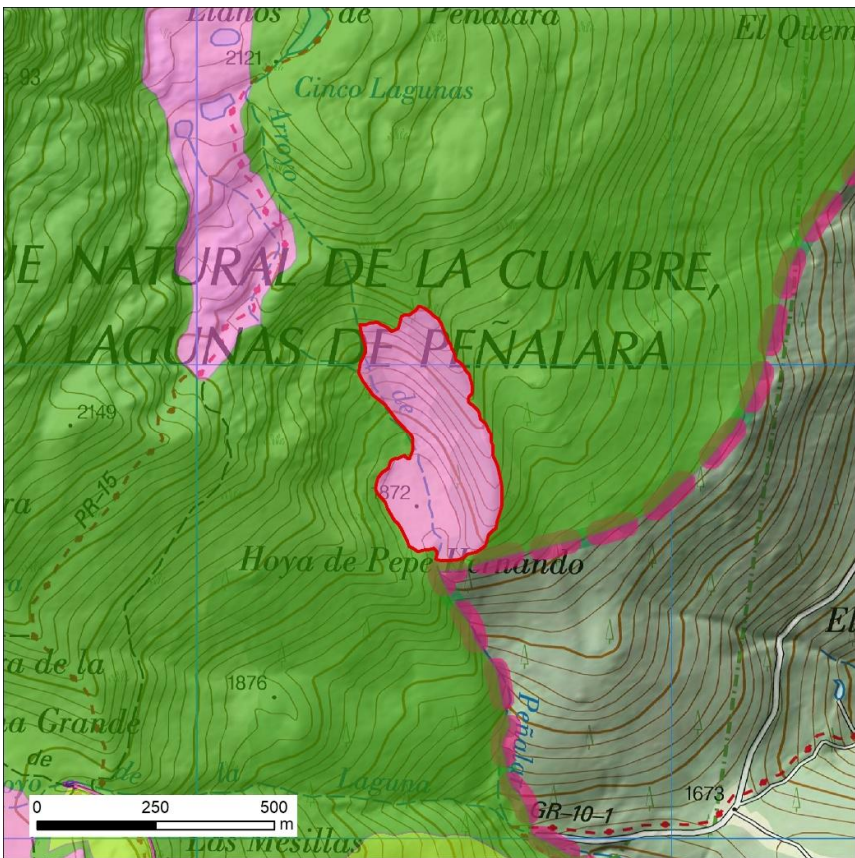
- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Comunidades higroturbosas (<i>Drosera rotundifolia</i>, <i>Sphagnum</i> spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)- Cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*)- Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y repisas con cervunales rupestres, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats de interés comunitario 8130, 8220 y 6230*) |
|---|

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Charcas de los Llanos de Peñalara		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Esta zona engloba los humedales que se desarrollan en los Llanos de Peñalara al oeste del camino que se dirige a la Laguna de los Pájaros.	
	Descripción cartográfica :	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:420038 Y:4522469; Centro de gravedad: X:420038 Y:4522469	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	17	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
La Zona de Reserva incluye el 52% de los humedales de alta montaña del sitio Ramsar, con un amplio rango de niveles tróficos, presencia o no de macrófitos, y un hidropериodo variable. Por ello, aproximadamente un tercio de la diversidad de organismos acuáticos del sitio Ramsar se encuentra exclusivamente en estas pequeñas charcas. En estas láminas de agua y su entorno habitan comunidades de gran interés biogeográfico, resultando de especial interés las comunidades acuáticas y de ambientes higróturbosos:			

- Comunidades carpetanas de plantas acuáticas (*Callitriche brutia*, *Alopecurus aequalis*, *Nitella flexilis*, etc.) con especies amenazadas como *Utricularia minor* (Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid y Lista Roja de la Flora Vascular Española)
- Cervunales guadarrámicos (hábitat de interés comunitario 6230*)
- Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*). Destacan las especies *Lycopodiella inundata* (Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid y Lista Roja de la Flora Vascular Española) y *Pinguicula grandiflora* (Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid y únicas poblaciones en todo el Sistema Central)

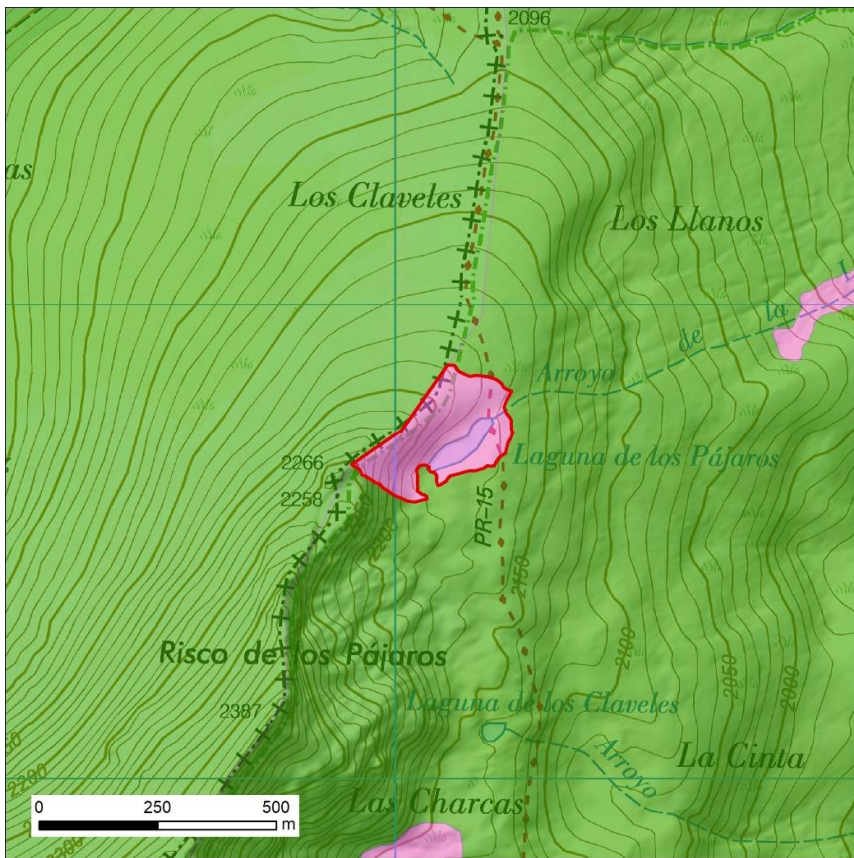
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Hoya de Pepe Hernando		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	La zona delimita el circo de origen glaciar que constituye la Hoya de Pepe Hernando.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:420497 Y:4521843; Centro de gravedad: X:420497 Y:4521843	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	10,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Circo de origen glaciar en el que habitan comunidades de gran interés biogeográfico, resultando de especial interés las comunidades de ambientes higroturbosos: - Cervunales guadarrámicos (hábitat de interés comunitario 6230*)			

- Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*). Destaca la especie *Lycopodiella inundata* (Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid y Lista Roja de la Flora Vascular Española)
- Pinares orófilos y matorrales de alta montaña mediterránea que constituyen comunidades vegetales exclusivas de la Sierra de Guadarrama (hábitat 5120)

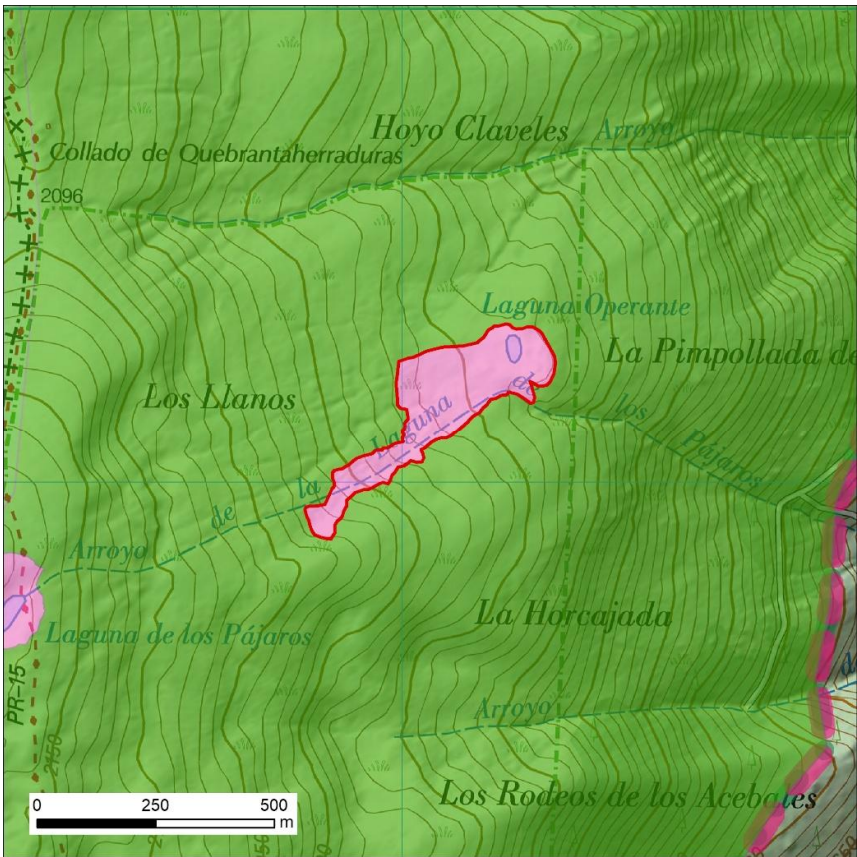
Todo este ámbito se encuentra alejado del cualquier camino en la regulación de senderos del Macizo de Peñalara, por lo que el tránsito por esta zona es mucho menor que en otras partes del macizo. Por ello es un área especialmente relevante para la fauna por su relativa tranquilidad, entre otros para los anfibios, en donde se ha recuperado la rana patilarga (*Rana iberica*).

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Laguna de los Pájaros		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que incluye una laguna permanente y prácticamente toda su cuenca. Se ha excluido la zona de la fuente, que supone también el principal aporte a la laguna, ya que es la única fuente disponible en los alrededores y se considera inviable desligarla del uso público. El camino que discurre por la cuerda constituye el límite oeste.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:420102 Y:4523725; Centro de gravedad: X:420102 Y:4523725	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	5,2	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
La laguna forma parte del conjunto de humedales que se incluyen en la zona Ramsar. Se trata de una laguna de origen glaciar y carácter permanente, formando parte del conjunto de lagunas de alta montaña únicas en la Sierra de Guadarrama. En ella y su entorno habitan comunidades de gran interés biogeográfico:			

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Cervunales guadarrámicos (hábitat de interés comunitario 6230*)- Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y repisas con cervunales rupestres, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats 8130, 8220 y 6230*)- Pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos y matorrales de altura (hábitats 6160 y 5210) |
|--|

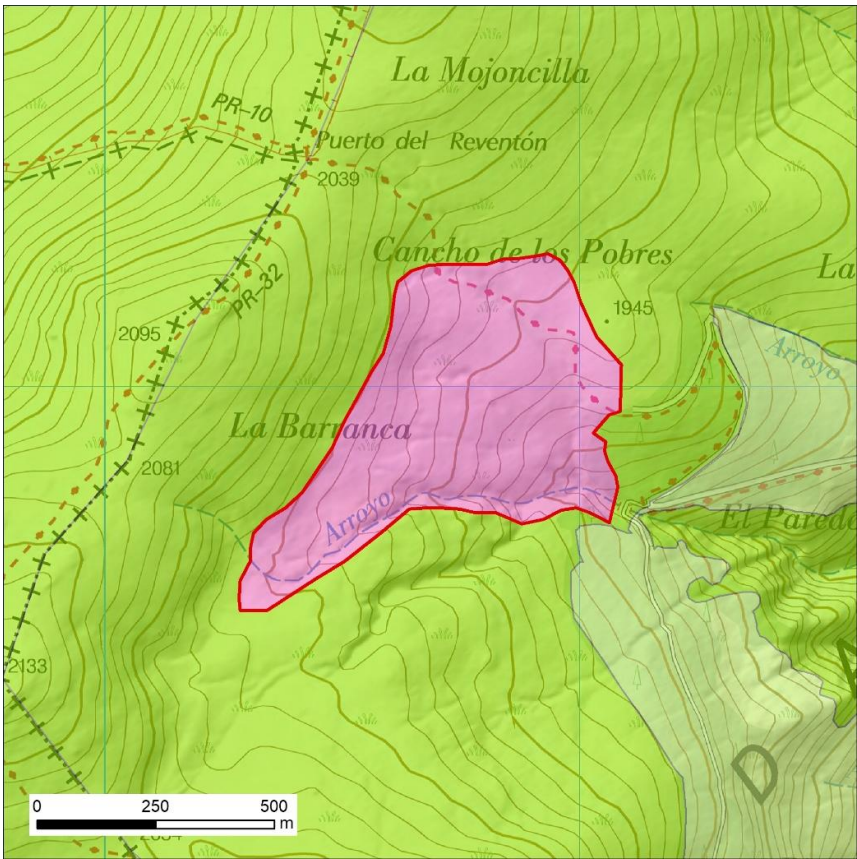
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Humedal del Operante		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Incluye parte de la depresión que forma la laguna, englobando la mayor parte de los pastos húmedos que la rodean y márgenes de varios arroyos con comunidades de gran valor.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:421085 Y:4524164; Centro de gravedad: X:421085 Y:4524164	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	6,8	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Charca temporal que se incluye en la zona Ramsar. En ella y su entorno habitan comunidades de gran interés biogeográfico: - Comunidades carpetanas de plantas acuáticas de charcas y lagunas de alta montaña (<i>Callitriche brutia</i>, <i>Alopecurus aequalis</i>, etc.). - Cervunales guadarrámicos (hábitat de interés comunitario 6230*)			

- Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)
- Matorrales de alta montaña mediterránea que constituyen comunidades vegetales exclusivas de la Sierra de Guadarrama (hábitat 5120)

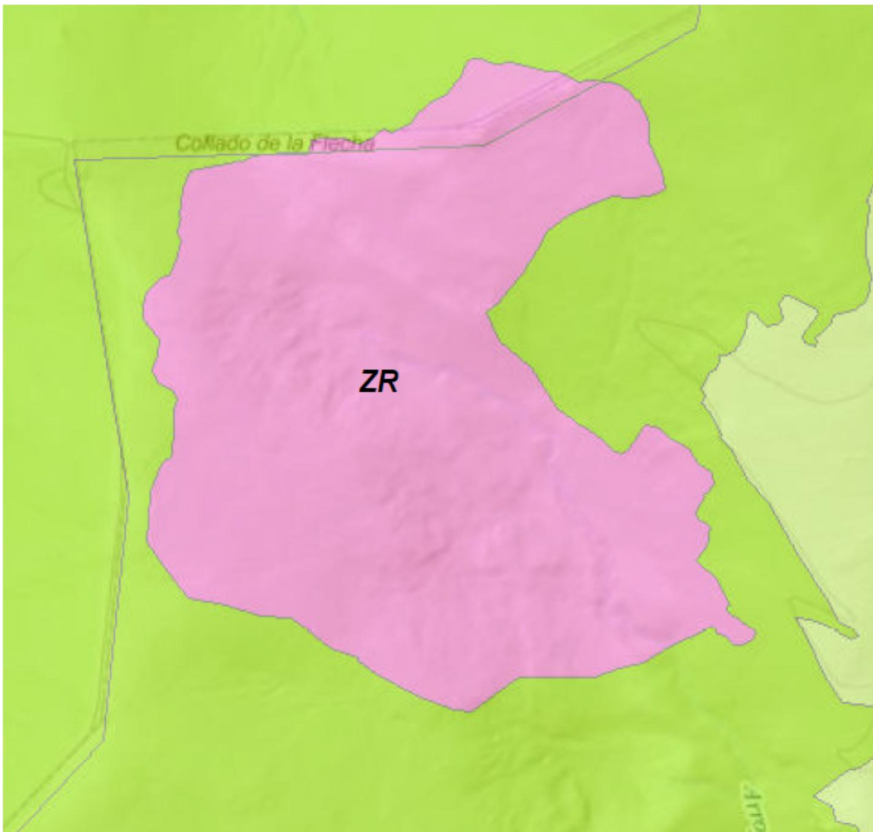
Todo este ámbito está alejado de los caminos en la regulación de senderos del Macizo de Peñalara, por lo que el tránsito por esta zona es mucho menor que en otras partes del macizo. Por ello es un área especialmente relevante para la fauna por su relativa tranquilidad. Como dato significativo, en este aspecto, se ha observado que es una zona habitual de baño tanto del buitre negro como del buitre leonado.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Turberas de El Reventón		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Conjunto de enclaves higroturbosos situados en la cabecera del Arroyo de Santa María de El Poular, en las proximidades del Puerto del Reventón. Se ha delimitado en base a la depresión que incluye la mayor parte de las turberas de la zona. Al este limita con el camino del Puerto del Reventón y con las repoblaciones de pino negro.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:420741 Y:4527930; Centro de gravedad: X:420741 Y:4527930	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	31,3	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
En su entorno habitan comunidades de gran interés biogeográfico, resultando de especial interés las comunidades de ambientes higroturbosos:			

- Comunidades carpetanas de plantas acuáticas con especies amenazadas como *Utricularia minor* (Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid y Lista Roja de la Flora Vascular Española)
- Cervunales guadarrámicos (hábitat de interés comunitario 6230*)
- Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*). Destacan las especies *Lycopodiella inundata* (Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid y Lista Roja de la Flora Vascular Española) y *Pinguicula grandiflora* (Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Madrid y únicas poblaciones en todo el Sistema Central)

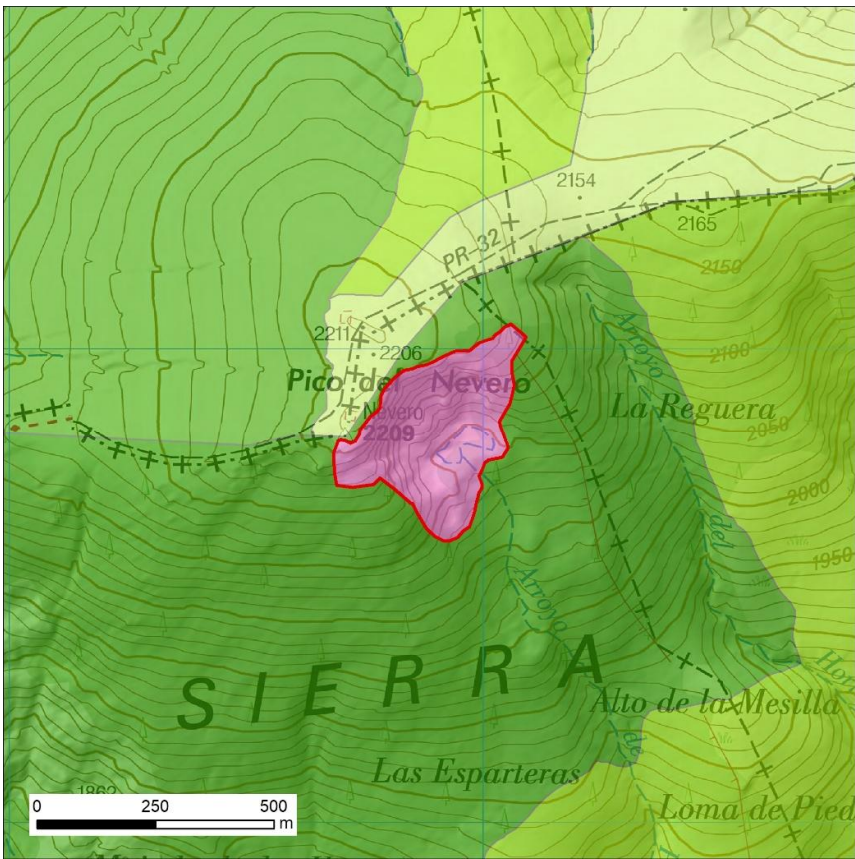
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Afloramientos metamórficos del Collado de la Flecha y cabecera del Artiñuelo		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Engloba el conjunto de los afloramientos de rocas metamórficas básicas (mármoles) y zonas de pastos adyacentes situadas en la cuerda de los Montes Carpetanos en la zona del Collado de la Flecha y en la cabecera del Arroyo Artiñuelo.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:421778 Y:4530533; Centro de gravedad: X:421778 Y:4530533	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	115	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Esta zona presenta un conjunto de comunidades vegetales únicas en el Sistema Central, y relacionadas con otras similares existentes en macizos calcáreos próximos (Sistema Ibérico meridional):			

- Comunidades vegetales sobre sustratos calcáreos con presencia de silicatos, ricos en caméfitos, con un número elevado de endemismos ibéricos y carpetanos y especies de distribución restringida y amenazadas (aunque no catalogadas). Entre ellas se pueden citar *Astragalus nevadensis* subsp. *muticus*, *Teucrium expassum*, *Galium idubedae*, etc.

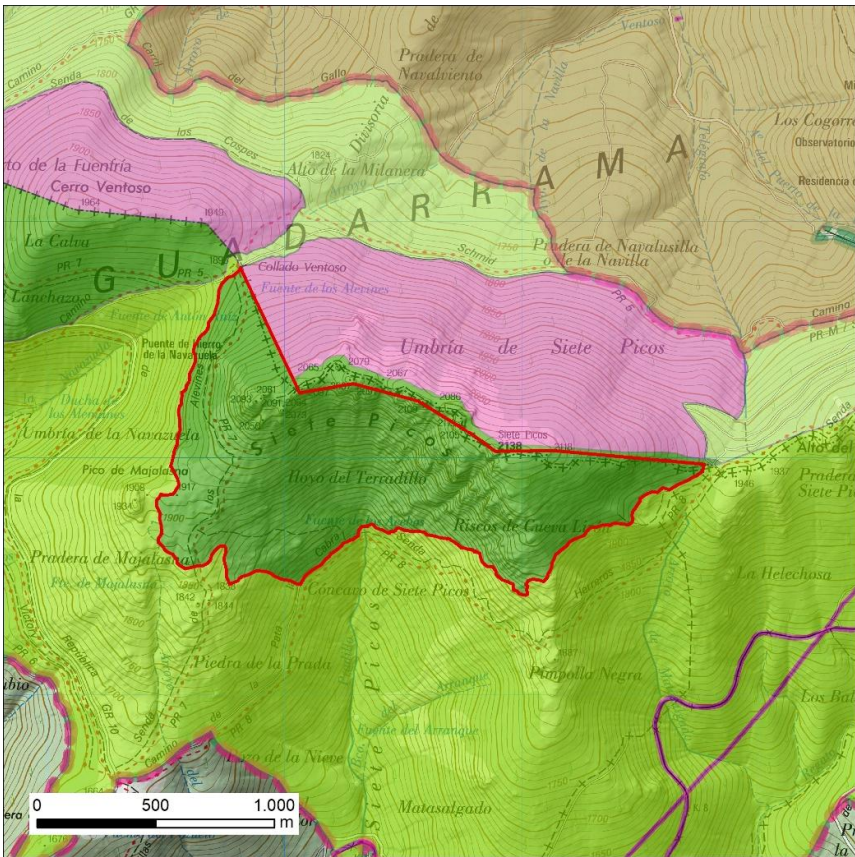
Esta Zona de Reserva debe tener continuidad en la vertiente segoviana del Parque, incluyendo las zonas de pastos adyacentes al límite provincial. Asimismo, el camino (PR) que transita por la cuerda debe desviarse por esta vertiente evitando la Zona de Reserva.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE RESERVA			
NOMBRE ZONA	Circo del Pico del Nevero		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Engloba el circo de origen glaciar situado en la vertiente sur del Pico del Nevero.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:428903 Y:4536822; Centro de gravedad: X:428903 Y:4536822	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	9,7	TÉRMINO MUNICIPAL:	Pinilla del Valle
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Circo de origen glaciar que engloba dos charcas de carácter permanente. En ellas y su entorno habitan comunidades de gran interés biogeográfico: - Comunidades carpetanas de plantas acuáticas de charcas y lagunas de alta montaña (Callitriche brutia, Alopecurus aequalis, etc.). - Cervunales guadarrámicos (hábitat de interés comunitario 6230*)			

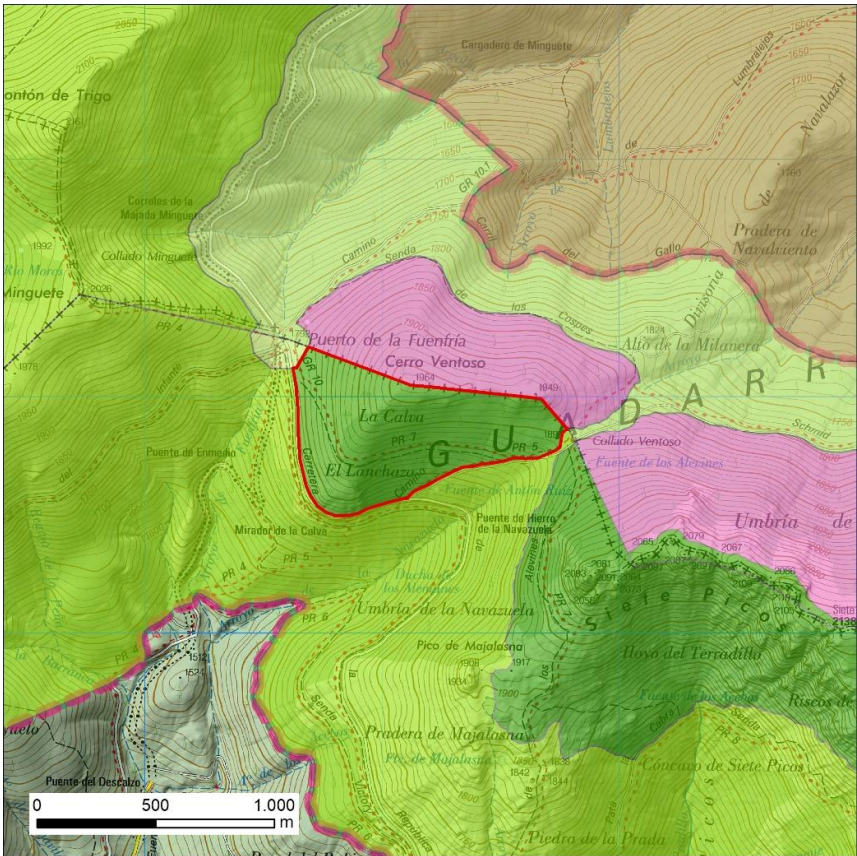
- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Comunidades higroturbosas (<i>Drosera rotundifolia</i>, <i>Sphagnum</i> spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)- Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y repisas con cervunales rupestres, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats 8130, 8220 y 6230*)- Pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos y matorrales de altura (hábitats 6160 y 5210) |
|--|

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Solana de Siete Picos		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que ocupa la vertiente sur de Siete Picos, limitando con el camino que discurre por el cordal. La zona limita al sur con la denominada Senda Herreros y con parte de la senda que se dirige desde la pradera de Navarrulaque hasta el Collado Ventoso.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:412332 Y:4514953; Centro de gravedad: X:412332 Y:4514953	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	131,8	TÉRMINO MUNICIPAL:	Cercedilla
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
La zona está ocupada por una excelente representación de pinares naturales de pino albar, matorrales de alta montaña (piornales-enebrales) y riscos con comunidades rupícolas:			

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y roquedos con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats de interés comunitario 8130 y 8220)- Pinares orófilos y matorrales de alta montaña mediterránea que constituyen comunidades vegetales exclusivas de la Sierra de Guadarrama (hábitat 5120) |
|--|

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

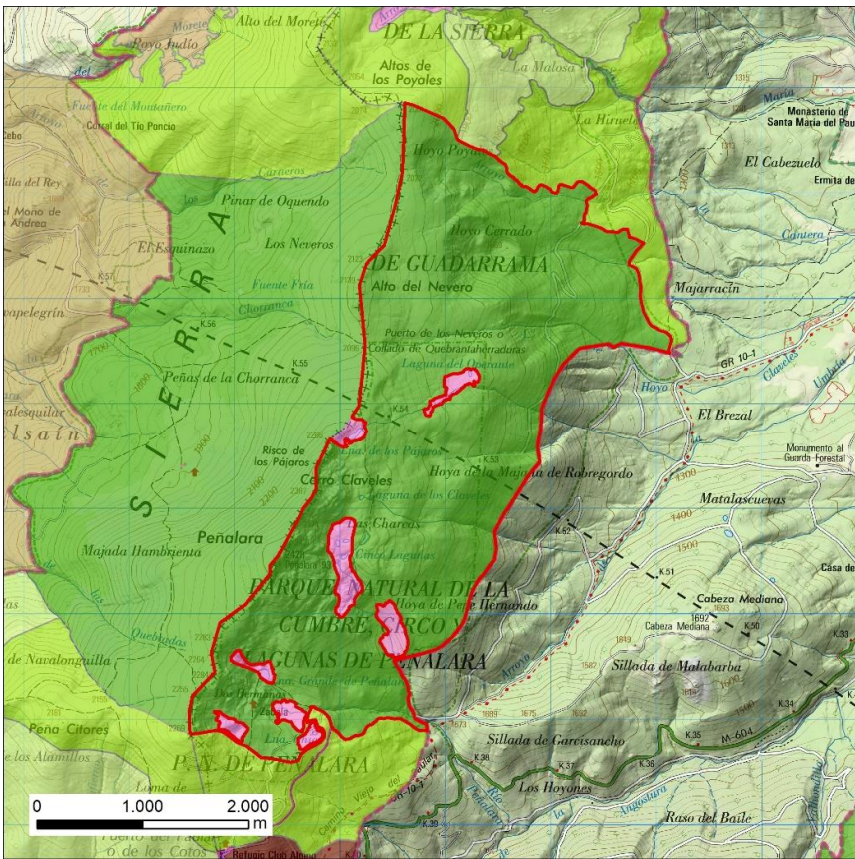
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Solana de Cerro Ventoso		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que ocupa la vertiente sur de Cerro Ventoso, limitando al norte con el camino que discurre por el cordal. La zona limita al sur con la carretera de la república y la senda que se dirige desde ésta al Collado Ventoso.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:411088 Y:4515846; Centro de gravedad: X:411088 Y:4515846	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	47,8	TÉRMINO MUNICIPAL:	Cercedilla
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
La zona está ocupada por una excelente representación de pinares naturales de pino albar, con matorrales de alta montaña (piornales-enebrales): - Pinares orófilos y matorrales de alta montaña mediterránea que constituyen comunidades vegetales exclusivas de la Sierra de Guadarrama (hábitat 5120)			



SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

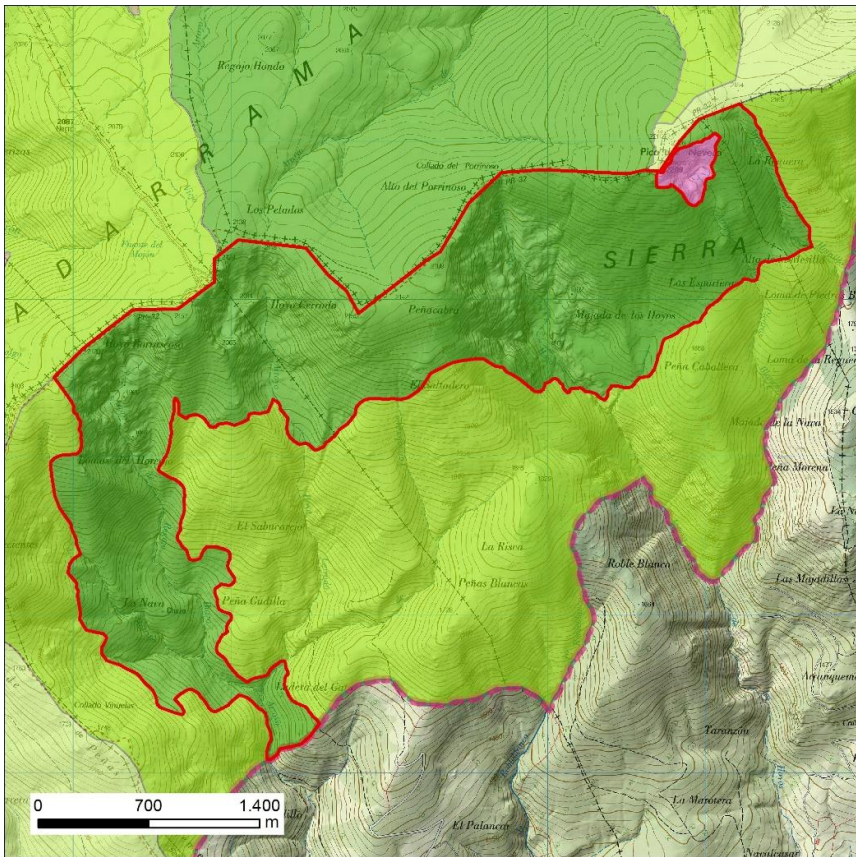
Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Macizo de Peñalara		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende la vertiente oriental del macizo de Peñalara, incluyendo además los circos de Hoyo Cerrado y Hoyo Poyales.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:420823 Y:4523702; Centro de gravedad: X:420854 Y:4522768	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	1095,7	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Constituye la zona con más valores ambientales del Parque Nacional, con presencia de multitud de enclaves que presentan características similares a las zonas de reserva propuestas, y que no quedan englobados dentro de aquéllas. La zona en su conjunto presenta elevados valores naturales que se podrían concretar en: - Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y repisas con cervunales rupestres, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats de interés comunitario 8130, 8220 y 6230*)			

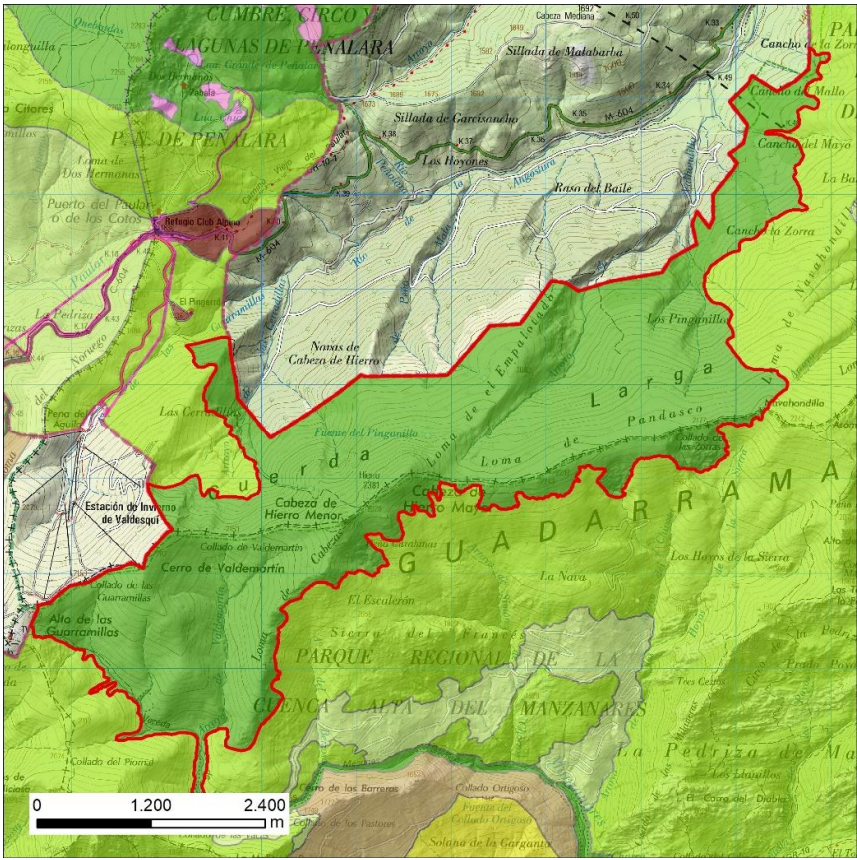
- Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)
- Pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos y matorrales de altura (hábitats 6160 y 5210)
- Comunidades carpetanas de plantas acuáticas de charcas y lagunas de alta montaña (*Callitriche brutia*, *Alopecurus aequalis*, etc.).
- Cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*)
- Pinares de *Pinus sylvestris* naturales bien estratificados y con árboles longevos y de gran porte.
- Abedulares de *Betula pubescens*.
- Zona de interés muy elevado para las poblaciones de anfibios.
- Engloba a 8 Zonas de Reserva

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA		Hoyos glaciares de los Montes Carpetanos	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Engloba el conjunto de circos de origen glaciar existentes en la vertiente suroriental de los Montes Carpetanos desde las proximidades del Pico de Peñas Crecientes hasta las proximidades del Pico del Nevero. Incluye, además, parte de la cuenca del Arroyo de La Saúca.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:426966 Y:4535594; Centro de gravedad: X:428466 Y:4536122	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	458,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Alameda del Valle, Pinilla del Valle y Lozoya
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona que incluye un conjunto de circos de origen glaciar con valores singulares similares al Macizo de Peñalara. Su elevado interés natural se podría concretar en:			

- Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y repisas con cervunales rupestres, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats de interés comunitario 8130, 8220 y 6230*)
- Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)
- Pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos y matorrales de altura (hábitats 6160 y 5210)
- Comunidades carpetanas de plantas acuáticas de charcas y lagunas de alta montaña (*Callitriche brutia*, *Alopecurus aequalis*, etc.).
- Cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*)
- Alberga en su interior la Zona de Reserva del Circo del Pico del Nevero
- Acebedas en el Arroyo de La Saúca (hábitat 9380)

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

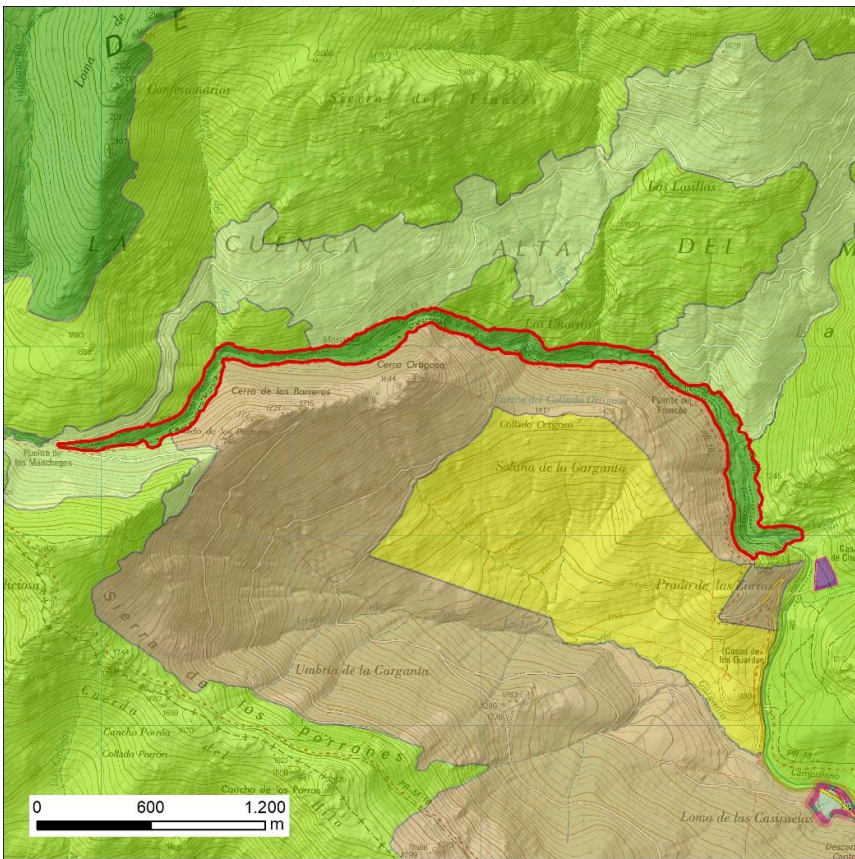
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Cuerda Larga y laderas del Macizo de Cabezas de Hierro		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que comprende un tramo de la Cuerda Larga desde Guarramillas-Valdemartín hasta las Lomas de Pandasco, así como las laderas altas del Macizo de Cabezas de Hierro, Lomas de Pandasco y Asómate de Hoyos, incluyendo las zonas de pinares que forman los límites altitudinales de la masa forestal. Además, se incluyen la cuenca superior del Arroyo de Barondillo en la vertiente norte y los arroyos que nutren al Río Manzanares, así como su tramo más alto, en la vertiente sur.	
		Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:421780 Y:4517228; Centro de gravedad: X:423881 Y:4518065	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	1575,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría, Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			

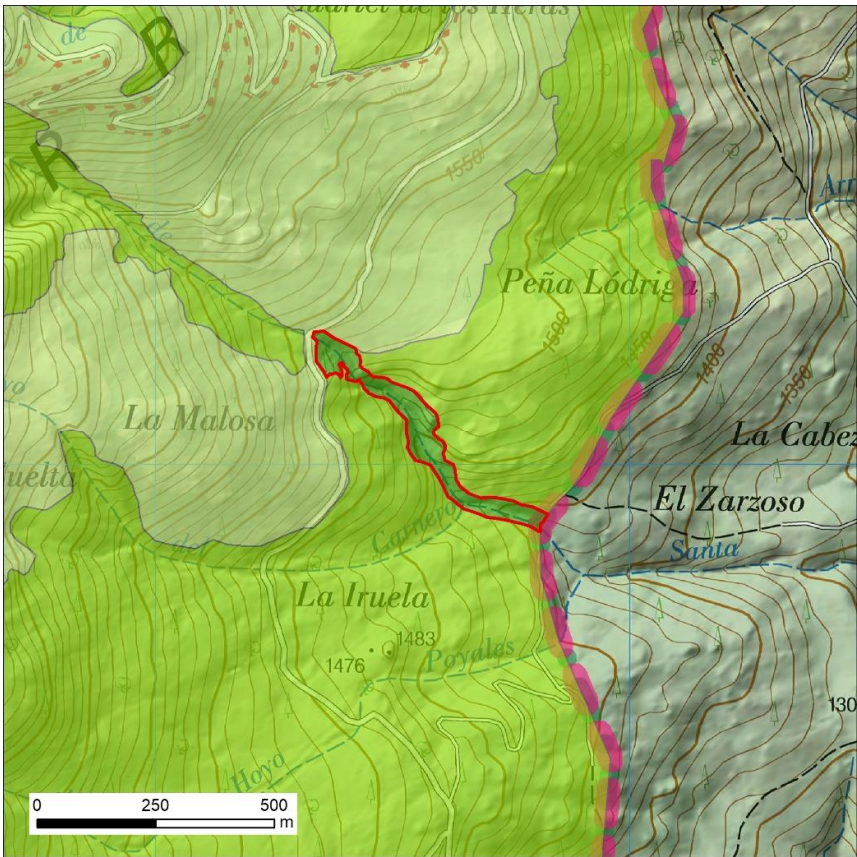
Zona de gran valor natural cuyas características principales se podrían definir en:

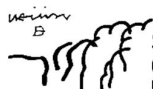
- Pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (*Erysimum penyalarense*, *Senecio boissieri*) y matorrales de altura (hábitats de interés comunitario 6160 y 5210).
- Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y repisas con cervunales rupestres, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats 8130, 8220 y 6230*)
- Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)
- Cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*)
- Pinares de *Pinus sylvestris* naturales bien estratificados y con árboles longevos y de gran porte.

El camino (PR) que atraviesa la zona del Ventisquero de la Condesa se desviará al oeste, fuera de la zona de pastos húmedos.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Ribera del Manzanares		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que comprende la ribera del río Manzanares desde la pista de las zetas hasta la Charca Verde.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422076 Y:4513708; Centro de gravedad: X:421733 Y:4514162	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	1575,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Presenta elevados valores en relación a la calidad de la ribera y comunidades vegetales asociadas a ésta:			
- Saucedas de sauce negro (<i>Salix atrocinerea</i>) (hábitat de interés comunitario 92A0)			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

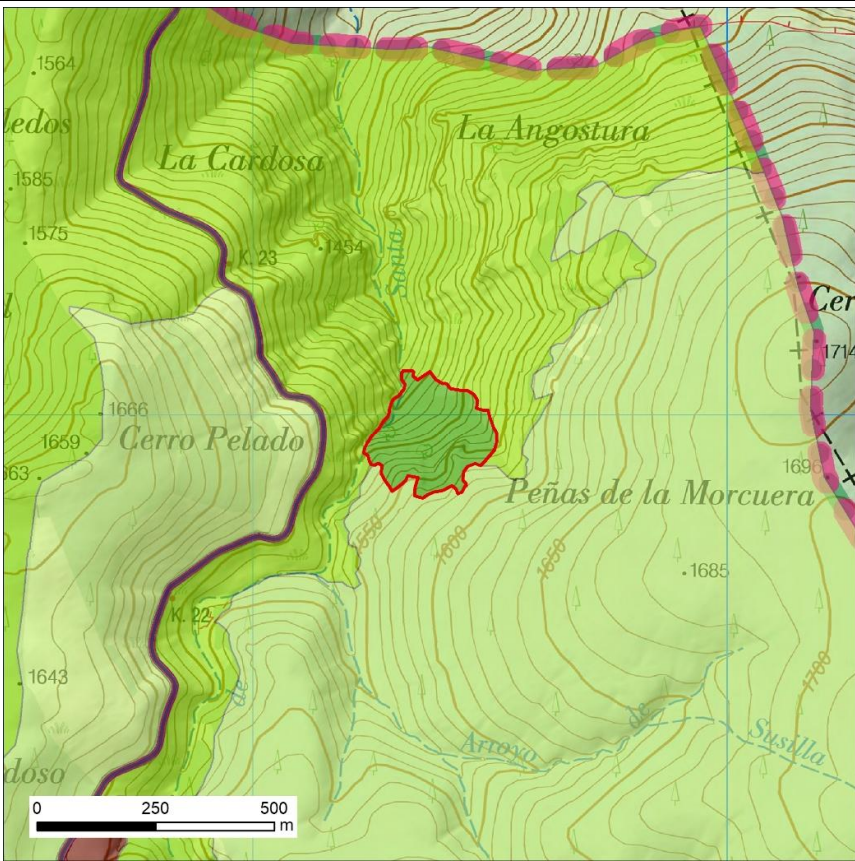
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Arroyo de Santa María del Paular		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que comprende el ámbito de la ribera del Arroyo de Santa María del Paular, aguas abajo de la pista forestal que atraviesa el M.U.P. nº 153 “Las Calderuelas”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422557 Y:4527070; Centro de gravedad: X:422557 Y:4527070	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	3	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Presenta elevados valores en relación a la calidad de la ribera y comunidades vegetales singulares: - Abedulares relictos de <i>Betula pubescens</i> - Saucedas de sauce negro (<i>Salix atrocinerea</i>) (hábitat de interés comunitario 92A0)			



SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

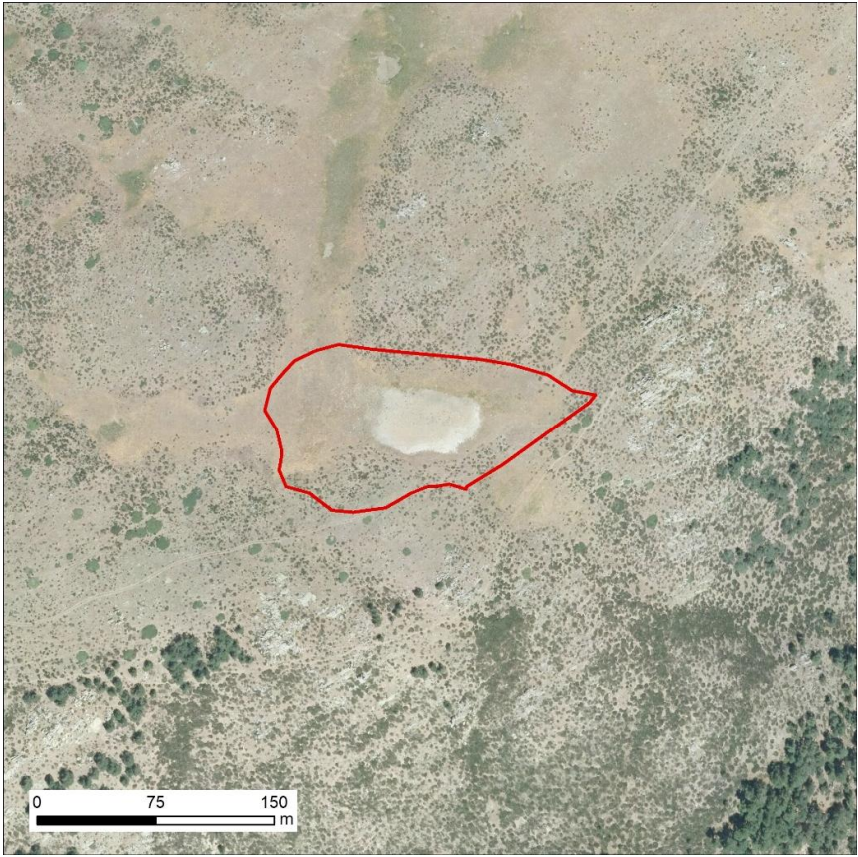
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Arroyo de Santa Ana		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende una zona abrupta de la ribera del Arroyo de Santa Ana, en la que se ubican varios riscos y una vaguada con un afluente de gran interés.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:429376 Y:4523954; Centro de gravedad: X:429376 Y:4523954	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	4,8	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Presenta elevados valores en relación a la calidad de la ribera y comunidades vegetales singulares: - Saucedas de sauce negro (<i>Salix atrocinerea</i>) (hábitat de interés comunitario 92A0) - Bosquete relictico de olmos de montaña (<i>Ulmus glabra</i>), especie amenazada (CREAM) - Riscos con cría de aves necrófagas (<i>Gyps fulvus</i>, <i>Falco peregrinus</i>)			

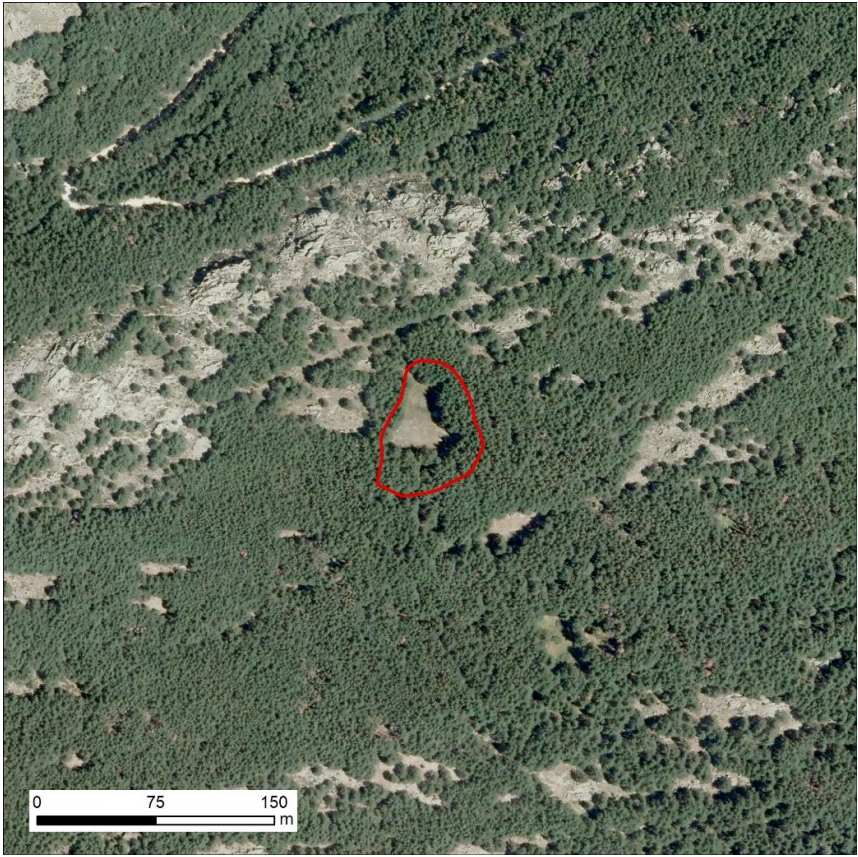


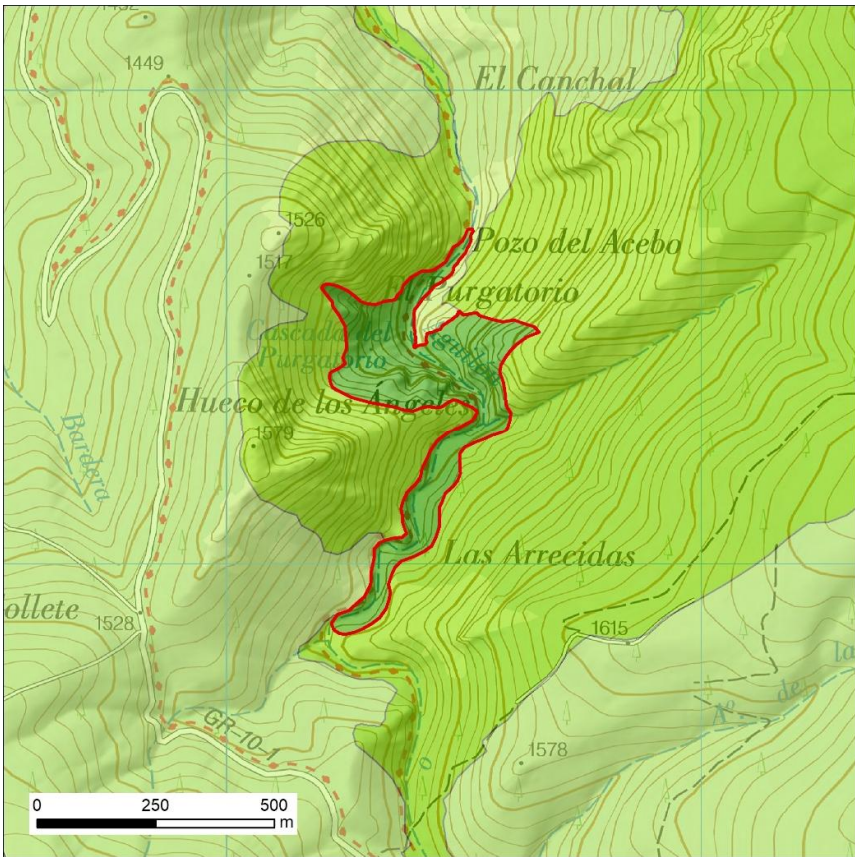
SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

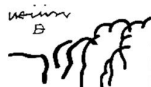
Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Charca de Las Hoyuelas		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que incluye el entorno de la charca temporal situada en la Finca de Las Hoyuelas.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:430744 Y:4520772; Centro de gravedad: X:430744 Y:4520772	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	1,5	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Se trata de una charca temporal de gran valor y en la que podemos destacar: - Comunidades carpetanas de plantas acuáticas de charcas y lagunas de alta montaña (<i>Callitriche brutia</i>, <i>Alopecurus aequalis</i>, etc.). - Cervunales guadarrámicos (hábitat de interés comunitario 6230*)			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Laguna del Lomo		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que incluye la Laguna del Lomo y su entorno	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:428323 Y:4515098; Centro de gravedad: X:428323 Y:4515098	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	0,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Constituye una pequeña laguna de gran interés geológico y paisajístico y un ambiente único en la vertiente sur de la Sierra de Guadarrama, al ser la única laguna del Parque Nacional situada por debajo del límite altitudinal del bosque.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	El Purgatorio		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende el tramo alto de la ribera del Arroyo del Aguilón, incluyendo zonas abruptas y encajadas de dicho arroyo y sus bosques de ribera. Comprende el paraje de la cascada del Purgatorio.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroeide: X:427410 Y:4522344; Centro de gravedad: X:427543 Y:4522393	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	11,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Presenta elevados valores en relación a la calidad de la ribera y comunidades vegetales singulares: - Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y roquedos con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats de interés comunitario 8130 y 8220) - Saucedas de sauce negro (<i>Salix atrocinerea</i>) (hábitat 92A0)			

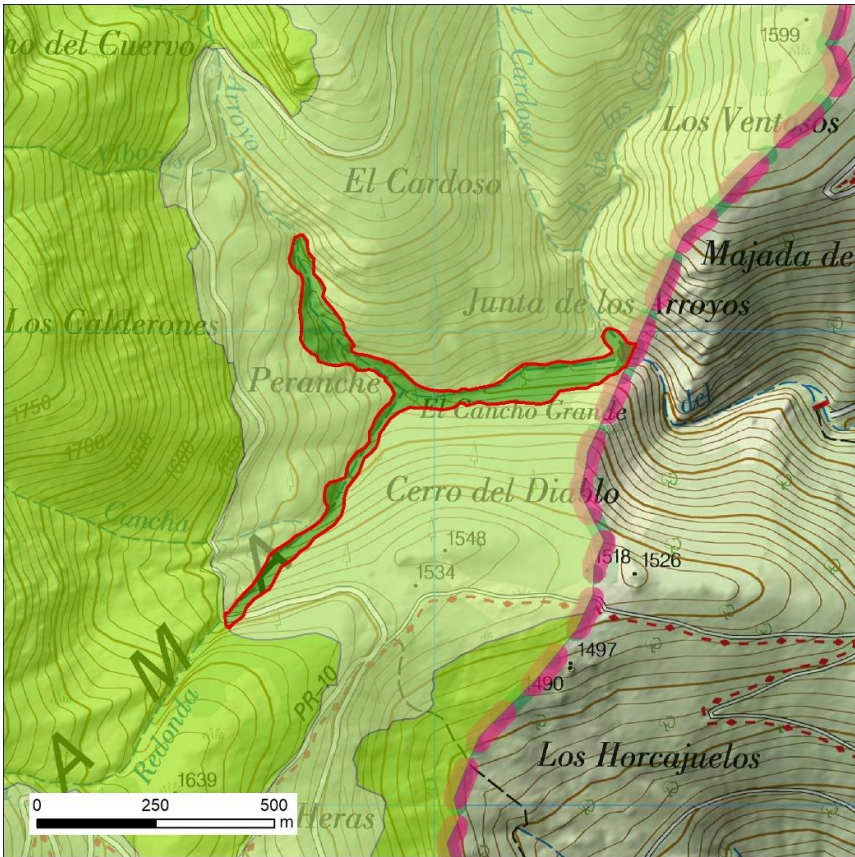


SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Nidificación de aves necrófagas (<i>Falco peregrinus</i>).
--

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

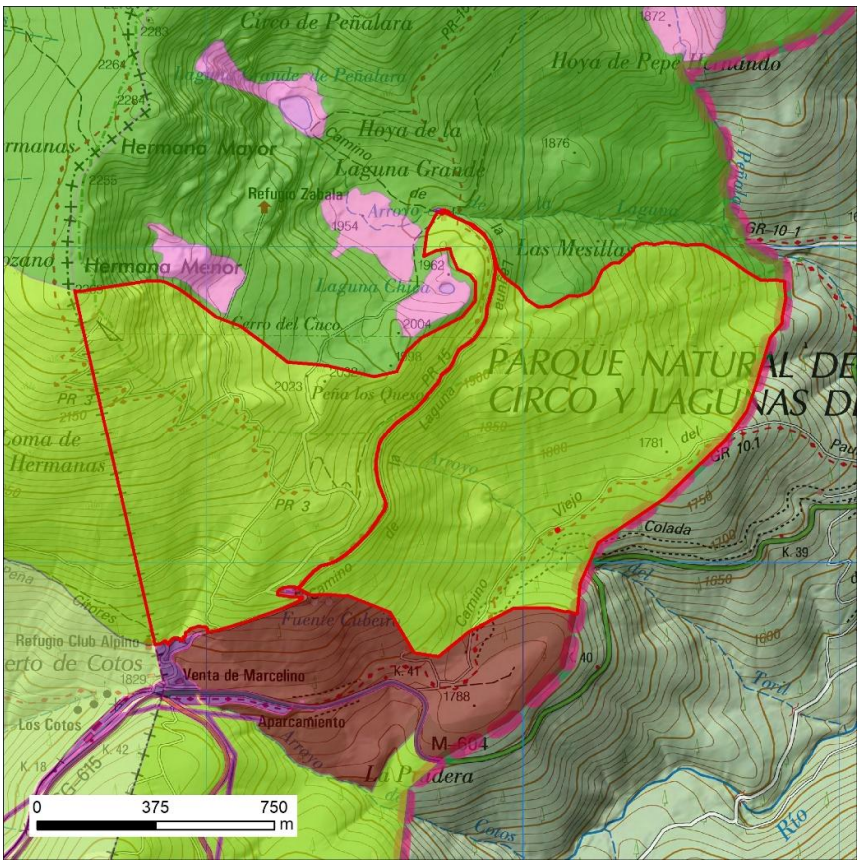
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	Arroyo del Artiñuelo		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Incluye la ribera de un tramo intermedio del Arroyo del Artiñuelo y su afluente, el Arroyo de la Redonda, por debajo de la pista forestal que atraviesa el M.U.P. nº 153 “Las Calderuelas”, hasta el límite del Parque Nacional.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422946 Y:4528858; Centro de gravedad: X:423208 Y:4528891	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	6,5	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Presenta elevados valores en relación a la calidad de la ribera y comunidades vegetales singulares: - Saucedas de sauce negro (<i>Salix atrocinerea</i>) (hábitat de interés comunitario 92A0) - Árboles singulares de gran porte (<i>Quercus petraea</i>, <i>Q. pyrenaica</i>, <i>Taxus baccata</i>)			



SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

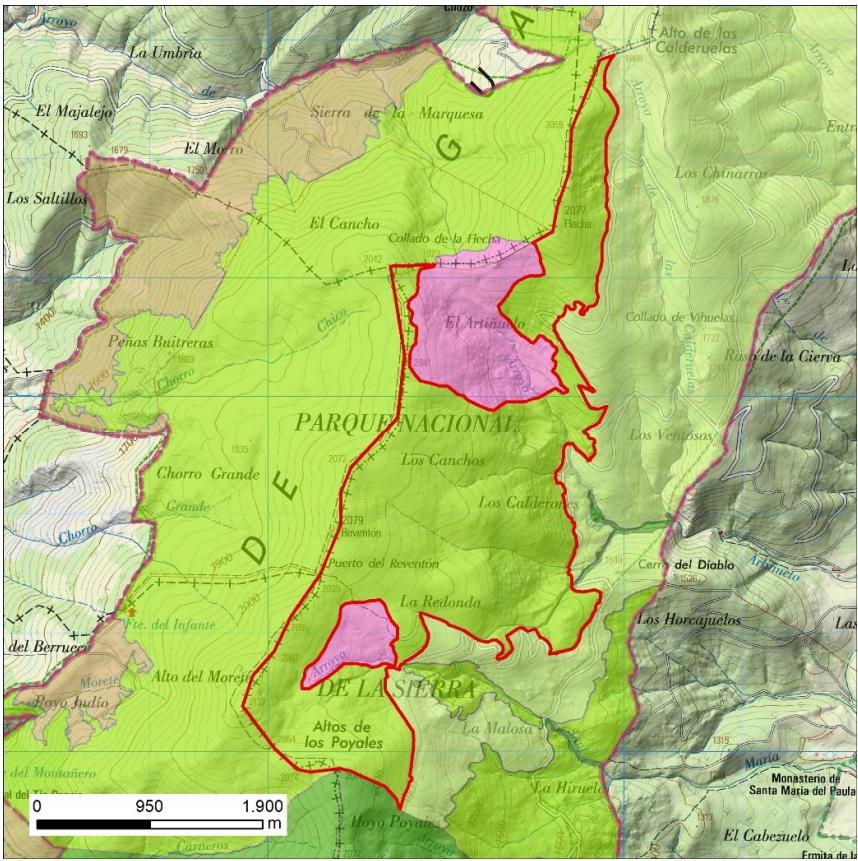
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Dos Hermanas-Los Cotos		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende la cara oriental de Dos Hermanas en el monte Los Cotos, zona donde se asentaba la antigua estación de esquí alpino, hoy desmantelada y en proceso muy avanzado de restauración, habiendo recuperado la naturalidad casi en su totalidad.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:419673 Y:4520388; Centro de gravedad: X:420104 Y:4520393  Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
	SUPERFICIE (has)	184,4	TÉRMINO MUNICIPAL: Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
La zona en su conjunto presenta elevados valores naturales que se podrían concretar en: Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats de interés comunitario 8130 y 8220) Comunidades higroturbosas (<i>Drosera rotundifolia</i>, <i>Sphagnum</i> spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)			

Pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos y matorrales de altura (hábitats 6160 y 5210)

Cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*)

Pinares de *Pinus sylvestris* naturales bien estratificados y con árboles longevos y de gran porte.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Alto de los Poyales- El Reventón-Puerto de Calderuelas		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende la parte alta de las laderas de los Montes Carpetanos entre el ámbito del Puerto del Reventón y el Puerto de las Calderuelas.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:421555 Y:4529043; Centro de gravedad: X:421517 Y:4528990	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	630,9	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Está formada principalmente por comunidades de matorrales de alta montaña mediterránea (hábitat de interés comunitario 5120), además de zonas de roquedos y pastizales, entre los que se encuentran: Mosaicos formados por comunidades fisurícolas y glerícolas, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats 8130 y 8220) Algunos enclaves con comunidades higroturbosas (<i>Drosera rotundifolia</i>, <i>Sphagnum</i> spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)			

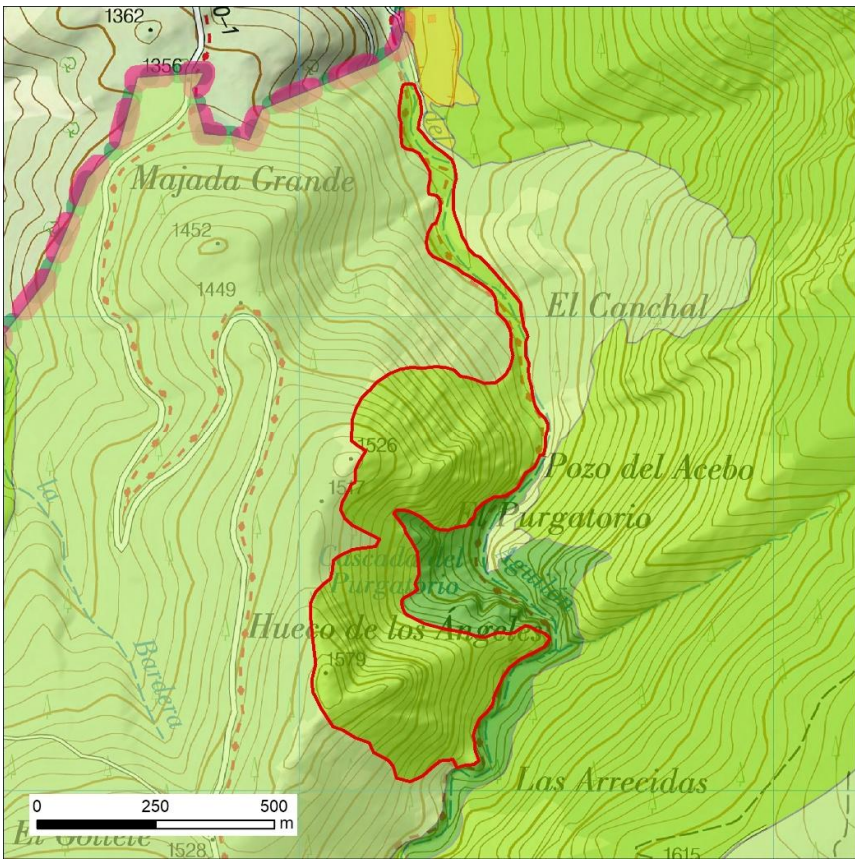


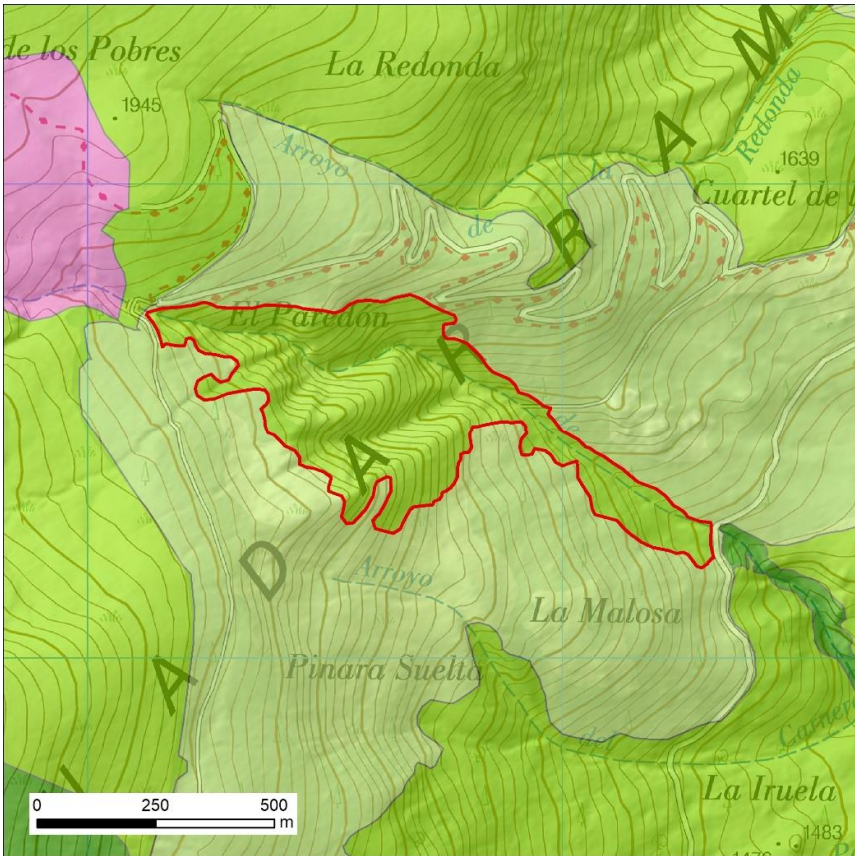
SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

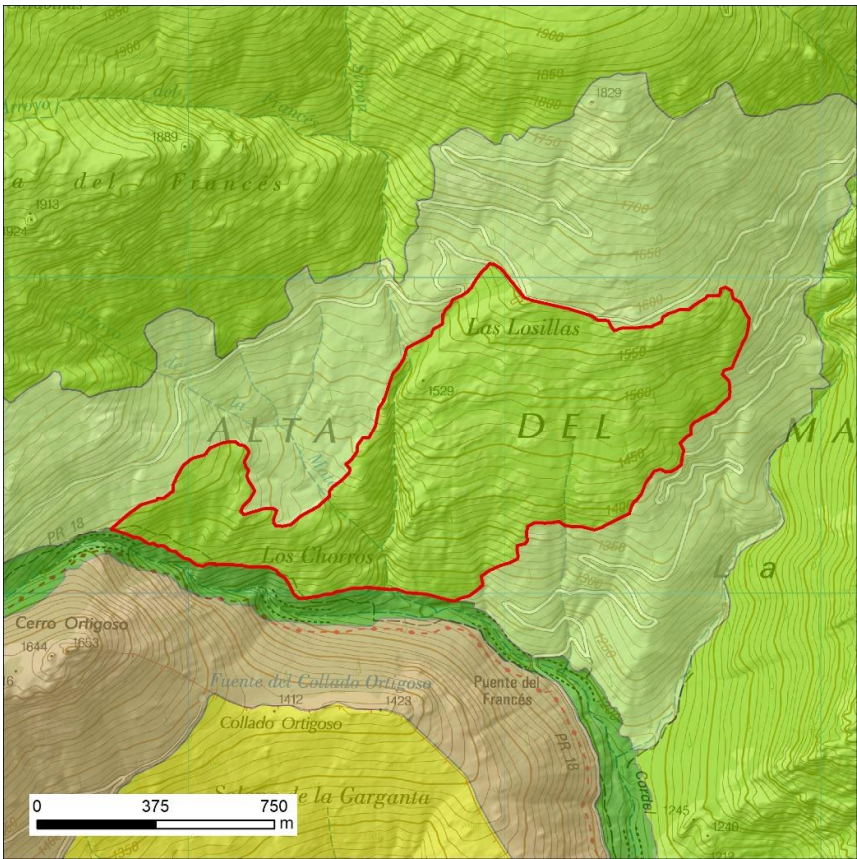
Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

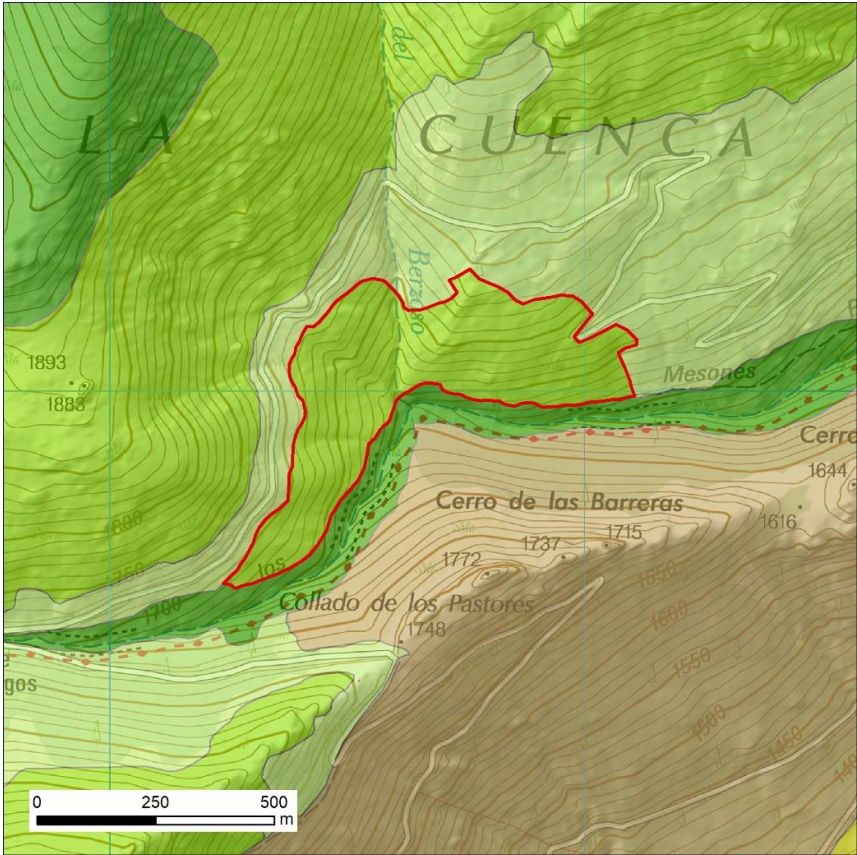
Cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*).

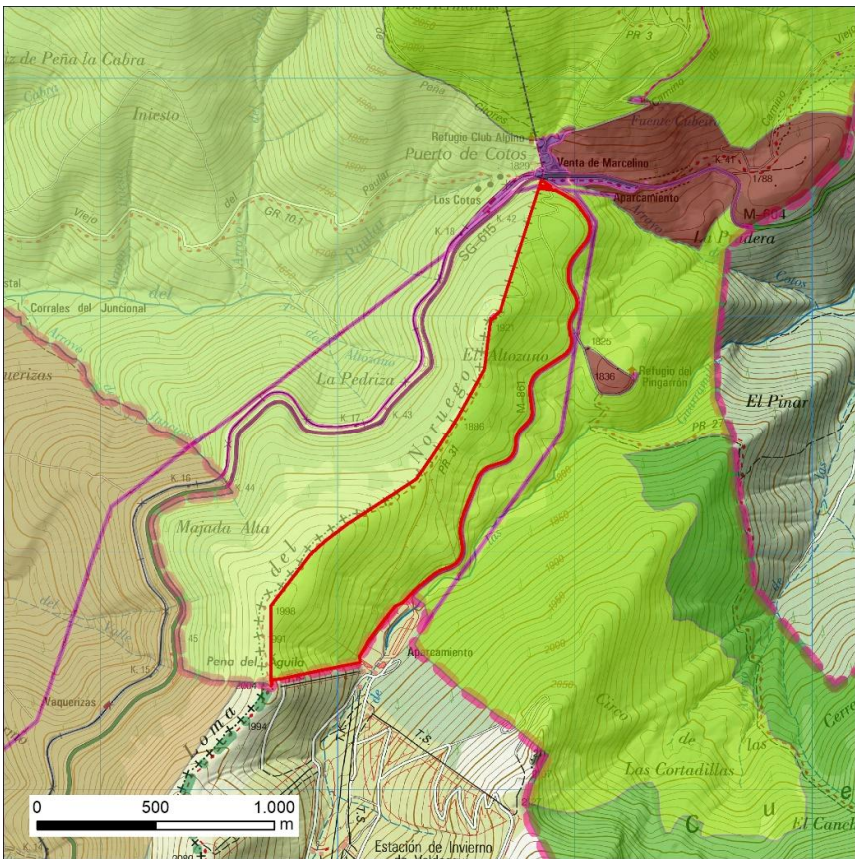
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

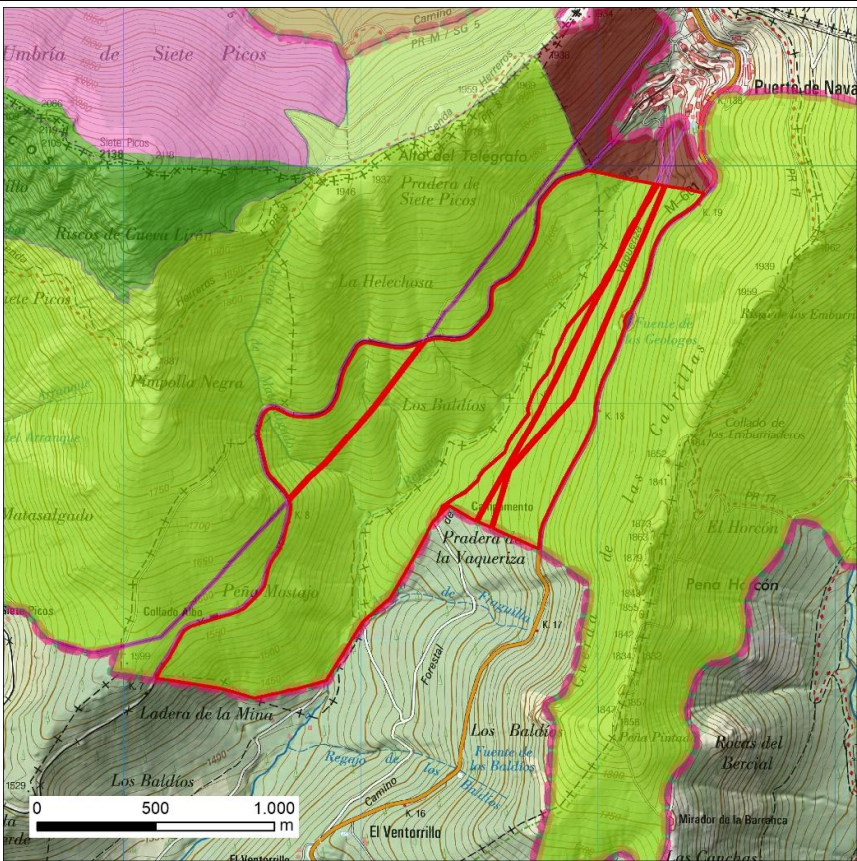
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Hueco de los Ángeles		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona de gran pendiente del entorno del Arroyo del Aguilón limitada por la ZUR A “El Purgatorio” y las repoblaciones circundantes de pino albar.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:427263 Y:4522552; Centro de gravedad: X:427150 Y:4522305	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	28,2	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Principalmente constituida por roquedos con comunidades vegetales, algunas de ellas de elevado interés (hábitat de interés comunitario 8220).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

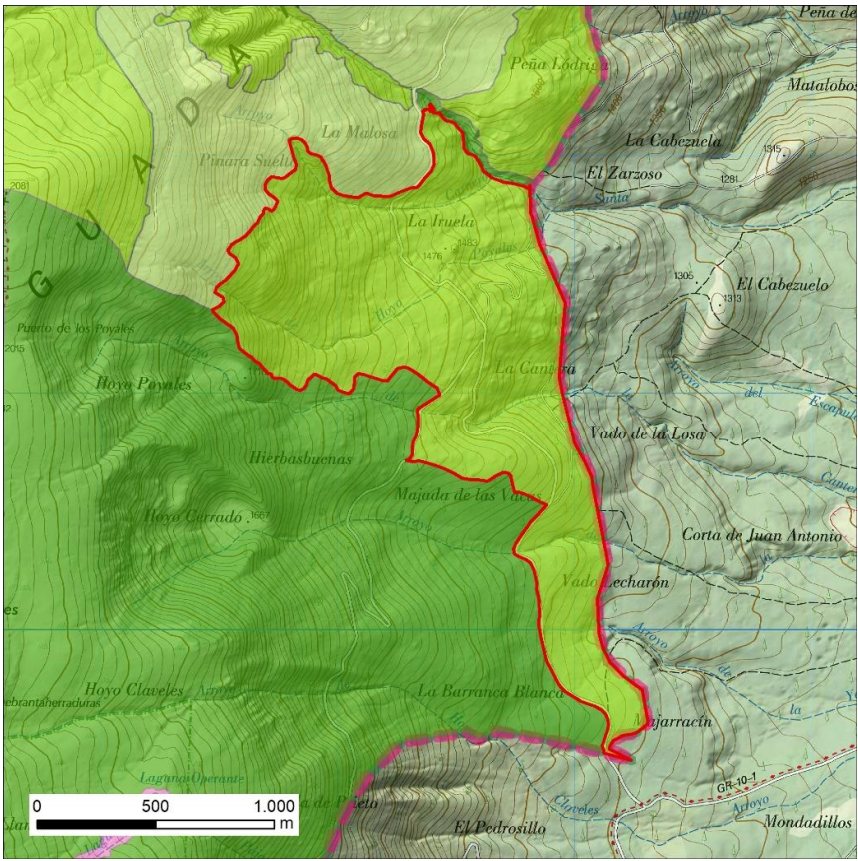
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	El Paredón		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que comprende el ámbito de la parte alta del Arroyo de Santa María del Paular, entre el inicio de la pista de Hoyo Poyales y la ZUR A “Arroyo Santa María del Paular”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:421658 Y:4527528; Centro de gravedad: X:421658 Y:4527528	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	24,6	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Está formada principalmente por comunidades de matorrales de alta montaña mediterránea (hábitat de interés comunitario 5120), además de zonas de roquedos y pastizales, entre los que se encuentran mosaicos formados por comunidades fisurícolas y glerícolas, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats 8130 y 8220).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

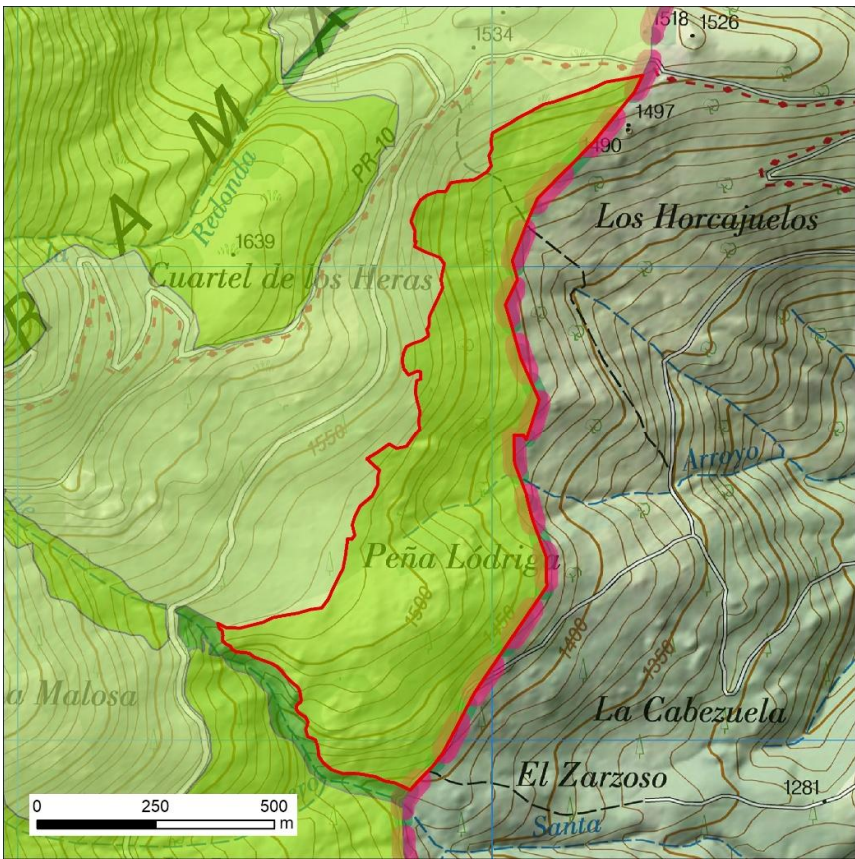
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Las Losillas-Los Chorros		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona comprendida entre la pista de las zetas de La Pedriza y la parte alta del Río Manzanares, en el entorno del Arroyo de los Chorros.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422903 Y:4514461; Centro de gravedad: X:422903 Y:4514461	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	98,8	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Está constituida principalmente por roquedos en los que se encuentran comunidades fisurícolas (hábitat de interés comunitario 8220).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

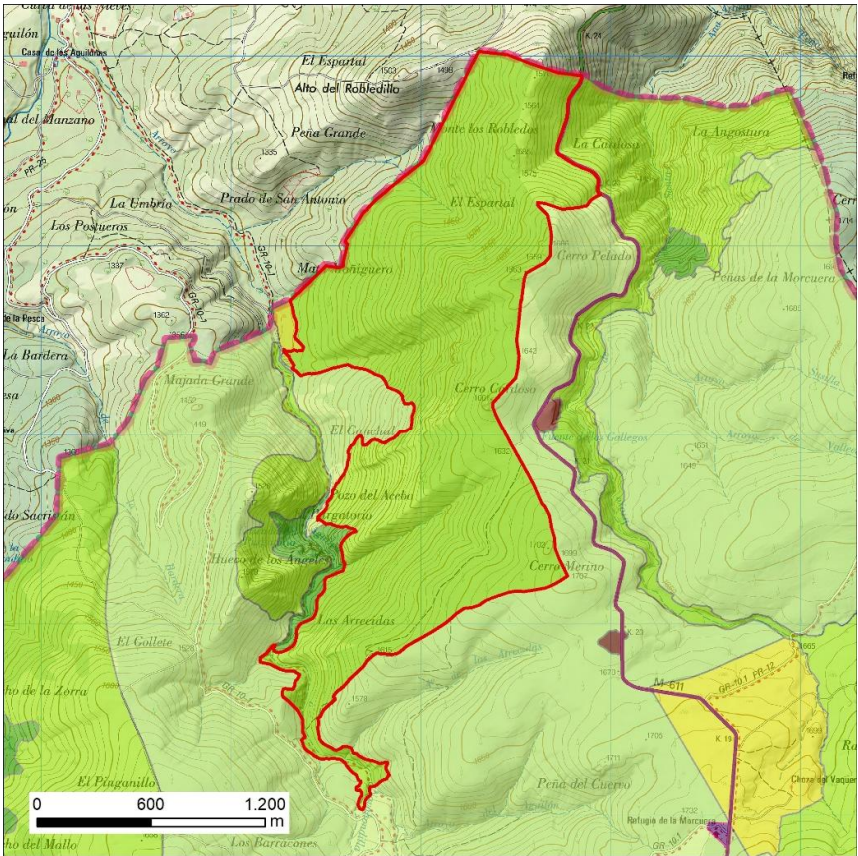
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Las Zetas-Arroyo Berzoso		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona comprendida entre la pista de las zetas de La Pedriza y la parte alta del Río Manzanares, en el entorno del Arroyo del Berzoso.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:420653 Y:4514011; Centro de gravedad: X:420674 Y:4514099	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	20,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Está formada principalmente por comunidades de matorrales de alta montaña mediterránea (hábitat de interés comunitario 5120), con zonas de roquedos (hábitat 8220).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

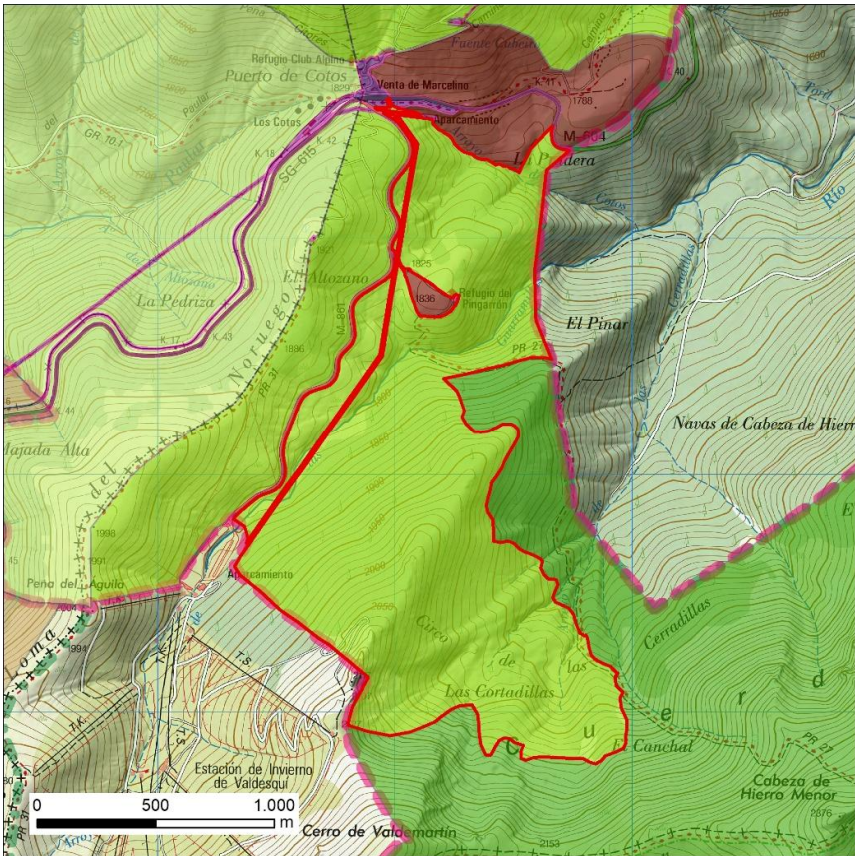
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Loma del Noruego		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona comprendida entre la carretera del Puerto de Los Cotos a la estación de Valdesquí y el cordal que forma la Loma del Noruego.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:418416 Y:4518360; Centro de gravedad: X:418389 Y:4518146	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	72	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona principalmente ocupada por pinares de <i>Pinus sylvestris</i> naturales bien estratificados, con árboles longevos y de gran porte, y por matorrales de alta montaña (hábitat de interés comunitario 5120).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

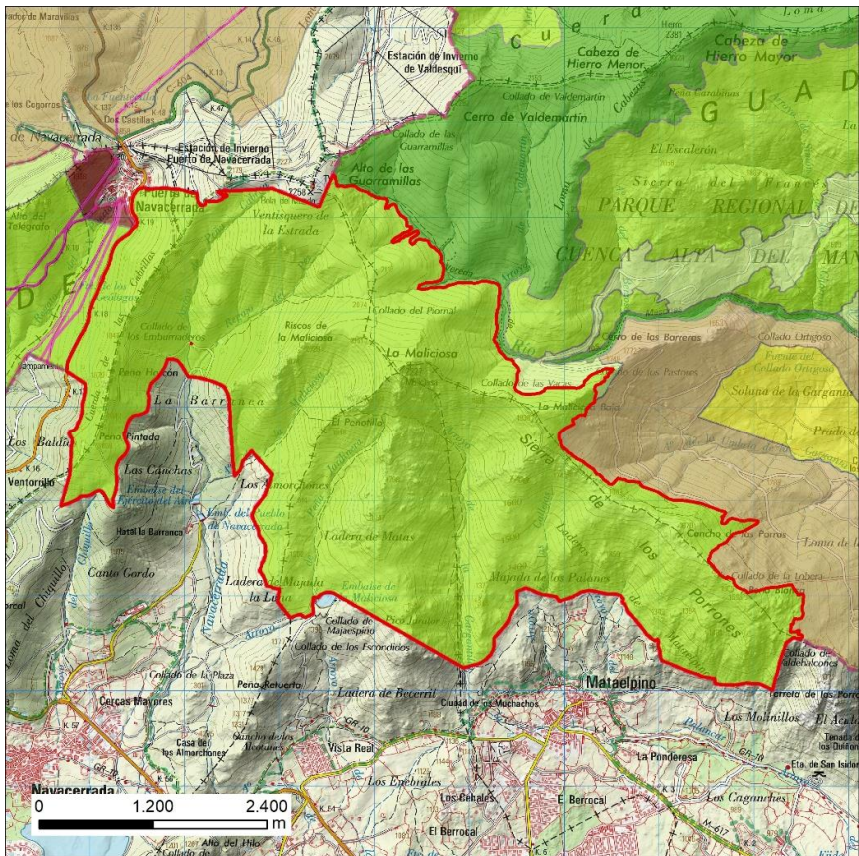
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Los Baldíos-La Vaqueriza		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende las laderas desde la carretera del Puerto de Navacerrada hasta la línea de ferrocarril C-9.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:414313 Y:4513838; Centro de gravedad: X:414217 Y:4513768  Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
	SUPERFICIE (has)	170,7	TÉRMINO MUNICIPAL: Navacerrada y Cercedilla
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Ocupada principalmente por pinares de <i>Pinus sylvestris</i> naturales, con zonas de árboles longevos y de gran porte.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	La Cinta Peñalara inferior		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que comprende la parte inferior del MUP “La Cinta de Peñalara”, entre la pista forestal que la cruza y el límite del Parque Nacional.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422450 Y:4526146; Centro de gravedad: X:421931 Y:4526531  Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
	SUPERFICIE (has)	169	TÉRMINO MUNICIPAL: Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona ocupada principalmente por rebollares y zonas de bosque mixto de rebollo y pino albar (hábitat de interés comunitario 9230).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Peña Lódriga		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Ladera que se extiende entre el Arroyo de Santa María del Paular y el Arroyo Artiñuelo, en la zona más inferior del Parque Nacional.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422891 Y:4527535; Centro de gravedad: X:422869 Y:4527421	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	42,6	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona ocupada principalmente por rebollares y zonas de bosque mixto de rebollo y pino albar (hábitat de interés comunitario 9230).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

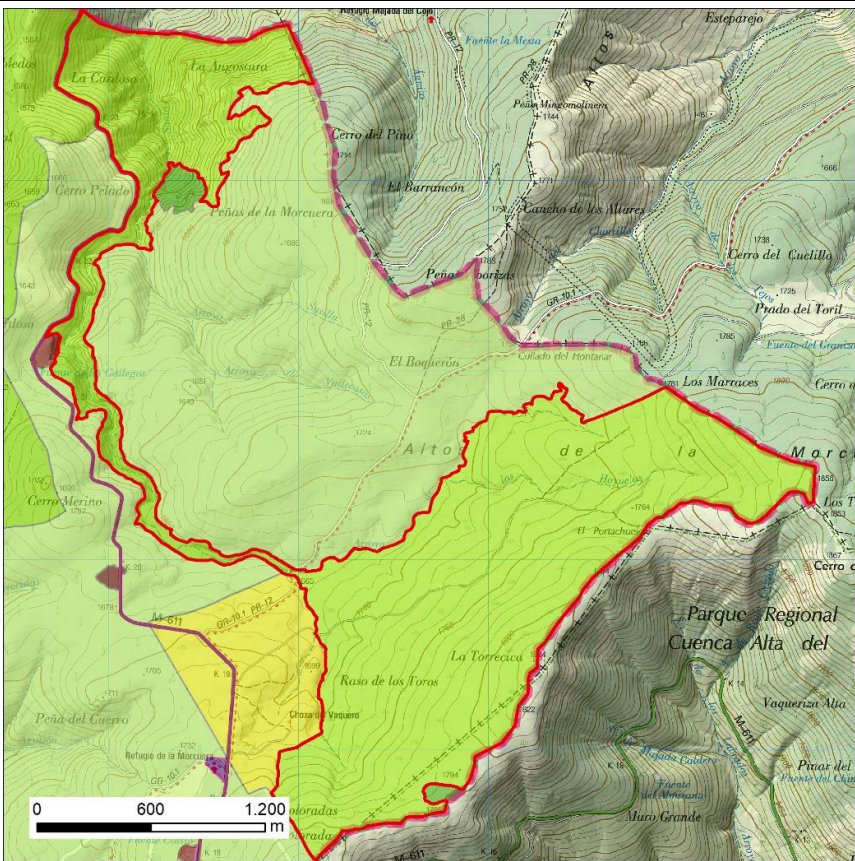
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Majada Grande-Cerro Pelado		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende la zona situada entre el Arroyo del Aguilón y la cuerda del Cerro Pelado.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:428078 Y:4523265; Centro de gravedad: X:428078 Y:4523265	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	301	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona constituida por pinares de repoblación, y mosaicos de roquedos, matorrales y pastizales.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

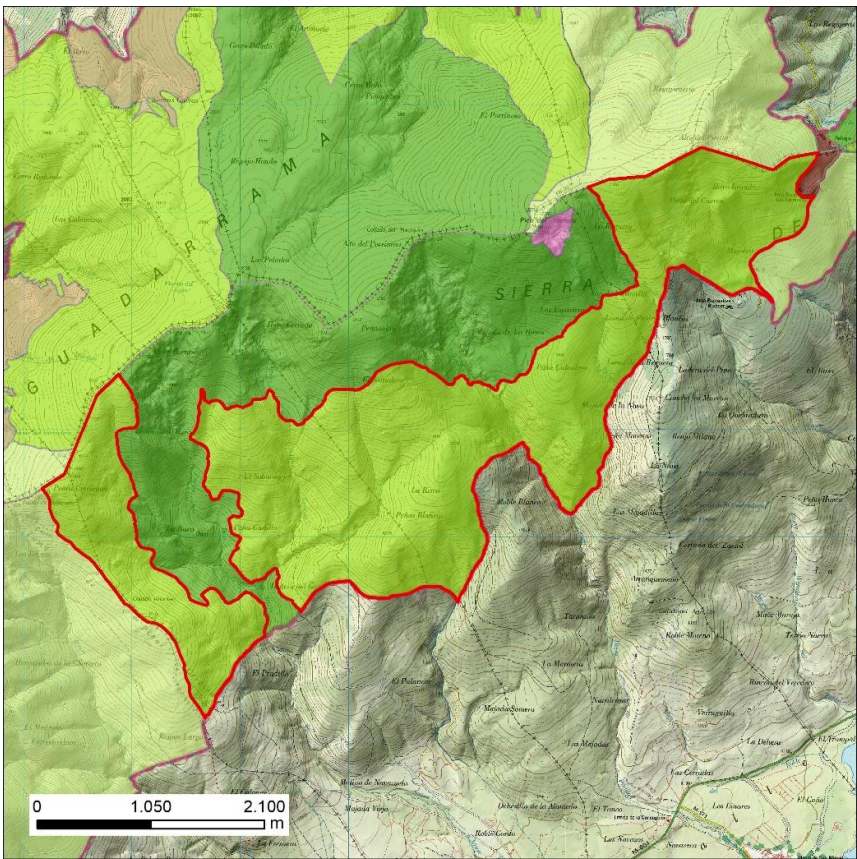
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Las Guarramillas-Las Cerradillas		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende parte de la vaguada que forma el Arroyo de las Guarramillas y parte del Arroyo de las Cerradillas, en la cara norte de Valdemartín y Las Guarramillas, hasta el entorno de la zona del Pingarrón.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:419164 Y:4517955; Centro de gravedad: X:419149 Y:4517809	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	218,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona principalmente ocupada por matorrales de alta montaña (hábitat de interés comunitario 5120) y por pinares de <i>Pinus sylvestris</i> naturales en su límite altitudinal, con árboles longevos y de gran porte.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

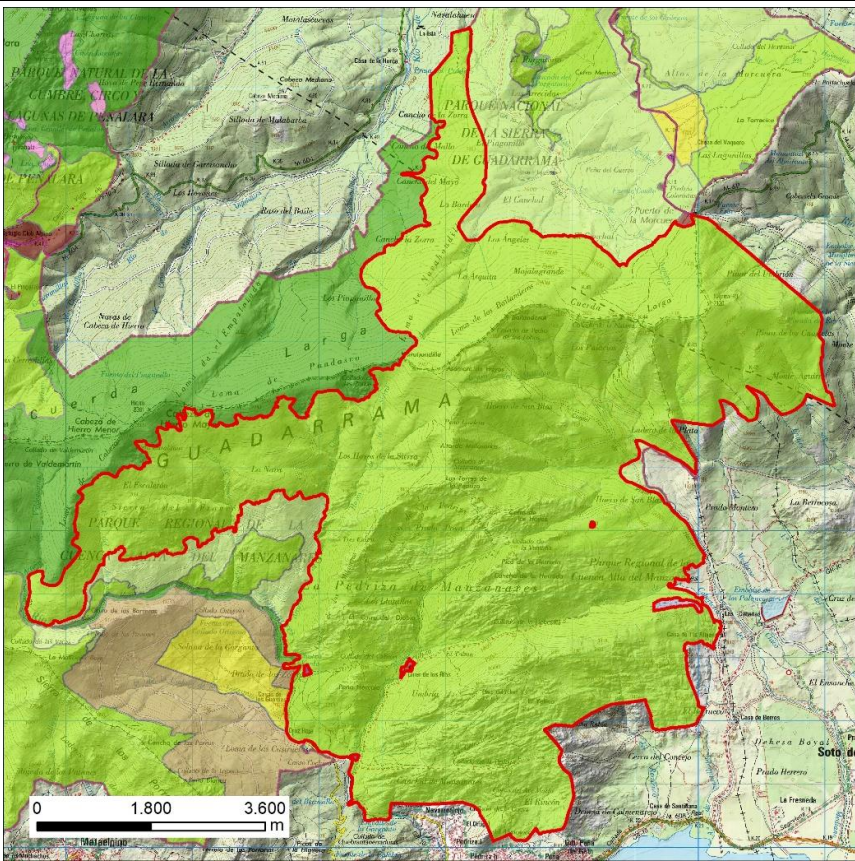
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	La Maliciosa-Sierra de los Porrones		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende la vertiente sur de La Maliciosa, la Sierra de los Porrones y la cuerda de las Cabrillas hasta la carretera del Puerto de Navacerrada.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:418232 Y:4512718; Centro de gravedad: X:418232 Y:4512718	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	1992,9	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real, Becerril de la Sierra, El Boalo y Navacerrada
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona con abundantes roquedos y pendiente elevada en la que destacan: Pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos y matorrales de altura (hábitats de interés comunitario 6160 y 5210). Mosaicos formados por comunidades fisurícolas y glerícolas, con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats 8130 y 8220)			

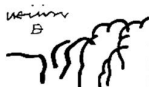
Comunidades higroturbosas (*Drosera rotundifolia*, *Sphagnum* spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)
Cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*)
Pinares de *Pinus sylvestris* naturales bien estratificados y con árboles longevos y de gran porte.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Las Hoyuelas-Arroyo de Santa Ana		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende la vertiente norte del cordal de La Morcuera, concretamente la finca de Las Hoyuelas y la ribera del Arroyo de Santa Ana.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:430558 Y:4522402; Centro de gravedad: X:431707 Y:4522425	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	386,6	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
La zona está dominada en su parte alta por matorrales de montaña (hábitat 5120) alternando con zonas de pastizales con importante presencia de cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*). En la zona inferior se desarrollan roquedos (hábitat 8220) y zonas con rebollares (hábitat 9230).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Laderas Peñacabra-El Nevero		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende las laderas inferiores del cordal de los montes carpetanos desde Peñas Crecientes hasta el Puerto de Navafría, desde la ZUR A hasta el límite del Parque Nacional.	
		Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:427626 Y:4534949; Centro de gravedad: X:427626 Y:4534949	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	987,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría, Alameda del Valle, Pinilla del Valle y Lozoya
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Fundamentalmente es una zona de matorrales de alta montaña mediterránea (hábitat 5120) con pequeños enclaves rupícolas y de pastizales.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	La Pedriza		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende el conjunto rocoso de La Pedriza, así como parte de las laderas de La Najarra, Asómate de Hoyos, Bailanderos y Cabezas de Hierro.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:426612 Y:4515616; Centro de gravedad: X:426615 Y:4515611	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	6210,8	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Soto del Real y Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Conjunto geológico de gran valor. La zona está ocupada principalmente por comunidades rupícolas y zonas de matorrales de montaña, así como algunas zonas arboladas. Mosaicos formados por comunidades fisurícolas, glerícolas y roquedos con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitats de interés comunitario 8130 y 8220) Matorrales de alta montaña mediterránea que constituyen comunidades vegetales exclusivas de la Sierra de Guadarrama (hábitat de interés comunitario 5120), con rodales de pinares de pino albar.			

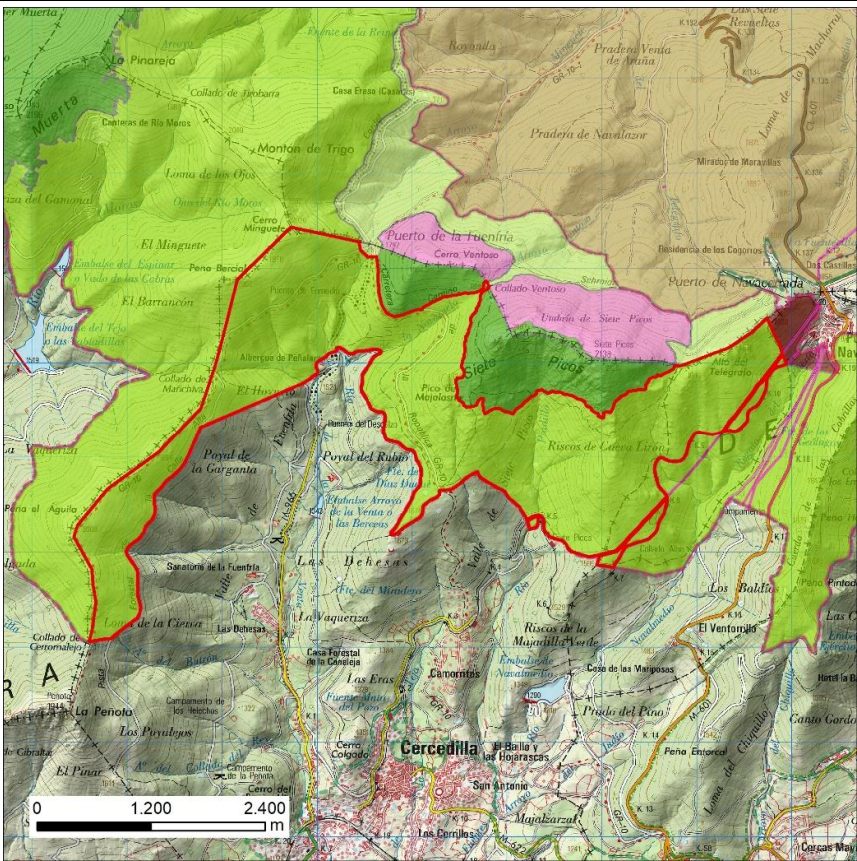


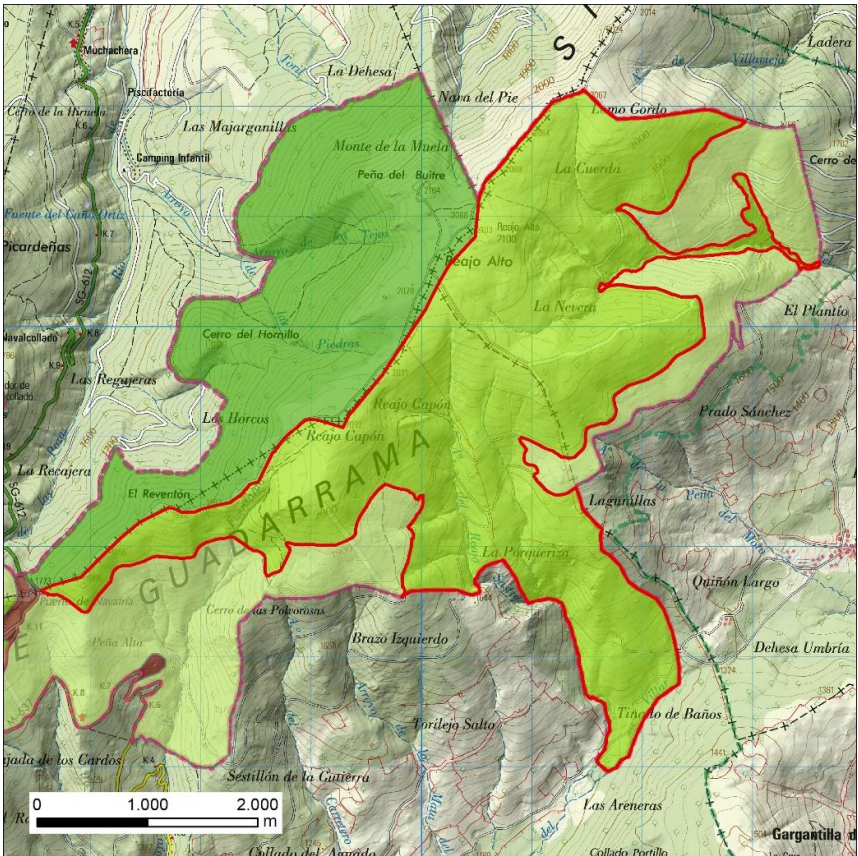
SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

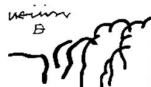
Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Encinares carpetanos en cotas elevadas (hábitat 9340) con rodales de melojo.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Laderas de Siete Picos-Peña del Águila		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende las laderas inferiores del cordal Siete Picos-Fuenfría-Peña del Águila.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:411231 Y:4514475; Centro de gravedad: X:413035 Y:4513738	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	895,6	TÉRMINO MUNICIPAL:	Cercedilla y Navacerrada
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Está ocupada por pinares de <i>Pinus sylvestris</i> naturales bien estratificados y algunas zonas de roquedos (hábitat de interés comunitario 8220).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

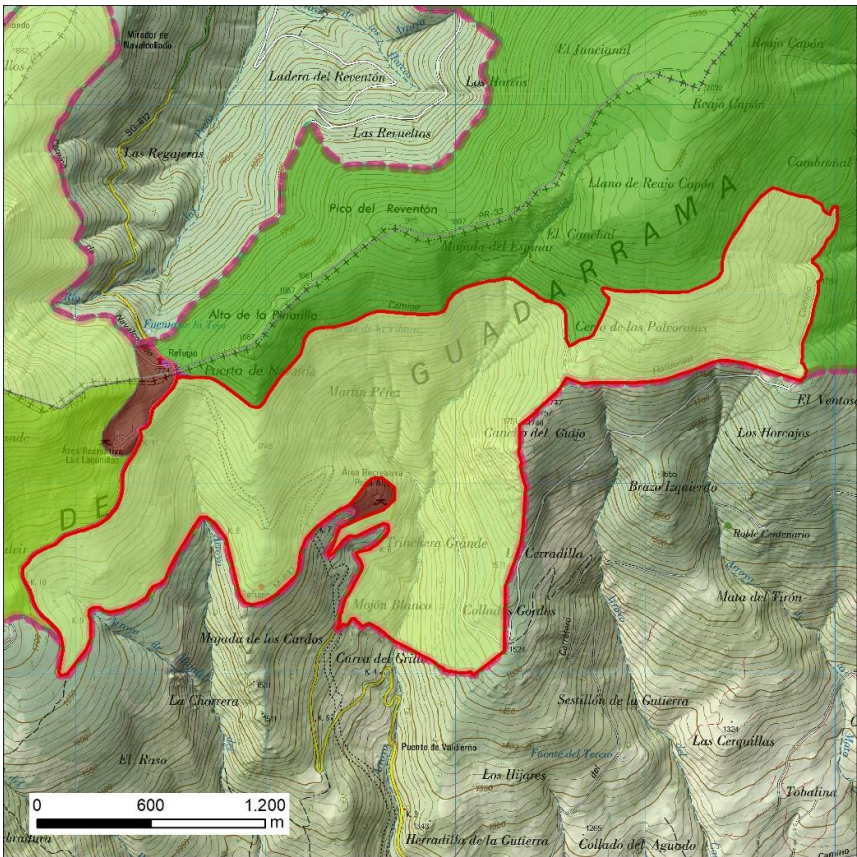
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Reajo Alto		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende parte de las laderas y el cordal Reajo Capón – Reajo Alto.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:435752 Y:4539328; Centro de gravedad: X:435078 Y:4538924	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	1122,9	TÉRMINO MUNICIPAL:	Lozoya y Navarredonda-San Mamés
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona constituida fundamentalmente por comunidades de matorrales de alta montaña mediterránea (hábitats de interés comunitario 5210) con zonas de pastizales: Zonas puntuales de pastizales de cumbre con especies finícolas y endemismos carpetanos e ibéricos (hábitat 6160). Enclaves puntuales con comunidades higroturbosas (<i>Drosera rotundifolia</i>, <i>Sphagnum</i> spp.) con especies de distribución restringida y endemismos ibéricos (hábitats 6230* y 7110*)			

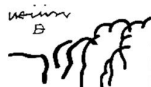


SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Cervunales guadarrámicos (hábitat 6230*)
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

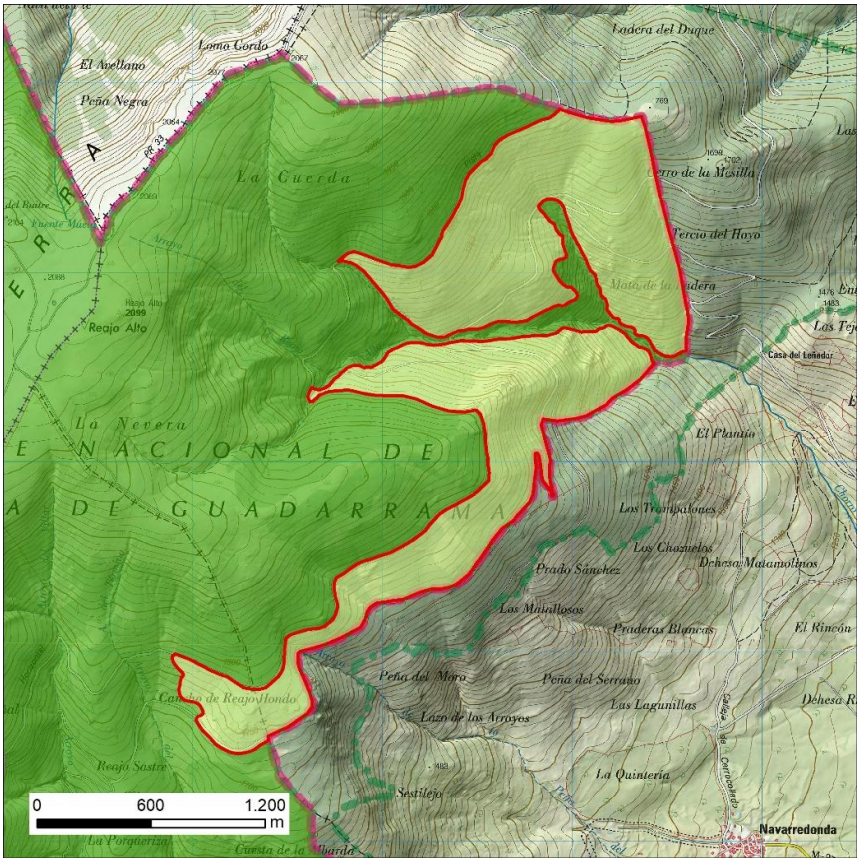
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Perímetro de Lozoya		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona del monte que limita con la carretera del Puerto de Navafría y la “pista Horizontal”, hasta llegar a la cuenca del Arroyo del Regajo. Se incluye dentro del M.U.P. nº 131 “Perímetro de Lozoya”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:432795 Y:4537219; Centro de gravedad: X:432795 Y:4537219	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	387,7	TÉRMINO MUNICIPAL:	Lozoya
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona constituida por antiguas repoblaciones de pino albar que se han naturalizado considerablemente. La pista, denominada “la horizontal”, está muy frecuentada por caminantes y bicicletas de montaña. Además, es abundante la recogida de setas en la zona.			

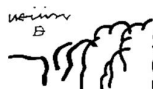


SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

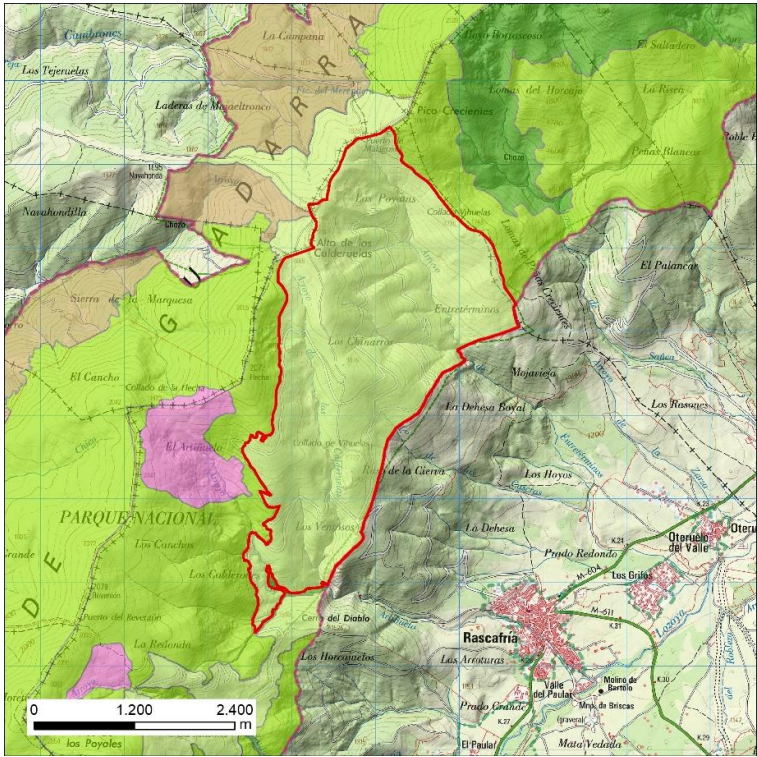
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Perímetro de Navarredonda		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que se encuentra limitada por la “pista Horizontal” en su zona superior y por el límite del Parque Nacional en su zona inferior. Se incluye dentro del M.U.P. nº 165 “Perímetro de Navarredonda”. Está atravesada por una zona de Uso Restringido tipo B que corresponde al entorno del Arroyo del Chorro.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:437586 Y:4540520; Centro de gravedad: X:437690 Y:4541238	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	246	TÉRMINO MUNICIPAL:	Navarredonda y San Mamés, Lozoya
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Está formada por antiguas repoblaciones de pino albar que se han naturalizado considerablemente. La pista, denominada “la horizontal”, está muy frecuentada por caminantes y bicicletas de montaña. Además, es abundante la recogida de setas en la zona.			

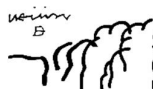


SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

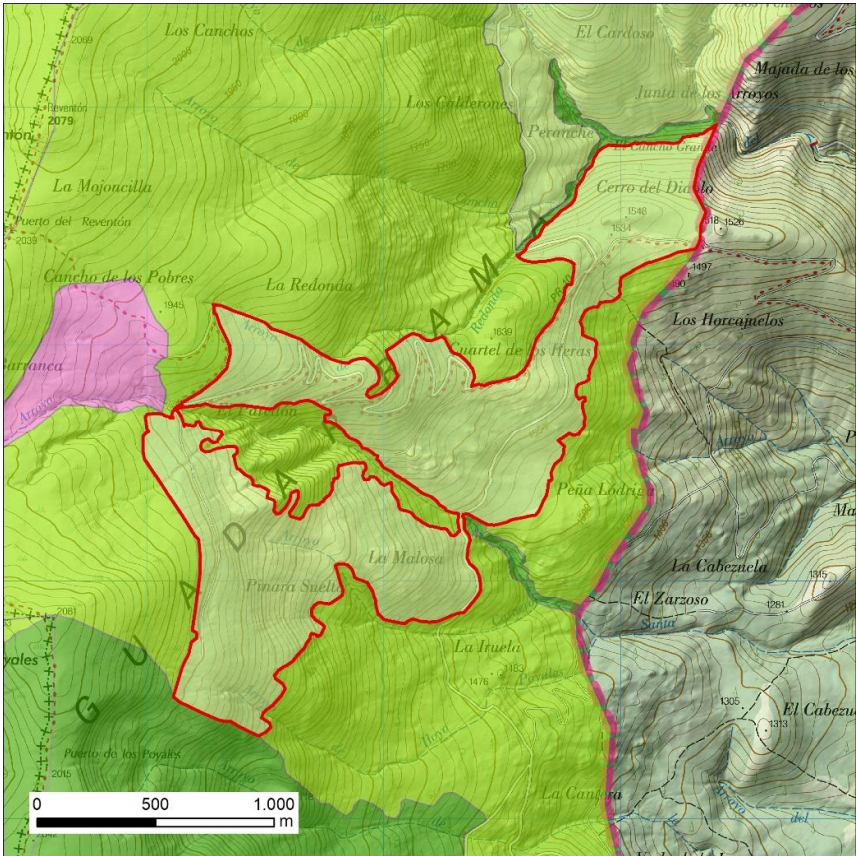
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Las Calderuelas		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que se incluye en el M.U.P. nº 153 “Las Calderuelas y Otros”, englobando la mayor parte de las repoblaciones e intentando buscar límites ya existentes, como el límite del M.U.P. y pistas forestales. Incluye las pistas y el entorno de ellas que une los collados de los puertos de Calderuelas y Malagosto.	
		Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:423835 Y:4531719; Centro de gravedad: X:423835 Y:4531719	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	927,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Existen en la zona repoblaciones de <i>Pinus sylvestris</i> y de <i>Pinus uncinata</i> . En gran parte de ellas los árboles han alcanzado un tamaño muy discreto y presentan una elevada densidad. Además, existen manchas de matorrales supraforestales (piornales-enebrales) y pastizales xerófilos de zonas elevadas, con algunas zonas de pastos húmedos (cervunales).			

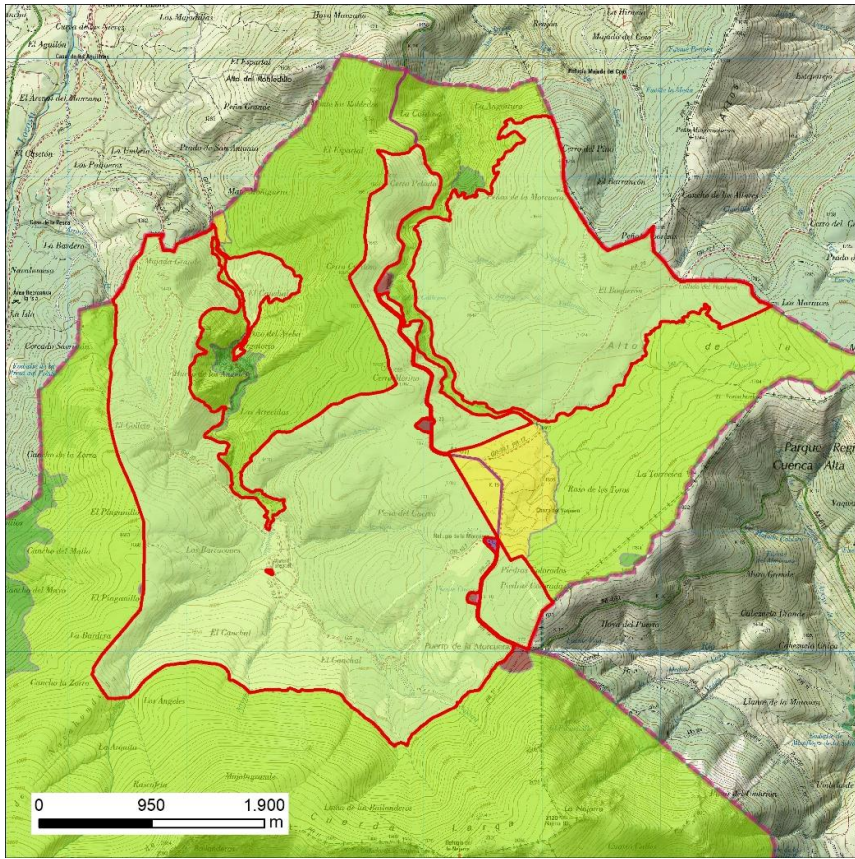


SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

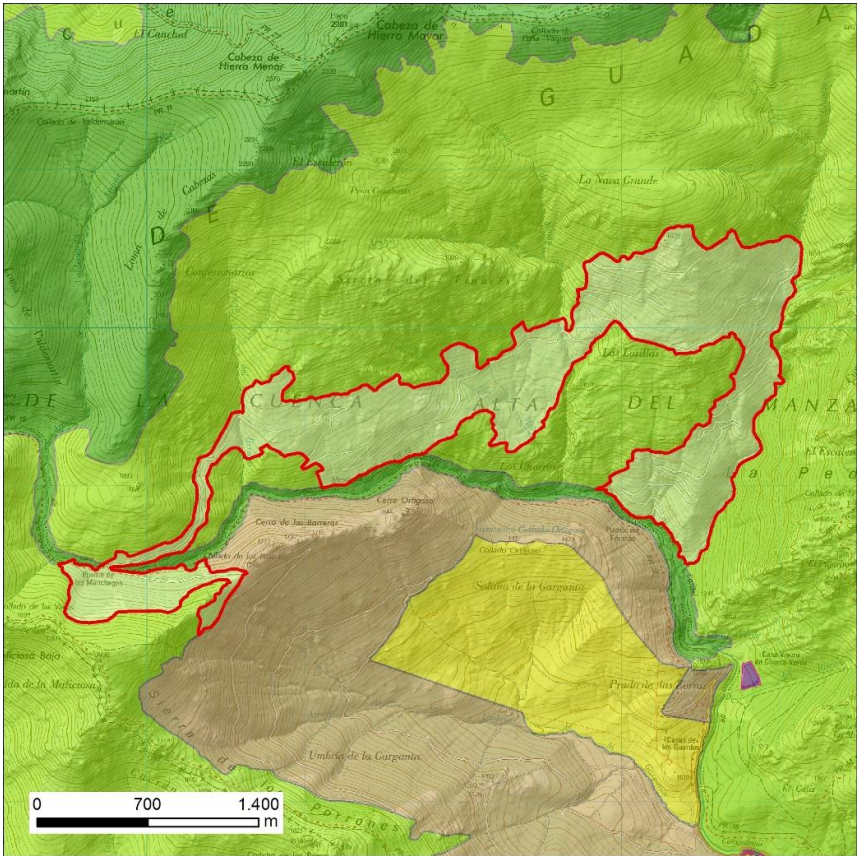
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

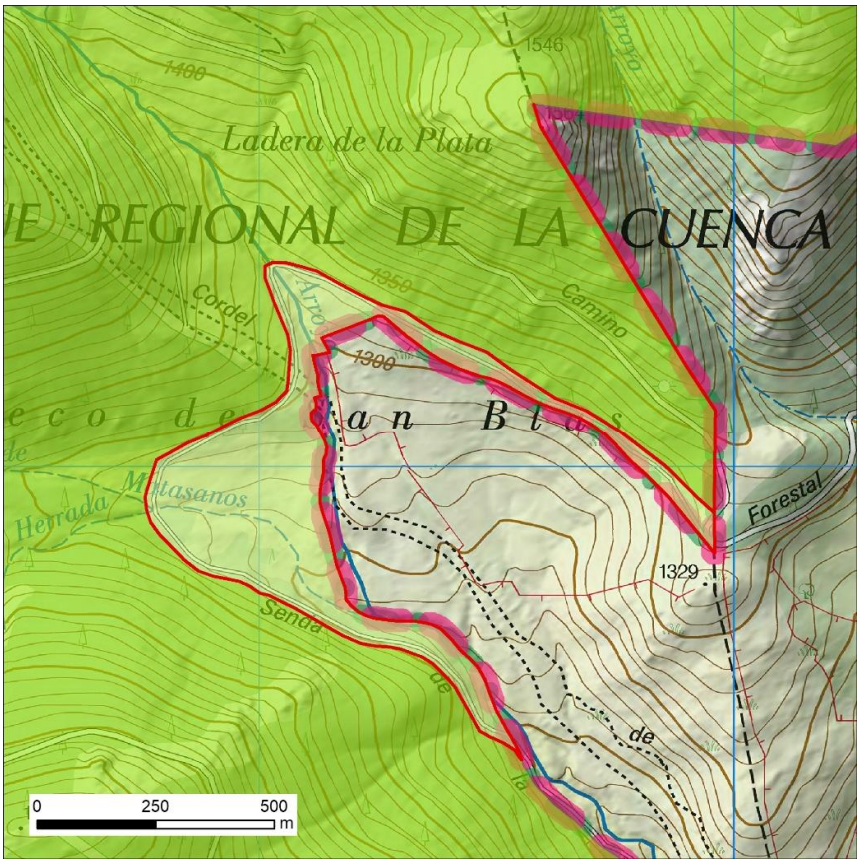
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Laderas del Reventón		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que incluye parte del M.U.P. nº 153 “Las Calderuelas y Otros”, en el ámbito de la pista forestal que asciende hacia el Puerto del Reventón.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422067 Y:4527568; Centro de gravedad: X:422193 Y:4527031	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE	194,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Existen en la zona repoblaciones de <i>Pinus sylvestris</i> y de <i>Pinus uncinata</i> . En gran parte de ellas los árboles han alcanzado un tamaño muy discreto y presentan una elevada densidad. Además, existen manchas de matorrales supraforestales (piornales-enebrales) y pastizales xerófilos de zonas elevadas, con algunas zonas de pastos húmedos (cervunales).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

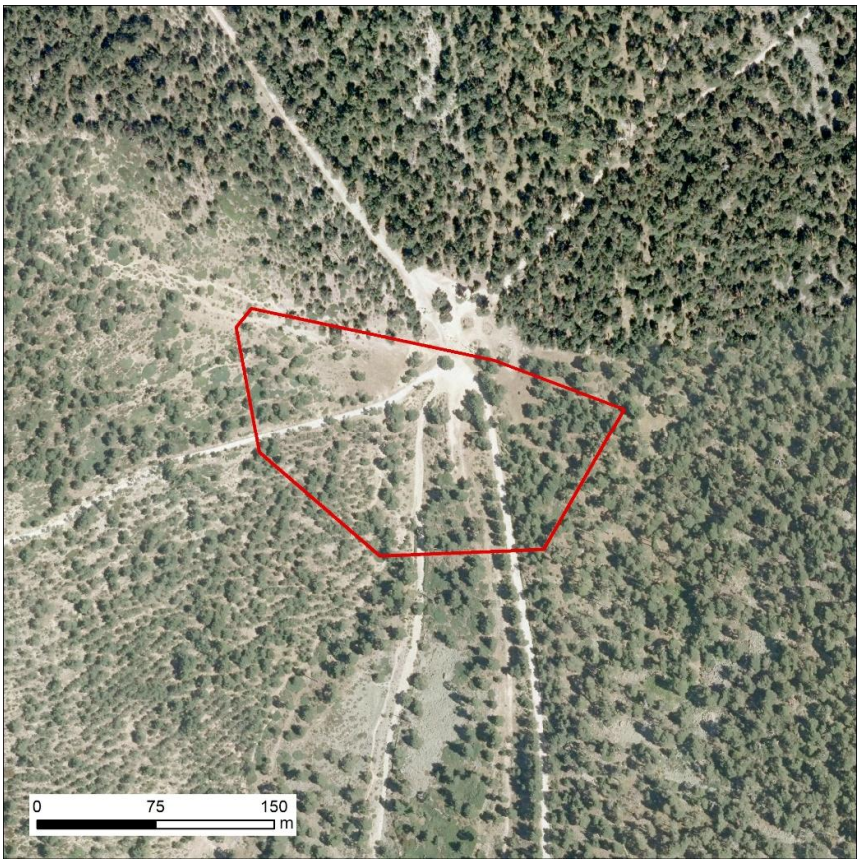
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	La Morcuera		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	La delimitación de la zona se ha realizado englobando la mayor parte de las repoblaciones de pinar y considerando límites ya existentes, como el límite del M.U.P., pistas forestales, carretera M-611, etc. También se incluye en esta zona el entorno del camino que se dirige hasta la cascada del Purgatorio, en el interior del mismo monte.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:428592 Y:4521749; Centro de gravedad: X:428879 Y:4520931	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	1311	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
En ella existen principalmente repoblaciones de <i>Pinus sylvestris</i>, y de forma más puntual, especies alóctonas como <i>Pinus ponderosa</i> y de <i>Pinus uncinata</i>. Las repoblaciones de <i>P. sylvestris</i> presentan en algunas zonas árboles de buen porte y el bosque se encuentra, en parte, naturalizado, aunque aún necesita trabajos de claros y fomento de la diversidad con otras			

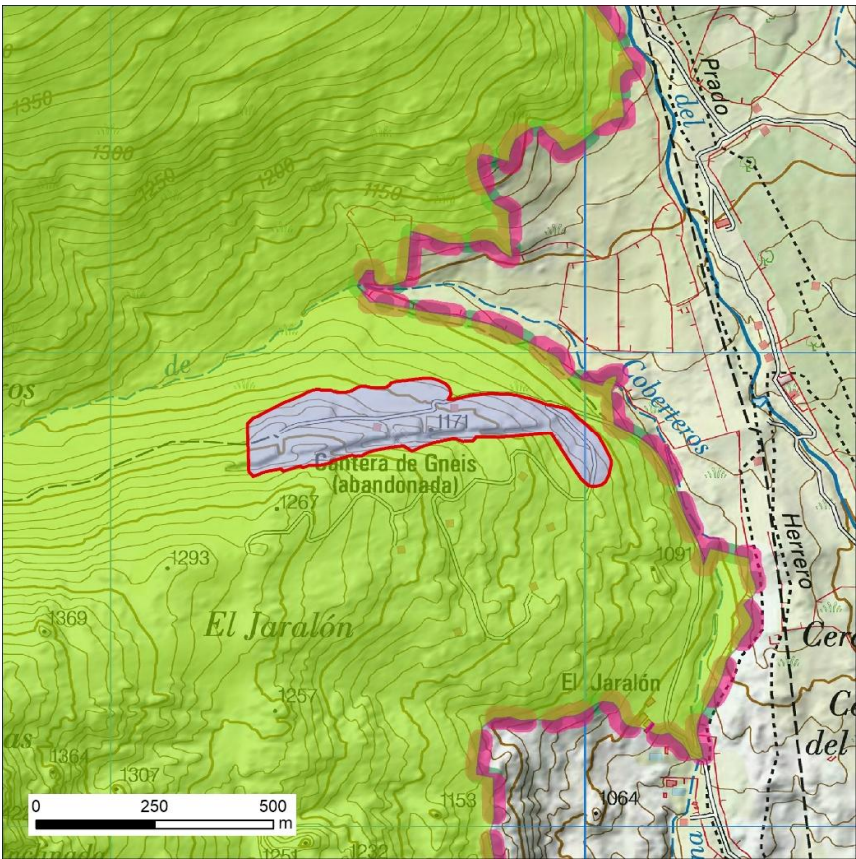
especies arbóreas y arbustivas. Estos trabajos se llevan realizando durante un tiempo y se pretende su continuación, con el fin de naturalizar la masa lo más posible. Por otra parte, se trata de una zona de gran afluencia de visitantes orientado al aprovechamiento micológico. La mancha está atravesada por un itinerario de gran popularidad, el GR 10.1, muy transitado por senderistas y bicicletas de montaña.

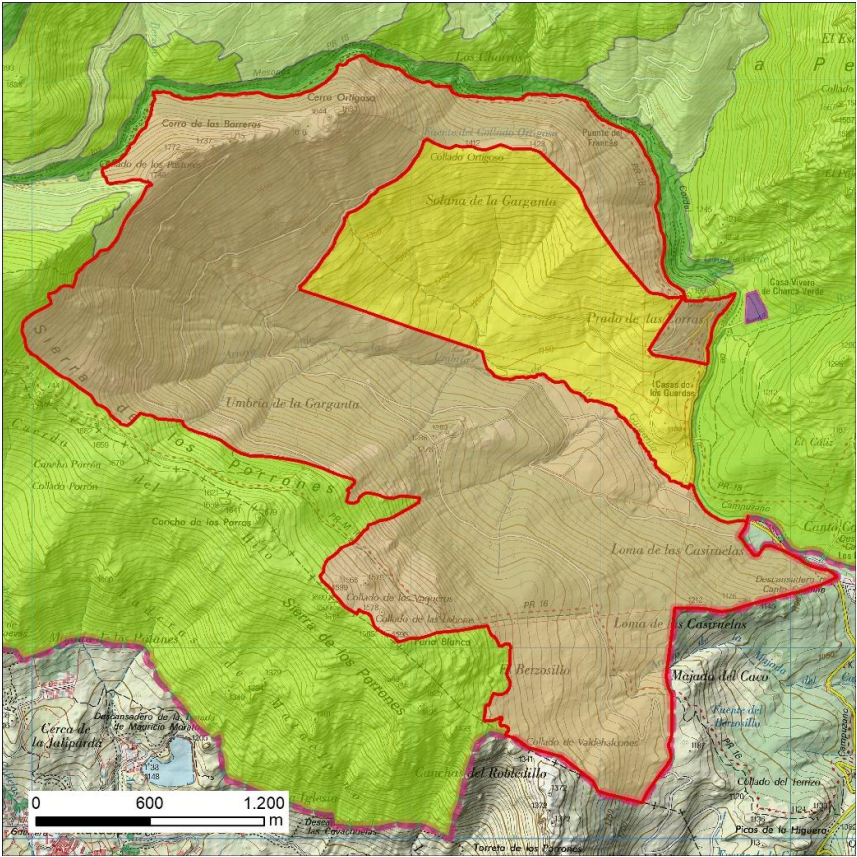
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

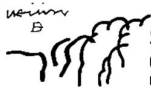
ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Las Zetas		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Esta zona comprende el ámbito de la pista de “Las Zetas”, incluida dentro del M.U.P. nº 143 “El Risco”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422327 Y:4514498; Centro de gravedad: X:422327 Y:4514498	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	286,4	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
En ella se desarrollan antiguas repoblaciones de <i>Pinus sylvestris</i> y <i>P. uncinata</i> , que han prosperado en general con dificultad, sobre todo en las zonas más elevadas. Presentan, en gran parte de la mancha, comunidades arbustivas naturales que han ocupado el sotobosque de los pinares (piorno serrano, enebro rastrero, brezo blanco, gayuba).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Hueco de San Blas inferior		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que incluye el ámbito de la pista inferior que cruza el Hueco de San Blas, dentro del M.U.P. nº 142 “Hueco de San Blas”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:429146 Y:4515962; Centro de gravedad: X:429059 Y:4515942	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	22,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Esta zona está formada por repoblaciones antiguas de pino albar entre riscos y zonas de pastizales y matorrales acidófilos en los claros, así como una zona de pastos húmedos (cervunales).			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO RESTRINGIDO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Puerto de la Fuenfría		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Pequeña zona que incluye el ámbito del Puerto de la Fuenfría	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:410559 Y:4516193; Centro de gravedad: X:410559 Y:4516193	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	2,5	TÉRMINO MUNICIPAL:	Cercedilla
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona de intenso uso público donde confluyen varias rutas que atraviesan el Parque Nacional			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO MODERADO – TIPO D			
NOMBRE ZONA	El Jaralón-antigua cantera		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que comprende el ámbito de la cantera abandonada en M.U.P. nº 199 “Las Pedrizas, El Rincón y El Jaralón”.	
		Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:429632 Y:4513845; Centro de gravedad: X:429479 Y:4513846	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	9	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
En esta zona existe una antigua cantera con algunos edificios en ruinas, taludes y desmontes; algunos de ellos se han colonizado en parte por la vegetación. Se pretenden realizar trabajos de restauración en todo su ámbito, tanto en los taludes como en las edificaciones existentes.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO MODERADO – TIPO A			
NOMBRE ZONA	La Solana – La Garganta		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que incluye las repoblaciones forestales que rodean la finca de La Garganta, dentro de los M.U.P. nº 143 “El Risco” y nº 163 “La Camorza”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422038 Y:4512327; Centro de gravedad: X:422038 Y:4512327	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	653,5	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			

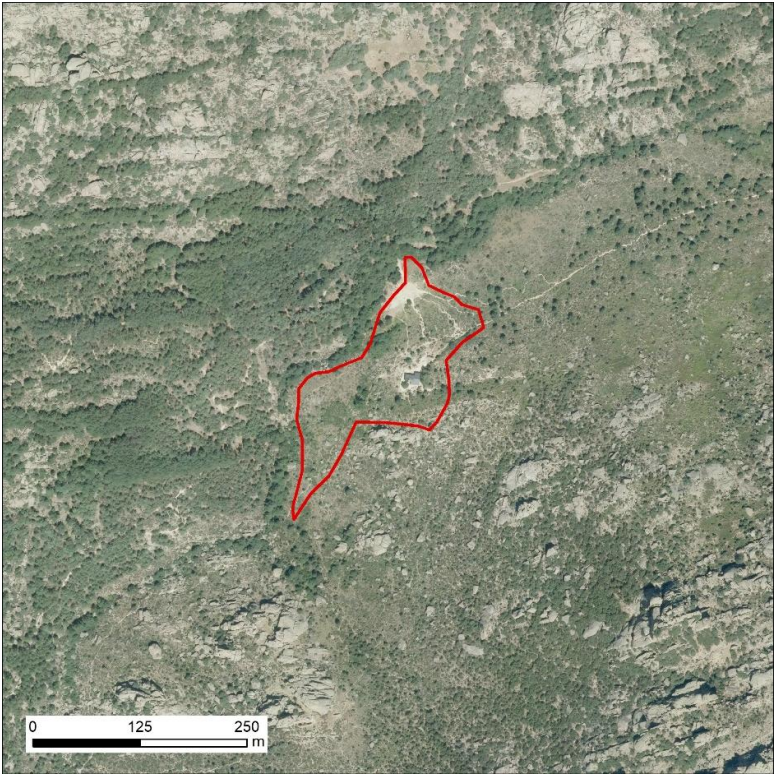


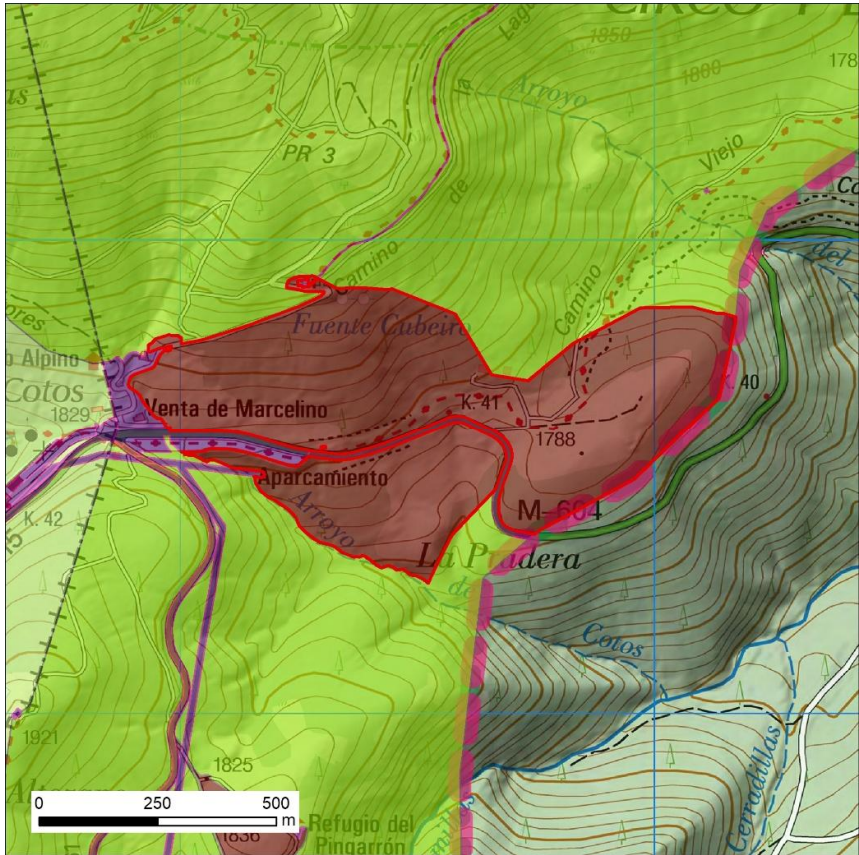
SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

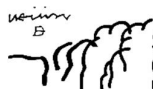
Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Mayoritariamente está constituida por repoblaciones de *Pinus nigra*, *Pinus sylvestris*, *Cupressus arizonica*. Se designa como zona de Uso Moderado debido a la realización de trabajos forestales de naturalización.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Entorno del refugio Giner de los Ríos		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende el entorno del refugio Giner de los Ríos y la fuente Pedro Acuña	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:425399 Y:4512845; Centro de gravedad: X:425399 Y:4512845	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	2,5	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona que presenta un intenso uso recreativo, por ser lugar de paso y permanencia de excursionistas.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

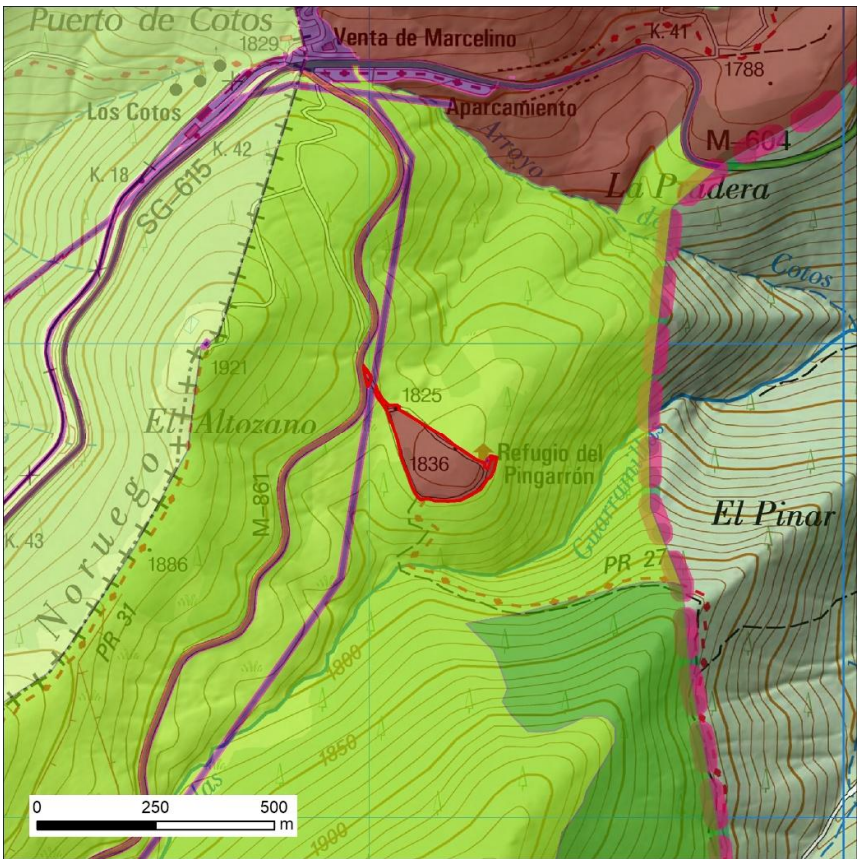
ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Los Cotos		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Esta zona comprende el conjunto de praderas y zonas de uso recreativo que rodean el Centro de Visitantes Peñalara, así como el área donde se emplaza la pista de esquí de fondo durante el invierno.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroeide: X:419535 Y:4519632; Centro de gravedad: X:419851 Y:4519616	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	38,8	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
En la zona existen pastos de alta montaña y pinares naturales de <i>Pinus sylvestris</i>. En ella se desarrollan distintas actividades de uso recreativo, fundamentalmente relacionadas con la temporada invernal (trineos, pista de esquí de fondo), aunque también es una zona de intenso uso público en verano al utilizarse como zona de descanso y comida, en torno al Centro de Visitantes Peñalara.			

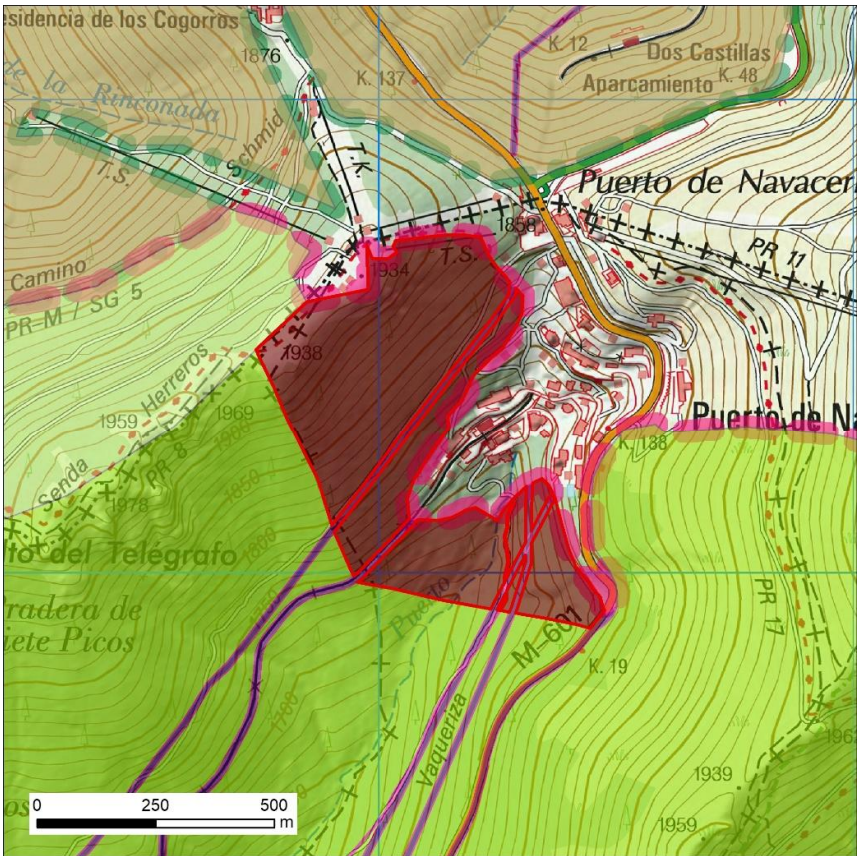


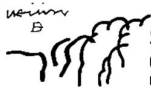
SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	El Pingarrón		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Pequeña zona que rodea a la Zona de Uso Especial del Refugio del Pingarrón. Comprende la pradera situada por encima del mismo y el camino de acceso.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:419138 Y:4518756; Centro de gravedad: X:419139 Y:4518753	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	2,3	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Zona constituida por pastos de alta montaña y pinares naturales de Pinus sylvestris. Se designa como zona de Uso Moderado debido a su uso recreativo.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

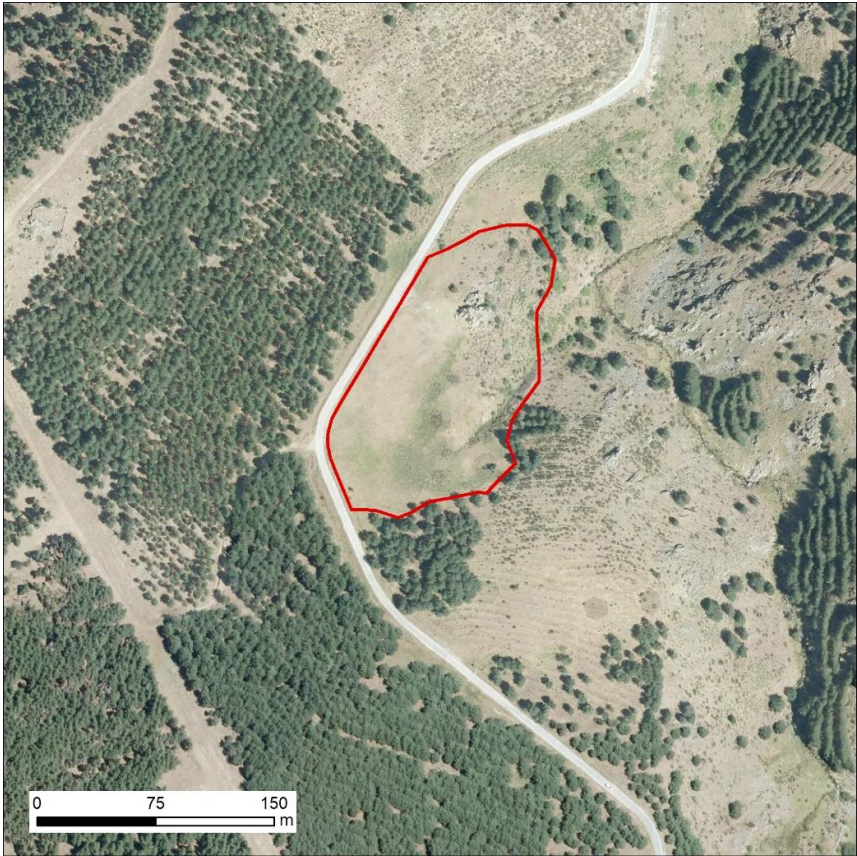
ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Entorno del Puerto de Navacerrada		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que se encuentra adyacente al área urbanizada del Puerto de Navacerrada, dentro de los M.U.P. nº 25 “Pinar de la Helechosa” y nº 33 “Pinar Baldío”. La delimitación se ha realizado aprovechando los límites de los montes y los cortafuegos.	
		Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:415077 Y:4515309; Centro de gravedad: X:415000 Y:4515462	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	30	TÉRMINO MUNICIPAL:	Navacerrada
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Está constituida por pinares naturales de Pinus sylvestris. El sentido de esta zona de Uso Moderado es que sirva como zona de amortiguación y zona de esparcimiento para los habitantes del núcleo del Puerto.			



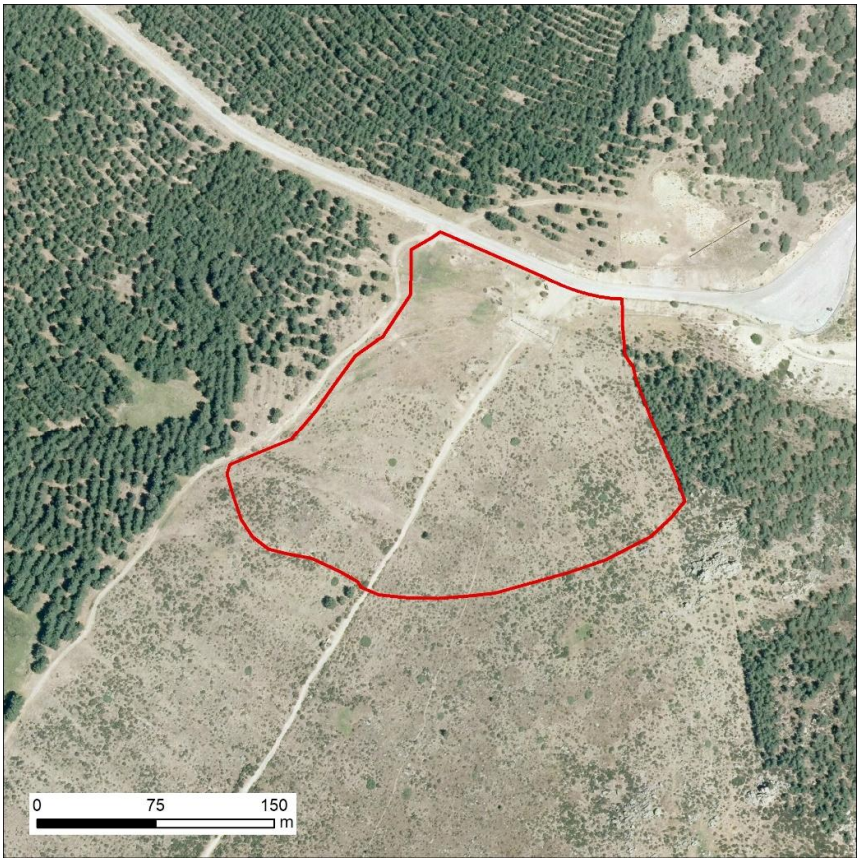
SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

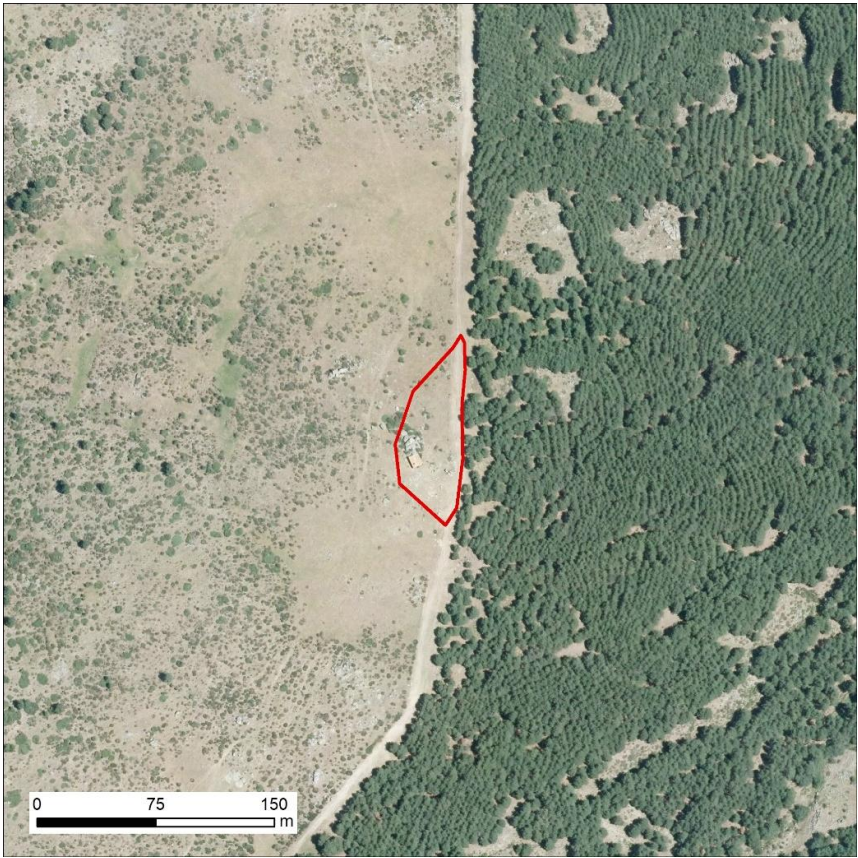
ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Raso de los Gallegos		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona de uso recreativo incluida en el M.U.P. nº 151 “La Morcuera”. Comprende una pradera con lugar para el aparcamiento, al lado de la carretera M-611.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:428676 Y:4523099; Centro de gravedad: X:428676 Y:4523099	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	1,6	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Se trata de una zona de parada y aparcamiento, para la práctica del senderismo y para la recogida de setas en los pinares del entorno.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

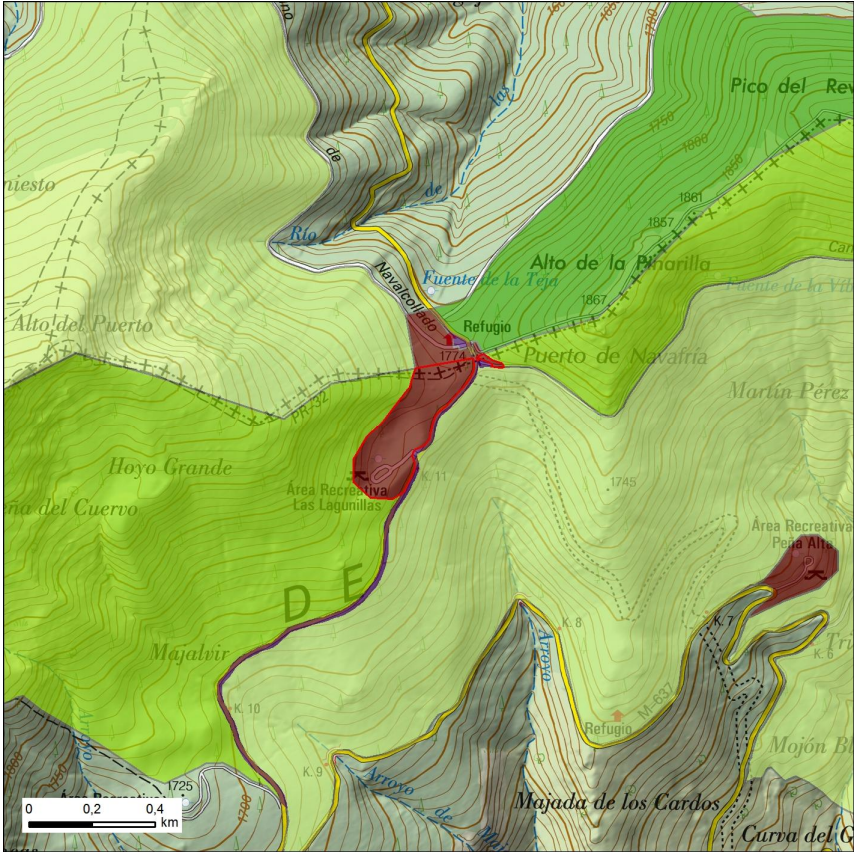
ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Fuente Cossío		
_DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona de uso recreativo incluida en el M.U.P. nº 151 “La Morcuera”. Comprende una fuente con aparcamiento, al lado de la carretera M-611.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:429417 Y:4520450; Centro de gravedad: X:429417 Y:4520450	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	0,7	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Se trata de una zona de parada y aparcamiento, para la práctica del senderismo y para la recogida de setas en los pinares del entorno.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

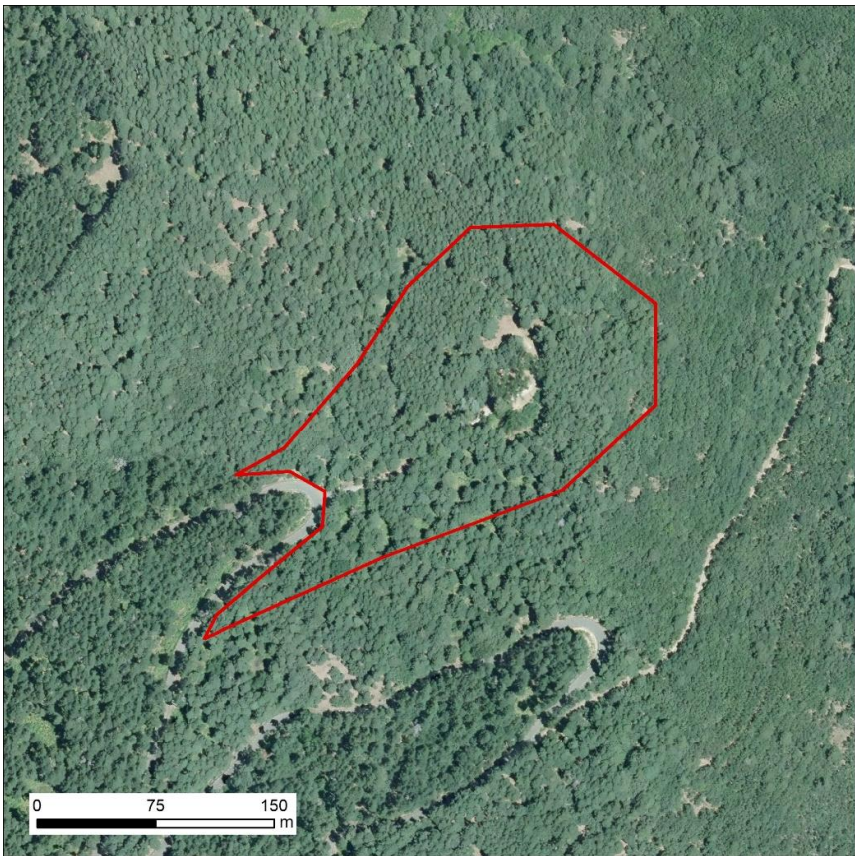
ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Puerto de la Morcuera		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona de uso recreativo que comprende el entorno del Puerto de La Morcuera, en el M.U.P. nº 151 “La Morcuera”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:429791 Y:4519919; Centro de gravedad: X:429791 Y:4519919	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	4,2	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Se trata de una zona de intenso uso recreativo, como punto de inicio de excursiones y como zona de estancia en invierno, uso de trineos, etc.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

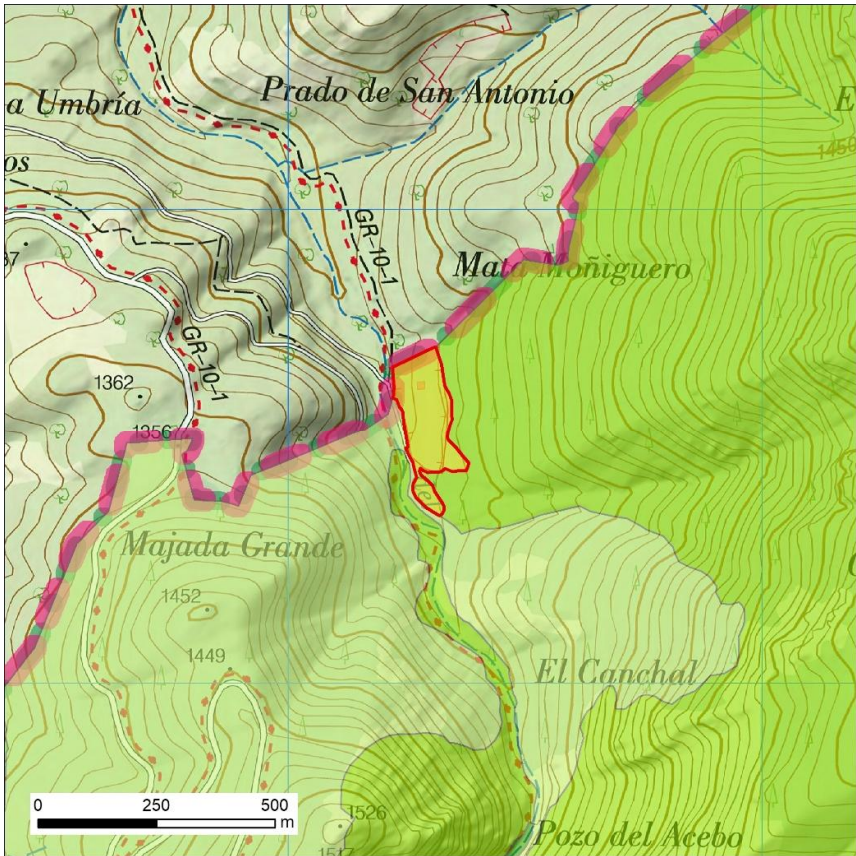
ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Raso de la Cruz		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona de uso recreativo que comprende el entorno del Raso de la Cruz, en el M.U.P. nº 151 “La Morcuera”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:429010 Y:4521908; Centro de gravedad: X:429006 Y:4521906	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	1,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Se trata de una zona de intenso uso recreativo relacionada con la recogida de setas.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

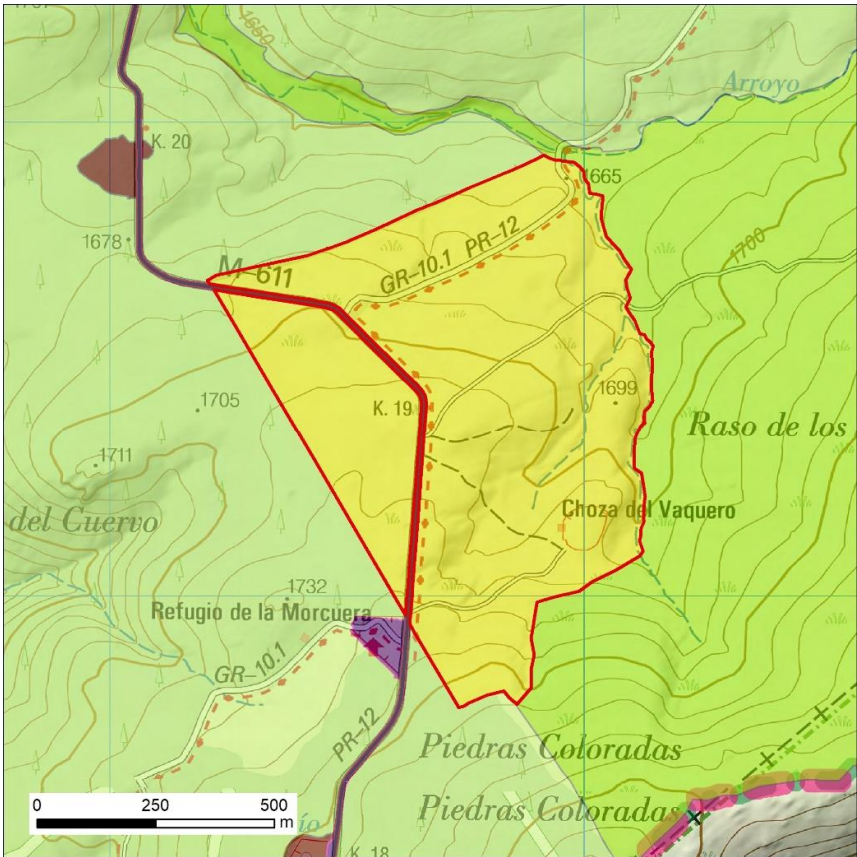
ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Refugio forestal de La Morcuera		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona de uso recreativo incluida en el M.U.P. nº 151 “La Morcuera”. Comprende un pequeño refugio libre y una zona alrededor de él con una fuente. Se sitúa junto a la pista que constituye el sendero GR 10, en el tramo que une El Paular con el Puerto de La Morcuera.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:427700 Y:4520670; Centro de gravedad: X:427700 Y:4520670	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	0,2	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Se trata de una zona de pernocta ocasional y de parada de excursionistas y ciclistas.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

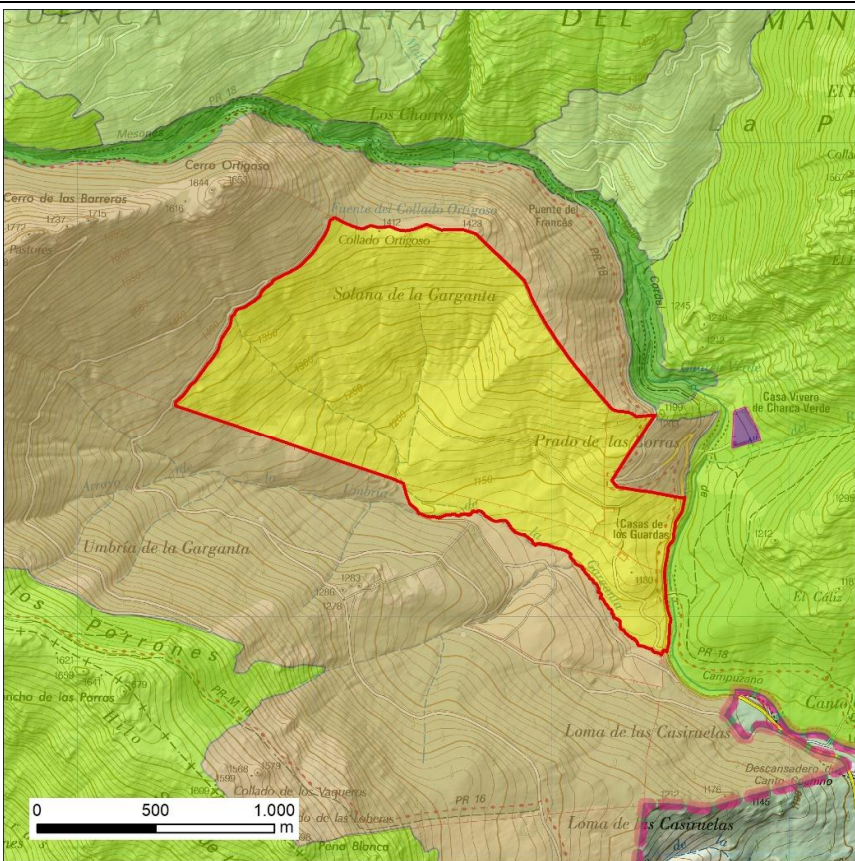
ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Refugio del Pinganillo		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona de uso recreativo incluida en el M.U.P. nº 176 “El Pinganillo”. Comprende un pequeño refugio libre y una pequeña explanada en torno a él. Se sitúa junto al cortafuegos que divide este monte con el M.U.P. “La Morcuera”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:426618 Y:4520525; Centro de gravedad: X:426618 Y:4520525	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	0,3	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Se trata de una zona de pernocta ocasional y de parada de excursionistas.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Entorno del Puerto de Navafría		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que comprende el entorno del Puerto de Navafría, y que engloba el área recreativa de “Las Lagunillas”.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:431574 Y:4537581; Centro de gravedad: X:431594 Y:4537571	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	7,5	TÉRMINO MUNICIPAL:	Lozoya
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Esta zona se ha definido de Uso Moderado debido a su uso recreativo.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO MODERADO – TIPO B			
NOMBRE ZONA	Peña Alta En la tabla aparece como: Puerto de Navafría		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Zona que comprende el área recreativa de “Peña Alta”, próxima al Puerto de Navafría.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:432557 Y:4536915; Centro de gravedad: X:432557 Y:4536915	
		 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (has)	3,3	TÉRMINO MUNICIPAL:	Lozoya
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Esta zona se ha definido de Uso Moderado debido a su uso recreativo.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO MODERADO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Casas de Majalagrande		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Incluye cuatro parcelas privadas con cuatro edificaciones, destinadas al uso ganadero, que se encuentran en el límite del Parque Nacional, en el valle del Arroyo del Aguilón.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:427292 Y:4523551; Centro de gravedad: X:427292 Y:4523551  Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
	SUPERFICIE (has)	2,9	TÉRMINO MUNICIPAL: Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Esta zona se ha definido de Uso Moderado debido a su uso ganadero intensivo.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO MODERADO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Las Hoyuelas		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Incluye la parte inferior de la finca “Las Hoyuelas”, donde se sitúan los pastos y las construcciones ganaderas.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:429758 Y:4521402; Centro de gravedad: X:429909 Y:4521460	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	62,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Se trata de una zona de uso ganadero intensivo, con varias construcciones relacionadas con este uso.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO MODERADO – TIPO C			
NOMBRE ZONA	Finca de La Garganta		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Incluye la finca privada de La Garganta.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): Centroide: X:422558 Y:4512911; Centro de gravedad: X:422486 Y:4513036	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (has)	178,7	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Existen zonas de pastos y matorral con un aprovechamiento ganadero intensivo y varias edificaciones.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

ZONA DE USO ESPECIAL

NOMBRE ZONA

Acceso Oeste Puerto de Cotos Puerto de Los Cotos-Madrid

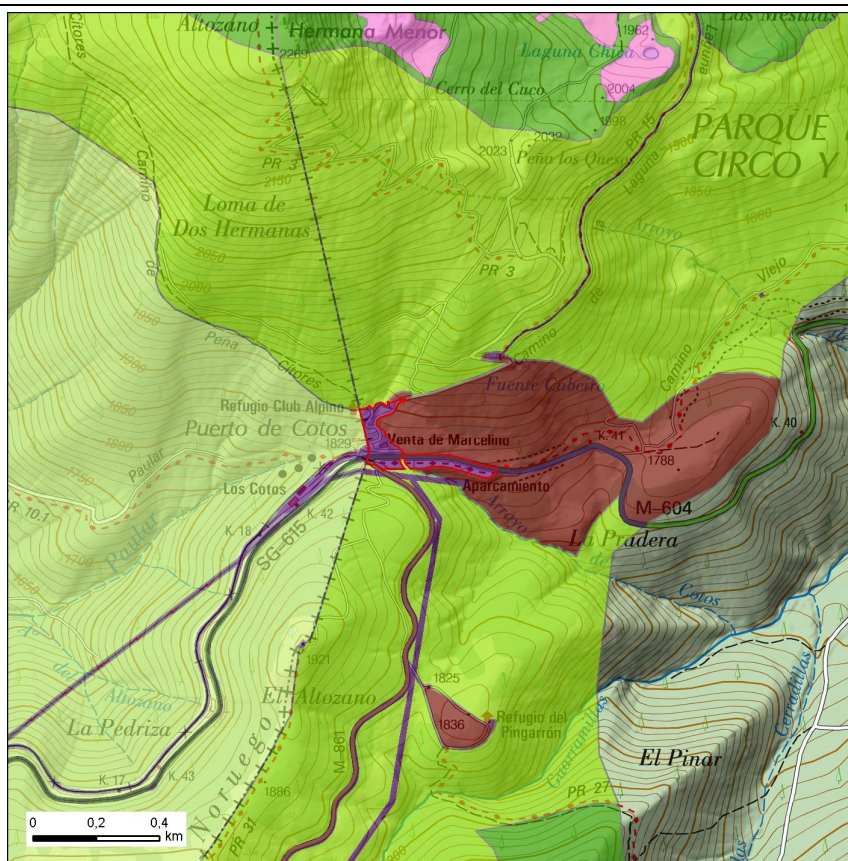
Descripción de la zona:

Incluye una zona entorno al Puerto de Los Cotos, con aparcamientos para vehículos, carretera y varias edificaciones.

DELIMITACIÓN

Descripción cartográfica:

Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=418945 m Y=4519590 m



Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: <http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS>

		Fotografía aérea:  Fuente: Ortofotografía PNOA 2014		
SUPERFICIE (ha)	2,86	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría	MUP: Los Cotos, nº 189
PROPIEDAD:	Varios			
JUSTIFICACIÓN VALORES:				
Esta zona se ha definido de Uso Especial debido a la existencia de diversas infraestructuras y a su intenso uso público.				
DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE USO ESPECIAL:				
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:				

Infraestructuras existentes:

1. Chalet Club Alpino
2. Mirador de Lucio
3. Centro de Visitantes Peñalara
4. Garaje anejo al Centro de Visitantes Peñalara
5. Chozo de vigilancia
6. Depósito de agua de los Cotos
7. Edificio de aseos y oficinas
8. Generador eléctrico
9. Transformador eléctrico
10. Venta Marcelino
11. Apeadero autobuses
12. Aparcamiento Los Cotos
13. Aparcamiento Valdesquí
14. Puesto de esquí de fondo
15. Porche anejo a depósito Cotos

Los elementos de esta Zona de Uso Especial se desarrollan en las fichas anejas.

Usos propios del espacio:

Para cada elemento, los contemplados en su ficha. A modo de síntesis se enumeran los más relevantes.

Actividades de gestión, investigación y administración

Actividades hosteleras

Refugio de montaña

Aparcamiento y tránsito de vehículos

Transporte de personas

Abastecimiento de agua.

Prestación de servicios a visitantes

Estas infraestructuras pueden ser rehabilitadas y mejoradas sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Además de la

tramitación urbanística ordinaria, se requerirá autorización expresa de la administración gestora del Parque Nacional para llevar a cabo cualquier tipo de reforma en estas instalaciones.

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	Refugio Coppel o Club Alpino Español		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	En la parte superior de la ZUE Puerto de Cotos, junto al límite de la provincia de Segovia Referencia Catastral: 000400100VL11H0001UH		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO	865 m ² (catastro)	SUPERFICIE CONSTRUIDA	512 m ² (catastro)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	3
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Privada		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014



Fuente: Catastro <http://www.sedecatastro.gob.es/>

Usos propios del espacio:

- Actividades de gestión, administración e investigación del PN.
- Prestación de servicios al visitante del PN: atención e información al visitante, actividades de formación y sensibilización en la naturaleza, actividades deportivas compatibles.

- *Celebración de exposiciones temáticas, reuniones, conferencias, jornadas y monográficos relacionas con el medio ambiente.*
- *Venta de productos elaborados en la zona (AIS). Venta de elementos promocionales y venta y/o alquiler de material para las actividades deportivas compatibles.*
- *Pernocta y manutención de los deportistas alojados en el interior de los inmuebles en las condiciones establecidas en este PRUG para refugios de montaña.*
- *Depósito de combustible necesario para el uso del edificio*
- *No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino*

Estas infraestructuras pueden ser rehabilitadas y mejoradas sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante. Para respetar la distribución interior preexistente se exceptúa a refugio Coppel de la necesidad establecida en el articulado del presente PRUG de tener habitaciones múltiples.

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	Centro de visitantes Peñalara		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 000500100VL11H0001SH		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO	315 m ² (catastro)	SUPERFICIE CONSTRUIDA	513 m ² (catastro)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	3
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Dominio Público Forestal		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

FOTO DEL
ELEMENTO



Fuente: archivo DGMA

FOTO DEL
ELEMENTO



Fuente: Catastro <http://www.sedecatastro.gob.es/>

Usos propios del espacio:

Actividades de gestión y administración: atención a visitantes, investigación en laboratorio, almacenaje, oficinas de gestión, taller, alojamiento, vestuario.

Estas infraestructuras pueden ser rehabilitadas y mejoradas sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	Garaje perteneciente al Centro de Visitantes Peñalara		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 000500100VL11H0001SH		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	15 m ² (catastro)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Dominio Público Forestal		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

FOTO DEL
ELEMENTO



Fuente: archivo DGMA

Usos propios del espacio:

Garaje anejo al Centro de Visitantes "Peñalara", para los usos descritos en la ficha del mismo

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	<i>Chozo de vigilancia</i>		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 28120A008000300001WA. Polígono: 8. Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	<i>Rascafría</i>		
SUPERFICIE DEL TERRENO	27 m ² (medición PNOA 2014)	SUPERFICIE CONSTRUIDA	14 m ² (medición PNOA 2014)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	<i>Dominio Público Forestal</i>		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

FOTO DEL
ELEMENTO



Fuente: archivo DGMA

Usos propios del espacio:

Actividades de gestión y administración: vigilancia e información ambiental

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	<i>Depósito de agua de Los Cotos</i>		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 28120A008000300001WA. Polígono: 8. Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	226 m ² (catastro)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	<i>Dominio Público Forestal</i>		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

FOTO DEL
ELEMENTO



Fuente: Catastro <http://www.sedecatastro.gob.es/>

Usos propios del espacio:

Infraestructuras de abastecimiento de agua: depósito de agua para el abastecimiento de los usos e instalaciones existentes en el Puerto de Cotos.

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	Edificio de aseos y oficinas		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 28120A008000300001WA. Polígono: 8. Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	108 m ² (medición PNOA 2014)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Dominio Público Forestal		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

FOTO DEL
ELEMENTO



Fuente: archivo DGMA

Usos propios del espacio:

Actividades de gestión, administración y vigilancia ambiental: aseos públicos y oficinas

Estas infraestructuras pueden ser rehabilitadas y mejoradas sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	Generador eléctrico		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 28120A008000300001WA. Polígono: 8. Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	25 m ² (medición PNOA 2014)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Dominio Público Forestal		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

FOTO DEL
ELEMENTO



Fuente: archivo DGMA

Usos propios del espacio:

- *Generador eléctrico para las diferentes instalaciones existentes en la Zona de Uso Especial de Cotos.*
- *Depósito de combustible necesario para el uso del edificio*

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	Transformador eléctrico		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 28120A008000300001WA. Polígono: 8. Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	11 m ² (catastro)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Dominio Público Forestal		

**FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA**



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014



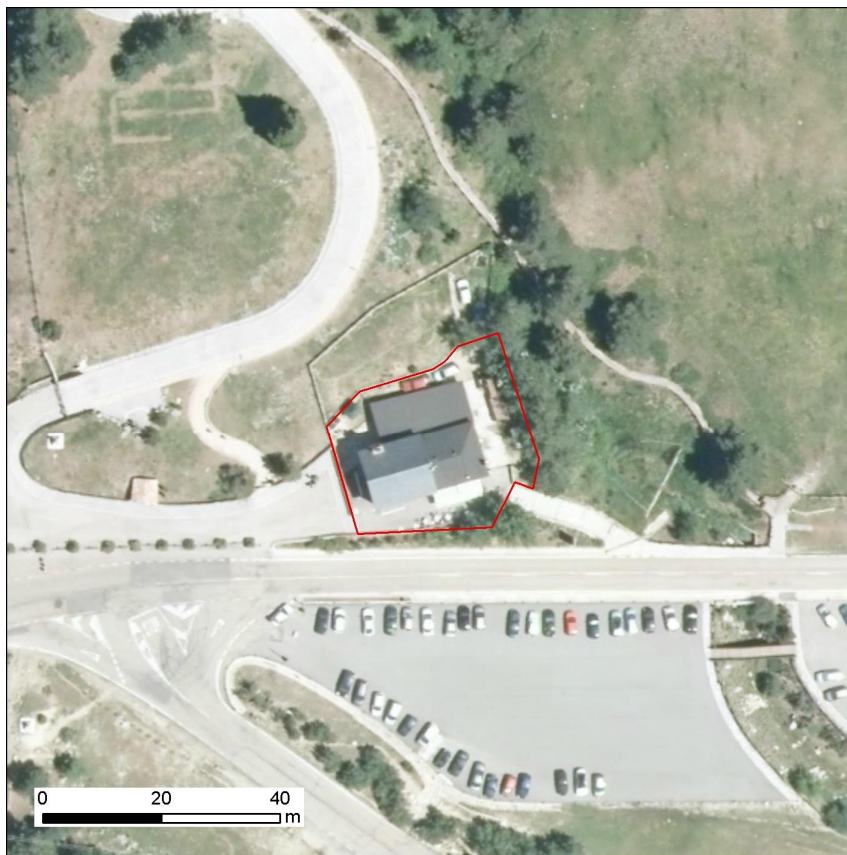
Fuente: archivo DGMA

Usos propios del espacio:

Actividades de gestión y administración: transformador eléctrico

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	<i>Venta Marcelino</i>		
LOCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Enclavado privado en el MUP Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 000500200VL11H0001ZH		
TÉRMINO MUNICIPAL	<i>Rascafría</i>		
SUPERFICIE DEL TERRENO	837 m ² (medición PNOA 2014)	SUPERFICIE CONSTRUIDA	418 m ² (catastro)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	2
CATEGORIA DE PROPIEDAD	<i>Privada</i>		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014



Fuente: Catastro <http://www.sedecatastro.gob.es/>

Usos propios del espacio:

- Actividades hosteleras / restauración

- *Venta de productos elaborados en la zona (AIS). Venta de elementos promocionales y de material para las actividades deportivas compatibles.*
- *Depósito de combustible necesario para el uso del edificio*
- *No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino*

Estas infraestructuras pueden ser rehabilitadas y mejoradas sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	Apeadero		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Polígono: 8 Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	16 m ² (medición PNOA 2014)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Dominio público forestal		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

Usos propios del espacio:

Parada de autobuses

PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DE LA
INFRAESTRUCTURA

Aparcamiento Los Cotos

LOCALIZACIÓN DE
LA
INFRAESTRUCTURA

MUP: Los Cotos, nº 189

Polígono: 6

Parcela: 43

Referencia catastral: 28120A006000430000QQ

TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	8.914 m ² (catastro)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Dominio público forestal.		
FOTO AÉREA DE LA INFRAESTRUCTURA	 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014		
Usos propios del espacio:			
Aparcamiento, tránsito de vehículos.			

PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	<i>Aparcamiento Valdesquí</i>		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP Los Cotos, nº 189 Polígono: 6 Parcela: 35 Referencia catastral: 28120A006000350000QW		
TÉRMINO MUNICIPAL	<i>Rascafría</i>		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	3.009 m ² (catastro)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	
CATEGORIA DE PROPIEDAD	<i>Privada</i>		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

Usos propios del espacio:

Aparcamiento, tránsito de vehículos

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	<i>Puestos de esquí de fondo</i>		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 28120A008000300001WA. Polígono: 8. Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	<i>Rascafría</i>		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	35 m ² (medición PNOA 2014)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	<i>Dominio Público Forestal</i>		

**FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA**



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014

Usos propios del espacio:

Actividades de gestión y administración: puestos de control, vigilancia o información para la pista de esquí de fondo.

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	Mirador de Lucio		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 28120A008000300001WA. Polígono: 8. Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	46 m ² (medición PNOA 2014)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	Dominio Público Forestal		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA



Fuente: Ortofotografía PNOA 2014



Fuente: archivo DGMA

Usos propios del espacio:

Infraestructuras de uso público. Acogida temporal de visitantes. En ningún caso se considera un refugio no guardado, no se autoriza la pernocta.

ZONA DE USO ESPECIAL PUERTO DE LOS COTOS-MADRID: INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	<i>Porche para refugio de visitantes junto a depósito de agua de abastecimiento a cotos.</i>		
LOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	MUP: Los Cotos, nº 189 Referencia catastral: 28120A008000300001WA; Polígono: 8, Parcela: 30		
TÉRMINO MUNICIPAL	Rascafría		
SUPERFICIE DEL TERRENO		SUPERFICIE CONSTRUIDA	45 m ² (medición PNOA 2014)
VOLUMEN CONSTRUIDO		NÚMERO DE ALTURAS	1
CATEGORIA DE PROPIEDAD	<i>Dominio Público Forestal</i>		

FOTO AÉREA DE LA
INFRAESTRUCTURA

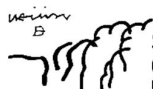


Fuente: Ortofotografía PNOA 2014



Fuente: Catastro <http://www.sedecatastro.gob.es/>

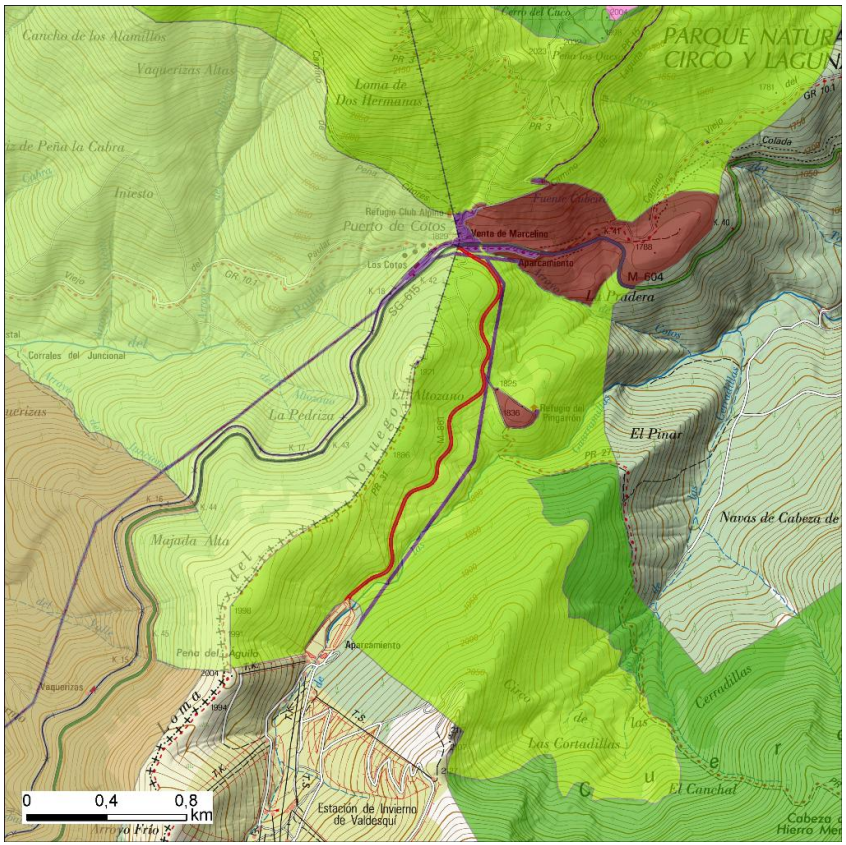
Usos propios del espacio:



SIERRA DE
GUADARRAMA
PARQUE NACIONAL

Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

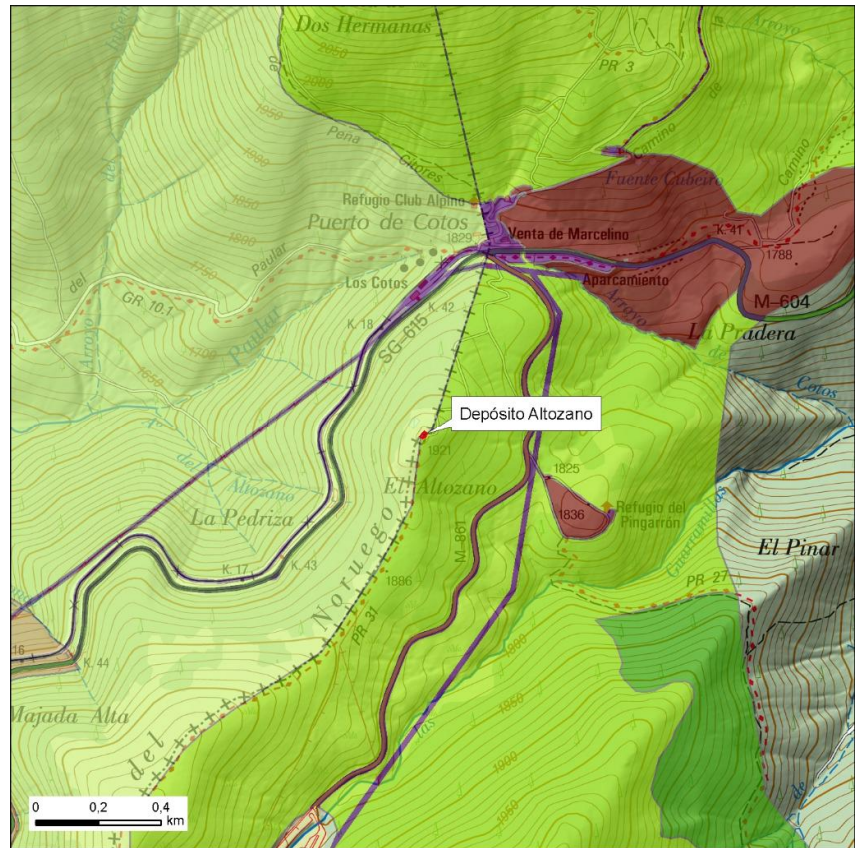
Infraestructuras de uso público. Acogida temporal de visitantes. En ningún caso se considera un refugio no guardado, no se autoriza la pernocta.

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	CALLE ANGOSTURA DE COTOS A VALDESQUÍ		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Al suroeste del Puerto de Cotos. Incluye la zona asfaltada más la cuneta correspondiente de un tramo de la carretera calle Angostura entre el aparcamiento de Valdesquí del puerto de Cotos y la subida a Valdesquí.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=419753 m Y=4520606 m	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	2,95	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
LONGITUD (km)	2,2		

JUSTIFICACIÓN VALORES:
Vial asfaltado de carácter privado, para acceso rodado a la estación de Valdesquí. Dado que la zona alberga instalaciones para el tráfico rodado, se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:
Infraestructuras existentes:
Vial con una plataforma asfaltada de entre 8-10 metros, más sus cunetas y obras de drenaje.
Usos autorizables:
Tránsito abierto al público para el acceso a Valdesquí, actividades de reparación y mantenimiento del vial y las infraestructuras complementarias (cunetas, etc)
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:
Abierto al tráfico rodado general.

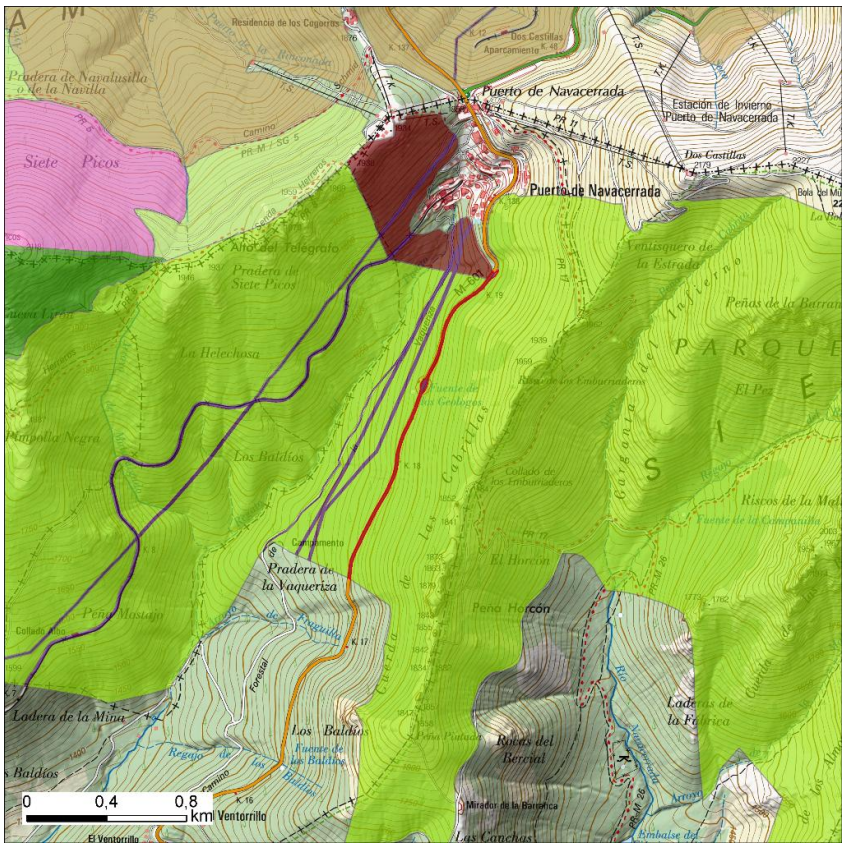
ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	DEPÓSITO DE AGUA DE LA LOMA DEL NORUEGO	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Es un depósito destinado al abastecimiento de agua para usos privativos
		Coordenadas Centroide (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=418657 m Y=4518996 m

Descripción
cartográfica:



Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: <http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS>

	Fotografía aérea:	 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
SUPERFICIE (m ²)	250 m ²	TÉRMINO MUNICIPAL:	<i>Rascafría y Real sitio de San Ildefonso</i>
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Dado que la zona alberga instalaciones de almacenamiento de agua destinada a consumo se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.			
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:			
Infraestructuras existentes:			
Depósito de 22 x 11 m en hormigón con caseta adosada de misma altura y dimensiones 5 x 4,5 m. Se trata de un abastecimiento de agua de uso privativo.			
Usos autorizables:			
Almacenamiento de agua, mantenimiento y reparación. No se considera autorizable el aumento de planta o de volumen de la instalación.			

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Tramo de la carretera M-601		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Tramo de la carretera autonómica M-601, entre la Pradera de la Vaqueriza y el Puerto de Navacerrada. Incluye el dominio público de carreteras según se encuentra definido en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=415125 m Y=4514347 m	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	2,31	TÉRMINO MUNICIPAL:	Cercedilla
LONGITUD (km)	1,74		
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Dado que la zona alberga una carretera se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			

No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona y a la normativa de tráfico.

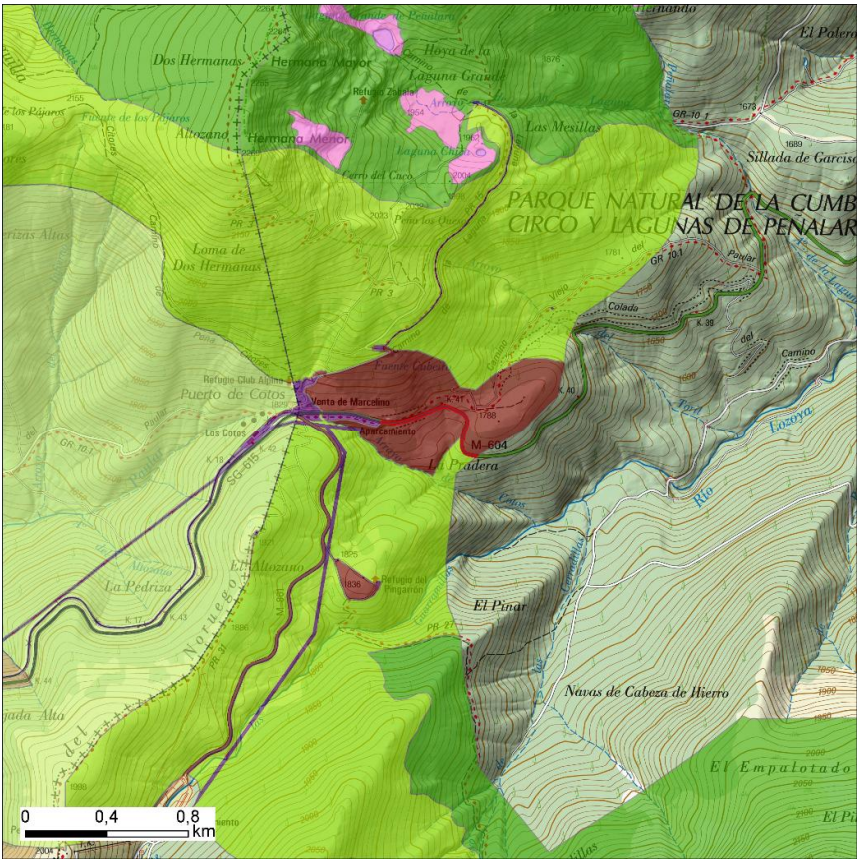
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:

Infraestructuras existentes:

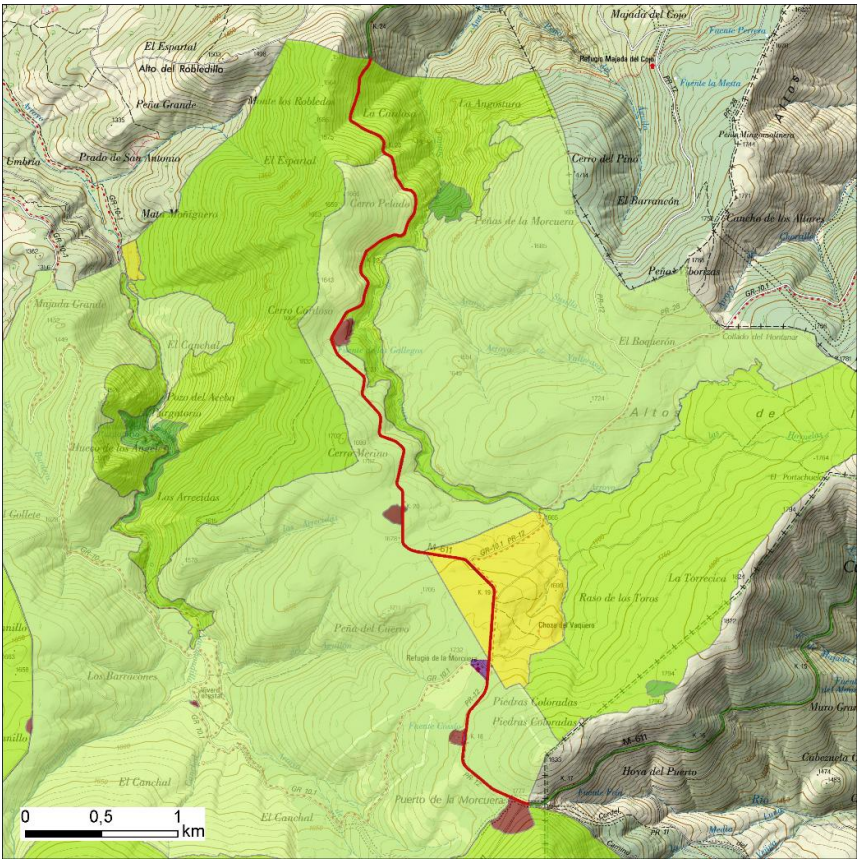
Tramo de carretera e instalaciones auxiliares. También existe junto a la carretera, dentro de la zona de dominio público de carreteras, una línea de teléfono sobre poste de madera.

Usos autorizables:

Tránsito de vehículos. Mantenimiento y reparación de la infraestructura existente, así como de otras infraestructuras existentes como la línea de teléfono.

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Tramo de la carretera M-604		
DELIMITACIÓN	<i>Descripción de la zona:</i>	Tramo de la carretera autonómica M-604, en la subida al puerto de Cotos. Incluye el dominio público de carreteras según se encuentra definido en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.	
		Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X= 419507 m Y=4519594 m	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	0,83	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
LONGITUD (km)	1,1		
JUSTIFICACIÓN VALORES:			

Dado que la zona alberga una carretera se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:
<i>No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona y a la normativa de tráfico.</i>
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:
Infraestructuras existentes:
Tramo de carretera e instalaciones auxiliares.
Usos autorizables:
Tránsito de vehículos. Mantenimiento y reparación de la infraestructura y de sus instalaciones auxiliares.

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Tramo de la carretera M-611		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Tramo de la carretera autonómica M-611 desde el Puerto de la Morcuera hasta la zona de La Cardosa. Incluye el dominio público de carreteras según se encuentra definido en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.	
		Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X= 429238 m Y=4521650 m	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	6,83	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría
LONGITUD (km)	6,4		
JUSTIFICACIÓN VALORES:			

Dado que la zona alberga una carretera se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona y a la normativa de tráfico.

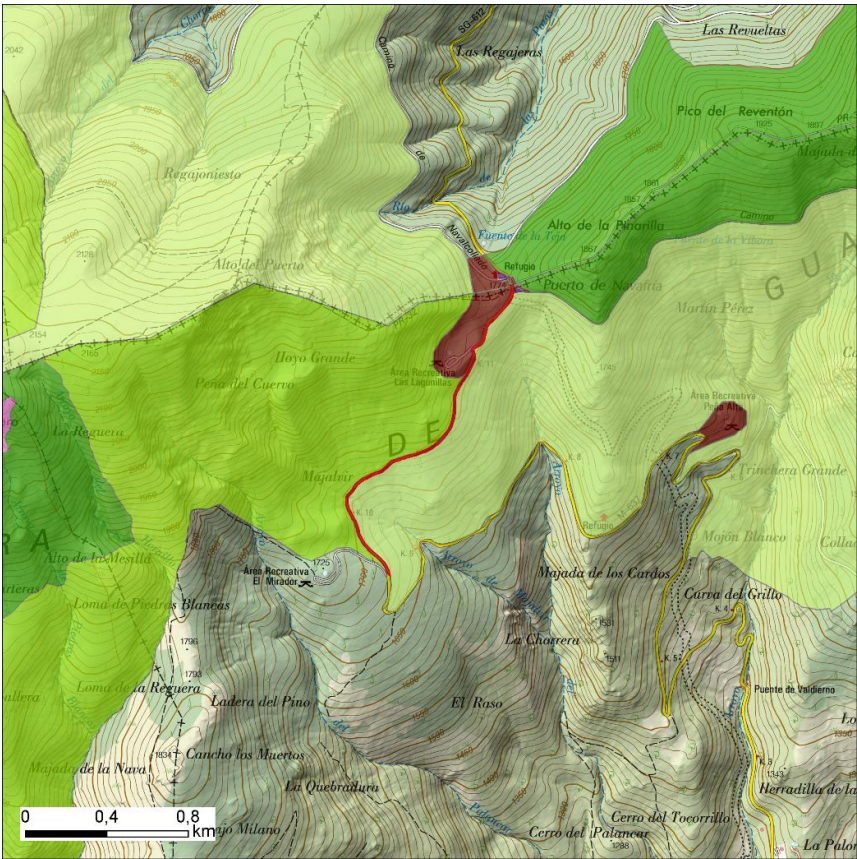
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:

Infraestructuras existentes:

Tramo de carretera e instalaciones auxiliares.

Usos autorizables:

Tránsito de vehículos. Mantenimiento y reparación de la infraestructura y de sus instalaciones auxiliares.

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Tramo de la carretera M-637		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Tramo de la carretera M- 637 en la subida al Puerto de Navafría. Incluye el dominio público de carreteras según se encuentra definido en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X= 431120 m Y=4536790 m	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	2,1	TÉRMINO MUNICIPAL:	Lozoya
LONGITUD (km)	1,9		
JUSTIFICACIÓN VALORES:			

Dado que la zona alberga una carretera se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona y a la normativa de tráfico.

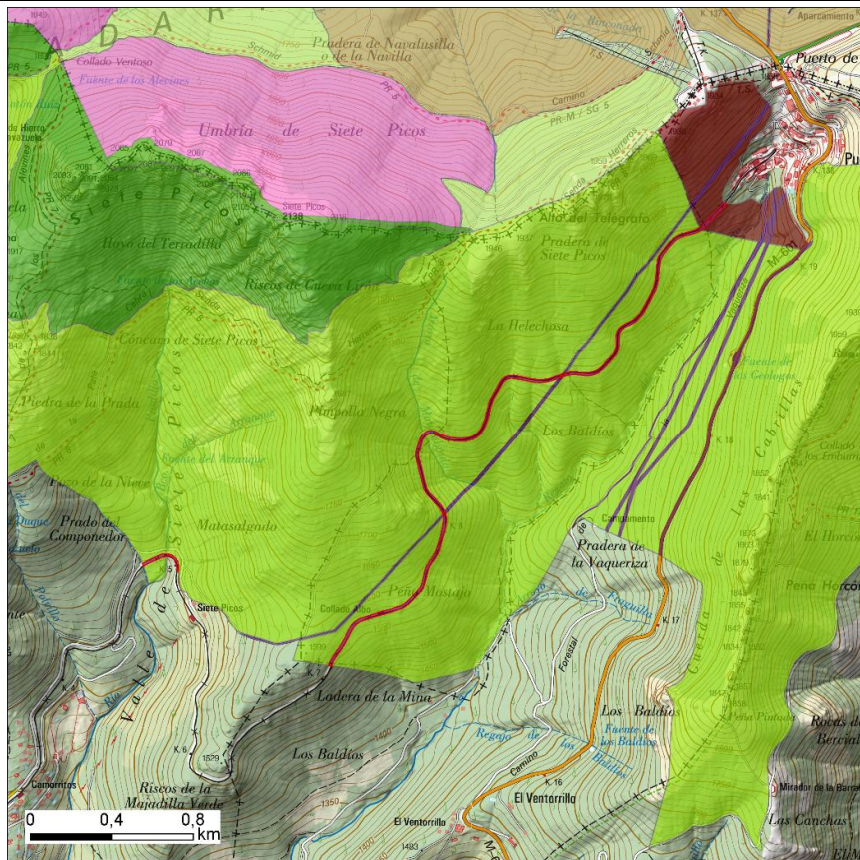
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:

Infraestructuras existentes:

Tramo de carretera e instalaciones auxiliares.

Usos autorizables:

Tránsito de vehículos. Mantenimiento y reparación de la infraestructura y de sus instalaciones auxiliares.

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA		Línea C-9 de ferrocarril, de Cercedilla al Puerto de Navacerrada.	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Incluye la plataforma de ferrocarril eléctrico de la línea C-9 en la subida desde Cercedilla al Puerto de Navacerrada, en los dos tramos que se encuentran en el interior del Parque Nacional: la curva en la que cruza al arroyo de Siete Picos y el tramo entre la zona de “Los Baldíos”, en el T.M. de Cercedilla y su entrada en el Puerto de Navacerrada La zona de uso especial se localiza en el Valle de Siete Picos y desde Collado Albo hasta el Puerto de Navacerrada, en el valle de Navalmedio.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroide (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=414102 m Y=4514249 m  Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
	SUPERFICIE (ha)	5,45	TÉRMINO MUNICIPAL:
LONGITUD (km)	3,8		
JUSTIFICACIÓN VALORES:			

Dado que la zona alberga una carretera se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.

Circulación de trenes. Mantenimiento y reparación de la infraestructura y de sus instalaciones auxiliares.

La anchura de la zona de uso especial se establece de acuerdo con la definición del dominio público ferroviario, con una anchura de ocho metros a cada lado de la plataforma, medida en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación. La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén o, en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes con el terreno natural.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona y a la normativa de tráfico.

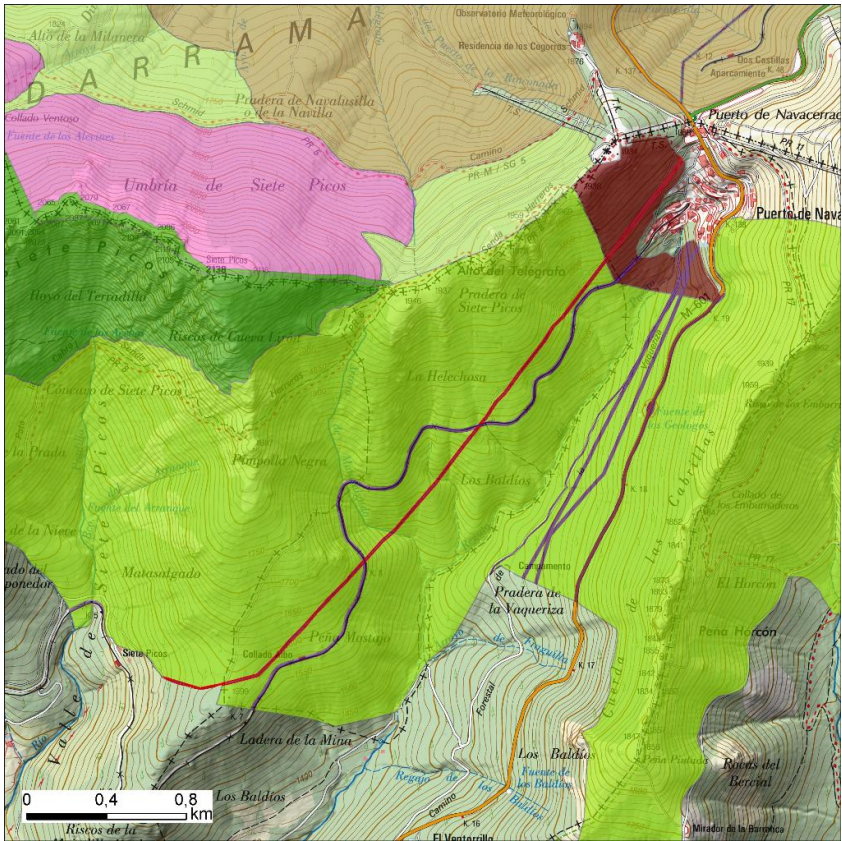
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:

Infraestructuras existentes:

Línea ferroviaria e instalaciones auxiliares.

Usos autorizables:

Tránsito ferroviario. Mantenimiento y reparación de la infraestructura y de sus instalaciones auxiliares.

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Línea eléctrica de Siete Picos		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	La Zona de Uso Especial incluye las líneas eléctricas dentro del Parque Nacional situadas en el municipio de Navacerrada y Cercedilla. Contacta al norte con el MUP nº 33 Pinar Baldío, recorre el MUP nº 25 Pinar de la Helechosa y limita con el parque en el Sur en la zona del MUP nº 32 Pinar y Agregados. La anchura representada para esta zona especial lo ha sido a los solos efectos de la representación gráfica. La anchura real de la zona será la que le corresponda en aplicación del Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, (B.O.E. 27 diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.	
		Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=414787 m Y=4514943 m	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	4,6	TÉRMINO MUNICIPAL:	Navacerrada y Cercedilla
LONGTUD (km)	3,8		

JUSTIFICACIÓN VALORES:

Dado que la zona alberga una línea eléctrica se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.

Si esta infraestructura se sustituyera por una línea soterrada la ZUE se podría adaptar al nuevo trazado de esta.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona y a la normativa líneas eléctricas.

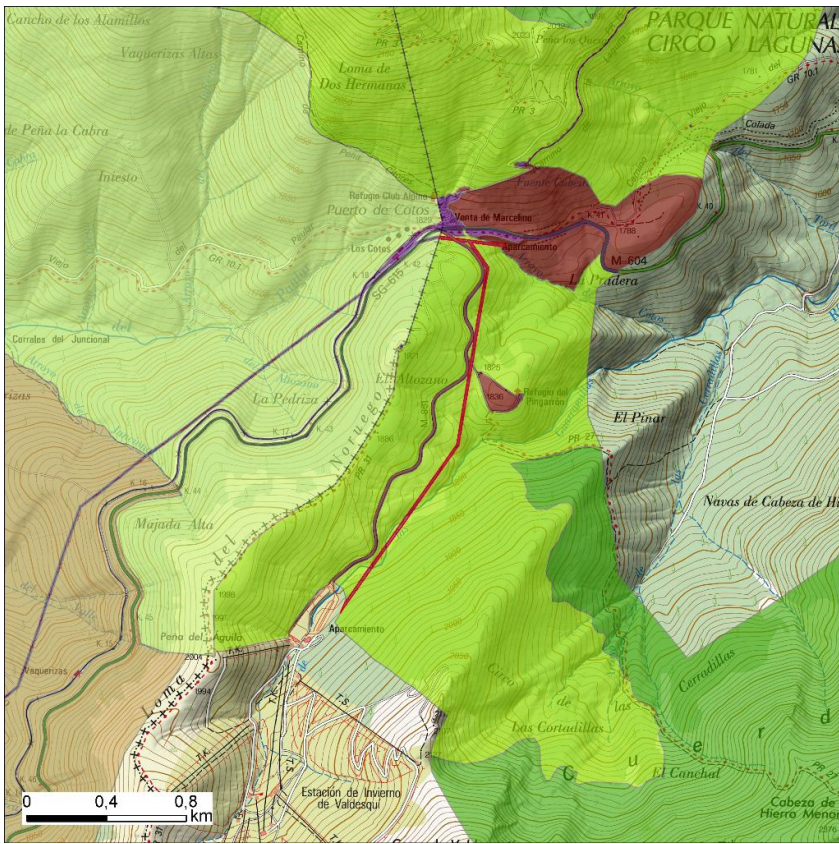
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:

Infraestructuras existentes:

Línea eléctrica de 220 de cables aéreos sobre postes metálicos

Usos autorizables:

Transporte de energía eléctrica. Mantenimiento y reparación de dicha infraestructura.

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Línea Valdesquí		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Esta zona de Uso Especial incluye las líneas eléctricas dentro del Parque Nacional situadas en el municipio de Rascafría. Se trata de una línea de alta tensión que va desde el puerto de Cotos hasta el aparcamiento de Valdesquí. La anchura representada para esta zona especial lo ha sido a los solos efectos de la representación gráfica. La anchura real de la zona será la que le corresponda en aplicación del Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, (B.O.E. 27 diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.	
		Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=418970 m Y=4518691 m	
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	2,92	TÉRMINO MUNICIPAL:	Navacerrada y Cercedilla
LONGITUD (km)	2,4		

JUSTIFICACIÓN VALORES:

Dado que la zona alberga una línea eléctrica se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.

Si esta infraestructura se sustituyera por una línea soterrada la ZUE se podría adaptar al nuevo trazado de esta.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona y a la normativa líneas eléctricas.

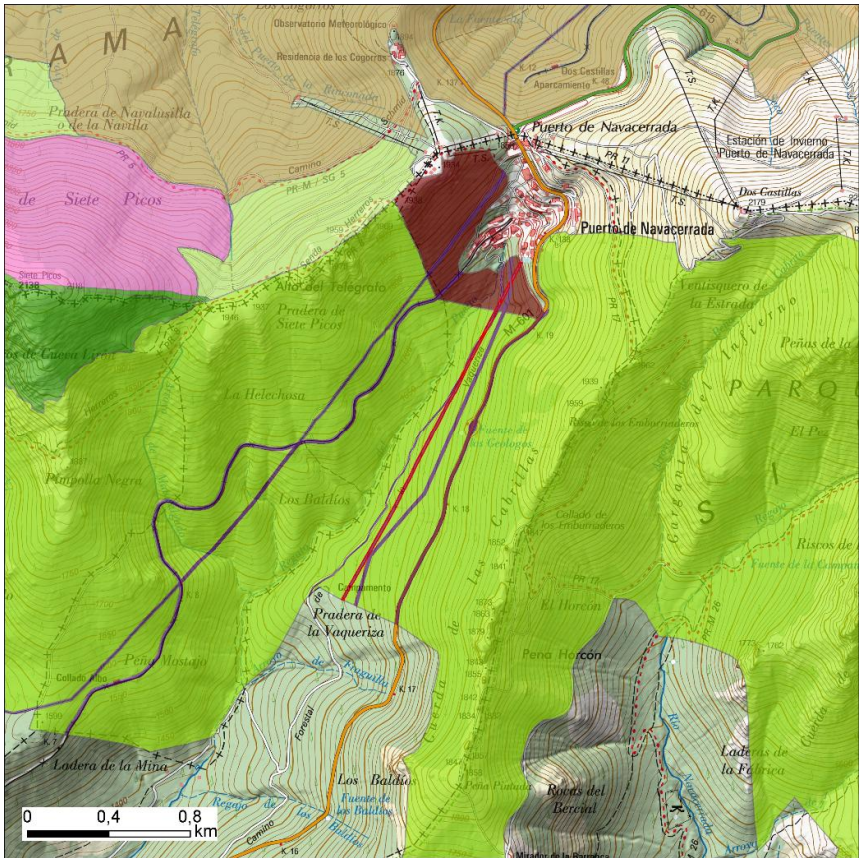
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:

Infraestructuras existentes:

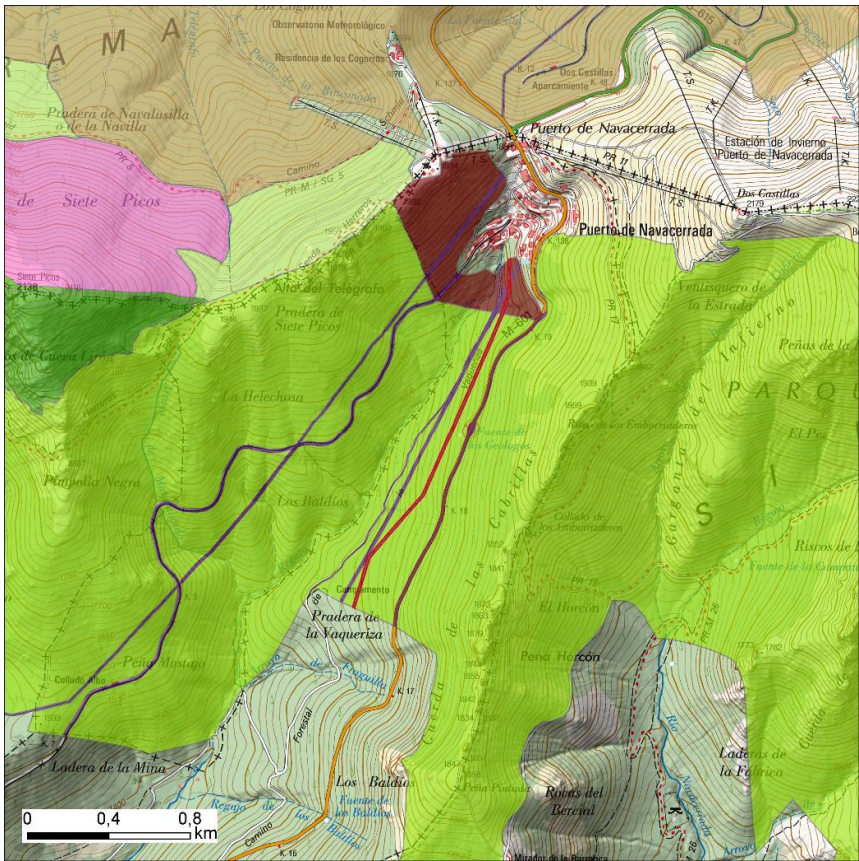
Línea eléctrica de 220 KW de cables aéreos sobre postes metálicos

Usos autorizables:

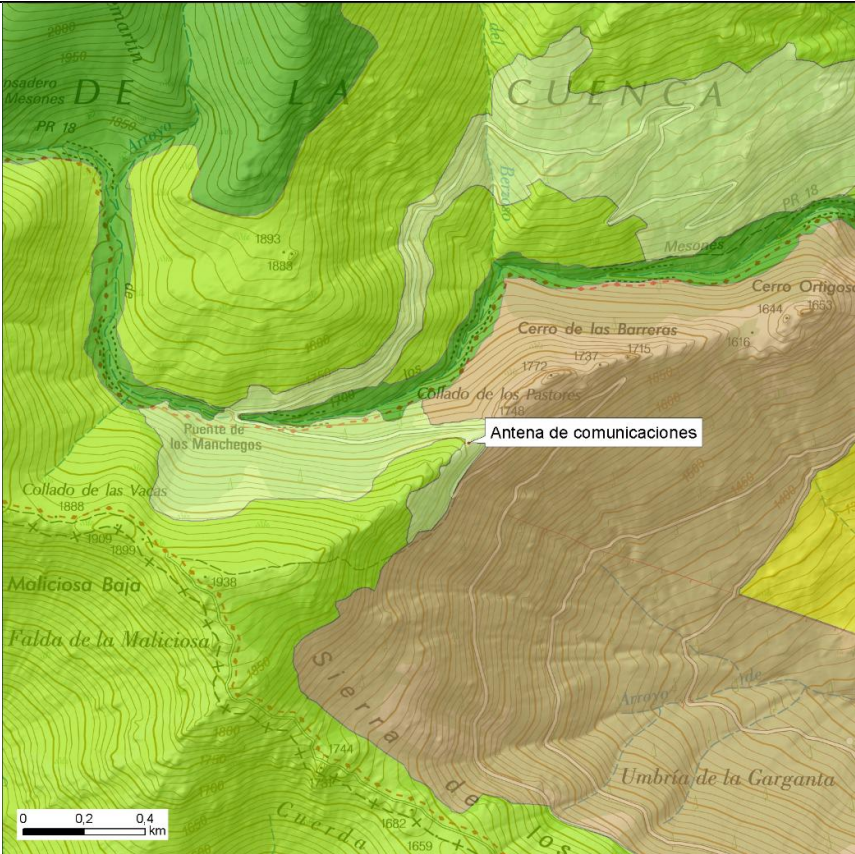
Transporte de energía eléctrica. Mantenimiento y reparación de dicha infraestructura.

ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Línea eléctrica de Navacerrada, Ventorrillo 1		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	La Zona de Uso Especial incluye las líneas eléctricas dentro del Parque Nacional situadas en la Pradera de la Vaqueriza de Cercedilla y el Puerto de Navacerrada. La anchura representada para esta zona especial lo ha sido a los solos efectos de la representación gráfica. La anchura real de la zona será la que le corresponda en aplicación del Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, (B.O.E. 27 diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroide (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=414840 m Y=4514146 m	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	2,24	TÉRMINO MUNICIPAL:	Cercedilla

LONGITUD (km)	1,87		
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Dado que la zona alberga una línea eléctrica se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona. Si esta infraestructura se sustituyera por una línea soterrada la ZUE se podría adaptar al nuevo trazado de esta.			
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:			
<i>No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.</i>			
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:			
Infraestructuras existentes:			
Línea eléctrica de alta tensión de 220 kW de cables aéreos sobre postes metálicos			
Usos autorizables:			
Transporte de energía eléctrica. Mantenimiento y reparación de dicha infraestructura.			

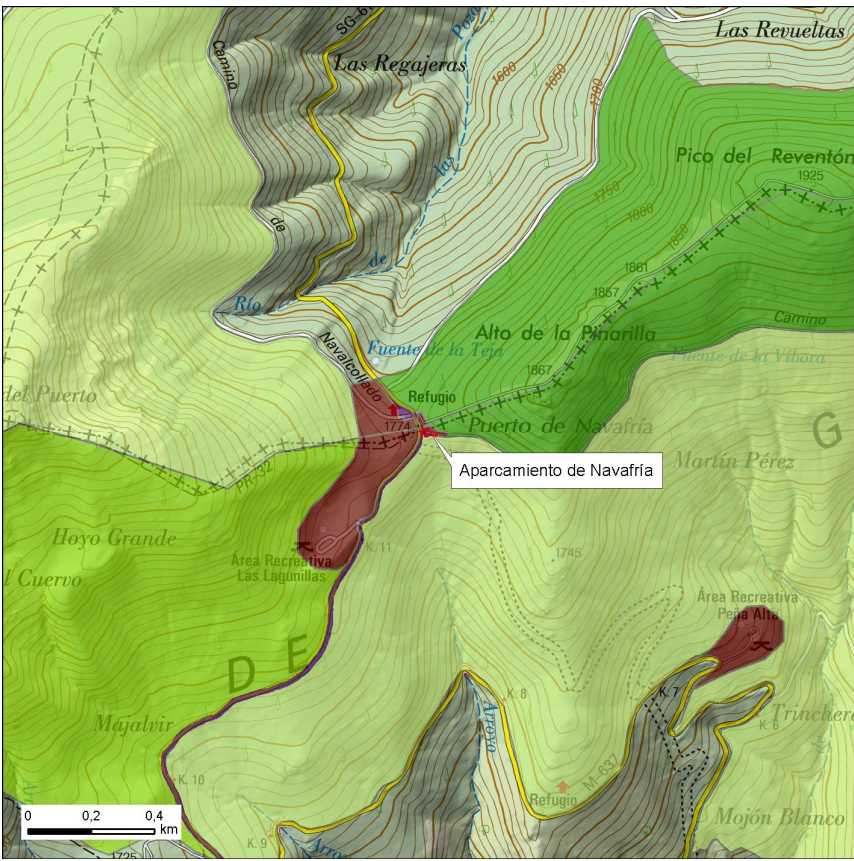
ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Línea eléctrica de Navacerrada, Ventorrillo 2		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	La Zona de Uso Especial incluye las líneas eléctricas dentro del Parque Nacional situadas en la Pradera de la Vaqueriza de Cercedilla y el Puerto de Navacerrada La anchura representada para esta zona especial lo ha sido a los solos efectos de la representación gráfica. La anchura real de la zona será la que le corresponda en aplicación del Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, (B.O.E. 27 diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroide (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=414934 m Y=4514120 m  Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
	SUPERFICIE (ha)	2,34	TÉRMINO MUNICIPAL:
LONGITUD (km)	3,7	Cercedilla	

JUSTIFICACIÓN VALORES:
Dado que la zona alberga una línea eléctrica se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona. Si esta infraestructura se sustituyera por una línea soterrada la ZUE se podría adaptar al nuevo trazado de esta.
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:
<i>No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.</i>
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:
Infraestructuras existentes:
Línea eléctrica de alta tensión de 220 kW de cables aéreos sobre postes metálicos.
Usos autorizables
Transporte de energía eléctrica. Mantenimiento y reparación de dicha infraestructura.

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	Antena de comunicaciones Collado de los Pastores	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	En el paraje denominado Collado de Los Pastores, a la finalización de la Pista de Las Zetas, se sitúa una antena de comunicaciones.
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS 1989 UTM Zone 30N): X=420524 m Y=4513388 m
	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	

	Fotografía aérea:			
SUPERFICIE (m²)	150 m²	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real	MUP: La Camorza, nº 163 Polígono: 13 Parcela: 43
CATEGORÍA DE PROPIEDAD:	Dominio Público Forestal			
JUSTIFICACIÓN VALORES:				
<i>La infraestructura existente es imprescindible para una apropiada gestión del Parque Nacional por motivos de seguridad, así como en caso de emergencia, por lo que se ha definido esta zona como de Uso Especial, puesto que no alberga valores que aconsejen su inclusión en otra zona.</i>				
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:				
Infraestructuras existentes:				
Antenas de Comunicaciones, instalaciones anejas y cerramiento de malla metálica.				

Fotografía de la infraestructura:		Fuente: Archivo DGMA
Usos propios del espacio		
- <i>Actividades para la gestión y administración: antena de comunicaciones</i> - <i>Funciones en materia de seguridad y emergencias.</i> - <i>Se admite la ampliación de las instalaciones dentro de la zona especial, siempre que su función esté ligada a labores de seguridad y emergencia.</i>		
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:		
No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.		

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	Aparcamiento del puerto de Navafría	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Aparcamiento situado en el Puerto de Navafría espacio habilitado para el aparcamiento de vehículos.
		Coordenadas Centroides (ETRS 1989 UTM Zone 30N): X=431550 m Y=4537575 m
	Descripción cartográfica:	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS

	Fotografía aérea:	 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014		
	Fotografía de la infraestructura:			
SUPERFICIE (m²)	810,8	TÉRMINO MUNICIPAL:	Lozoya	MUP: Perímetro de Lozoya, nº 131 Catastro: polígono 2 parcela 9001
CATEGORÍA DE PROPIEDAD:	<i>Dominio Público Forestal</i>			

JUSTIFICACIÓN VALORES:

Zona de aparcamiento asfaltada junto a la carretera M-637. Debido a la alta afluencia de visitantes en algunas épocas, las infraestructuras existentes podrían utilizarse para dar servicio a los usuarios de Parque Nacional, por lo que se ha definido esta zona como de Uso Especial, ya que no alberga otros valores que justifiquen su inclusión en otra Zona.

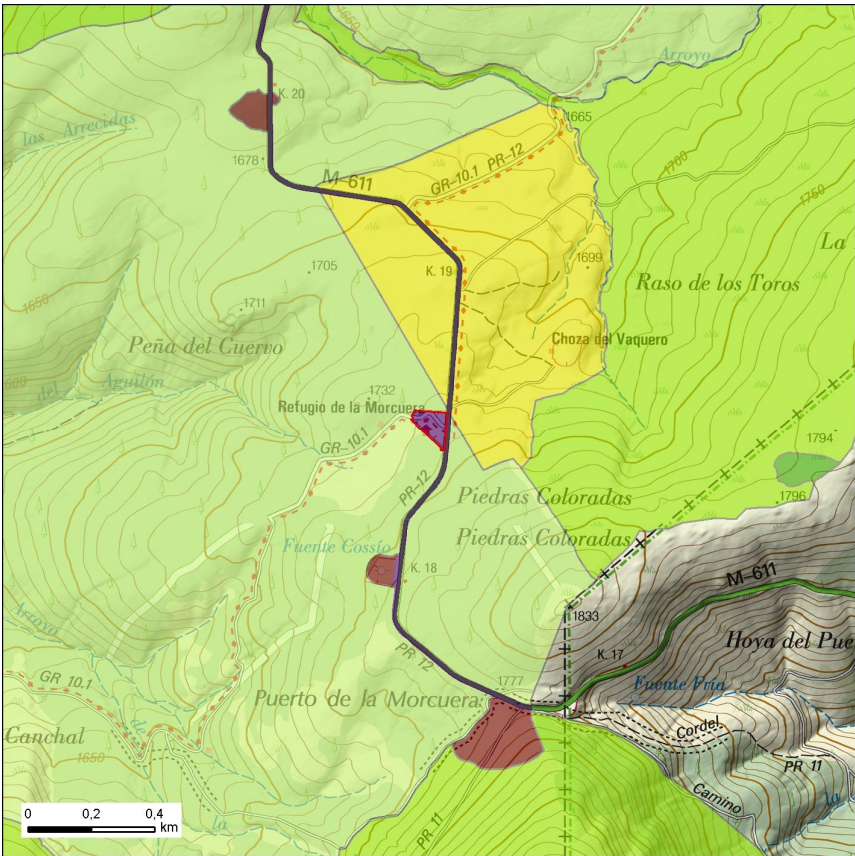
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:

Infraestructuras existentes:

Aparcamiento asfaltado

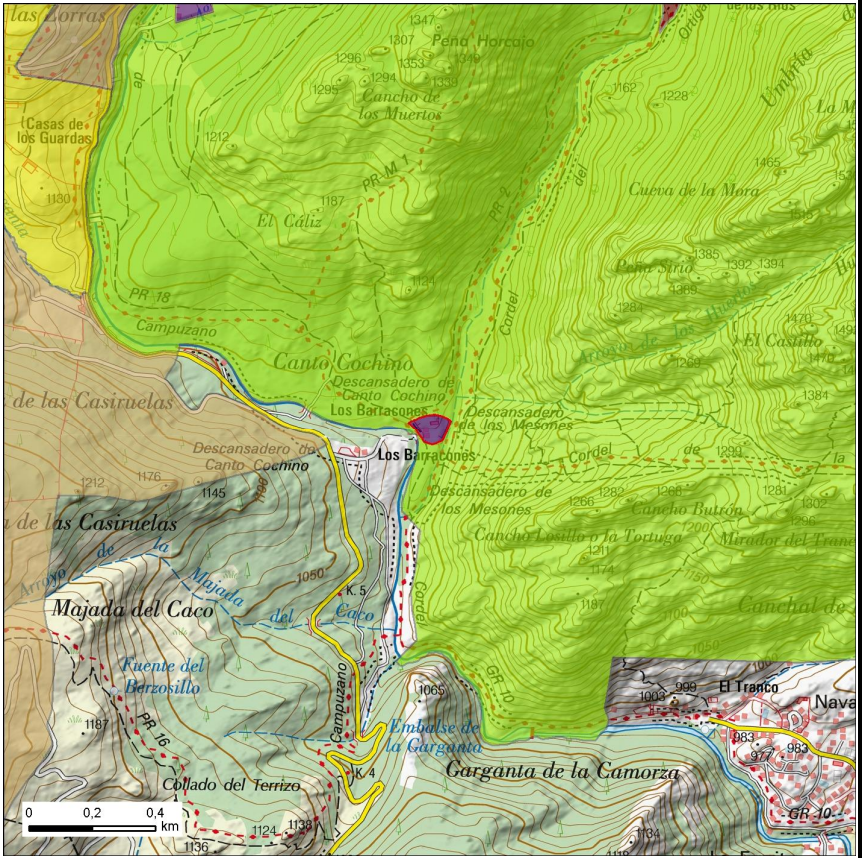
Usos propios del espacio

Aparcamiento, tránsito de vehículos. Mantenimiento y reparación de las infraestructuras existentes.

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	Casa puerto de la Morcuera	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Edificio situado en el Puerto de La Morcuera, de planta rectangular, incluyendo su entorno un amplio espacio para aparcamiento de vehículos, todo ello cercado por un cerramiento.
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS 1989 UTM Zone 30N): X=429574 m Y=4520909 m  Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS

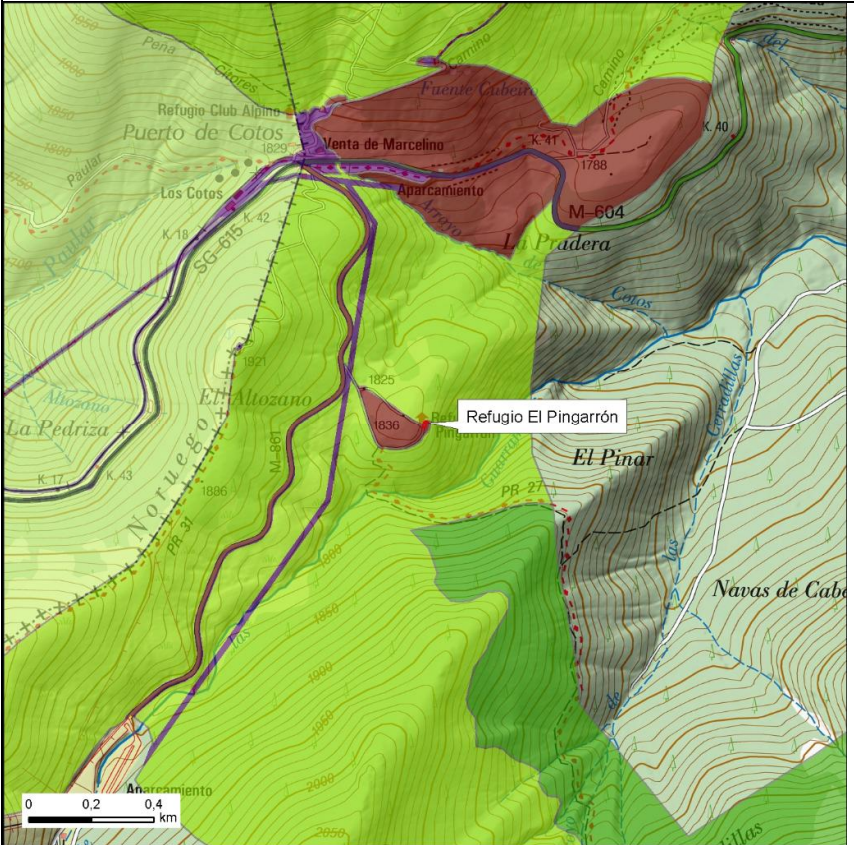
		Fotografía aérea:  Fuente: Ortofotografía PNOA 2014		
		Fotografía del inmueble:  Fuente: Catastro http://www.sedecatastro.gob.es/		
SUPERFICIE (m²)	8.797	TÉRMINO MUNICIPAL:		Referencia catastral: 001500100VL22B0001QY

			Rascafría	Polígono: 6 Parcela: 28
CATEGORÍA DE PROPIEDAD:	Propiedad de la Comunidad de Madrid enclavado en el MUP: La Morcuera, nº 151			
JUSTIFICACIÓN VALORES:				
<i>Zona de gran afluencia de visitantes, principalmente en época invernal, tanto de las poblaciones del entorno como de otras localidades. Así mismo, un recorrido de gran popularidad (GR 10.1), muy transitado por senderistas y bicicletas de montaña atraviesa la zona. Debido a esta alta afluencia de visitantes, las infraestructuras existentes podrían utilizarse para dar servicio a los usuarios de Parque Nacional, por lo que se ha definido esta zona como de Uso Especial.</i>				
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:				
Infraestructuras existentes:				
Edificio	Superficie construida: 291 m ² Superficie de planta: 172 m ²	Volumen Construido:	Nº de alturas: 3	
Parcela	Superficie: 0,8797 ha			
Usos propios del espacio				
- Actividades de gestión, administración e investigación del PN. - Prestación de servicios al visitante del PN: atención e información al visitante, actividades de formación y sensibilización en la naturaleza, actividades deportivas compatibles. - Celebración de exposiciones temáticas, reuniones, conferencias, jornadas y monográficos relacionas con el medio ambiente. - Venta de productos elaborados en la zona (AIS). Venta de elementos promocionales y venta y/o alquiler de material para las actividades deportivas compatibles. - Pernocta y manutención de los deportistas alojados en el interior de los inmuebles en las condiciones establecidas en este PRUG para refugios de montaña. - Depósito de combustible necesario para el uso del edificio - No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino <i>Estas infraestructuras pueden ser rehabilitadas y mejoradas sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.</i>				

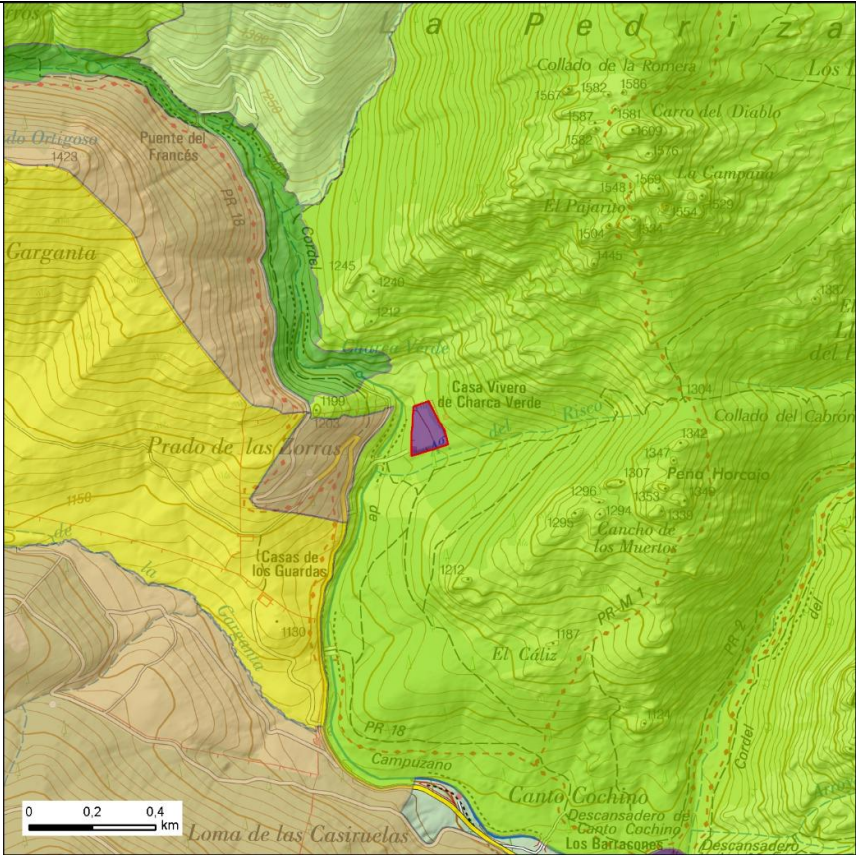
ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	Casas forestales de Canto Cochino	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Recinto con vallado perimetral, en el paraje de Canto Cochino, denominado Casas Forestales de Canto Cochino. Dispone de dos edificios principales de planta rectangular. Situado en el extremo sur del monte del Risco entre el arroyo de la Majadilla y el río Manzanares.
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS 1989 UTM Zone 30N): X=424571 m Y=4511428 m
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS

		Fotografía aérea:  Fuente: Ortofotografía PNOA 2014		
SUPERFICIE (m²)	8137,31 m²	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares El Real	MUP: El Risco, nº 143 Polígono: 1 Parcela: 4
CATEGORÍA DE PROPIEDAD:	Dominio Público Forestal			
JUSTIFICACIÓN VALORES:				
Zona muy transitada por senderistas y visitantes en general, tanto de las poblaciones del entorno como de otras localidades. Debido a esta alta afluencia de visitantes, las infraestructuras existentes podrían utilizarse para dar servicio a los usuarios de Parque Nacional, por lo que se ha definido esta zona como de Uso Especial.				
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:				
Infraestructuras existentes:				
Edificio Norte	Superficie constr.: 222 m²		Vol. Construido	Nº de alturas: 1

Edificio Sur	Superficie constr.: 200 m ²	Vol. Construido	Nº de alturas: 1
Leñera	Superficie constr.: 12 m ²	Vol. Construido	Nº de alturas: 1
Depósito de agua	Superficie constr.: 21 m ²	Vol. Construido	Semienterrado
Edificación auxiliar	Superficie constr.: 31,4 m ²	Vol. Construido	Nº de alturas: 1
Depuradora			
Usos propios del espacio			
- Actividades de gestión, administración e investigación del PN. - Prestación de servicios al visitante del PN: atención e información al visitante, actividades de formación y sensibilización en la naturaleza, actividades deportivas compatibles. - Celebración de exposiciones temáticas, reuniones, conferencias, jornadas y monográficos relacionas con el medio ambiente. - Venta de productos elaborados en la zona (AIS). Venta de elementos promocionales y venta y/o alquiler de material para las actividades deportivas compatibles. - Pernocta y manutención de los deportistas alojados en el interior de los inmuebles en las condiciones establecidas en este PRUG para refugios de montaña. - No se permitirá la instalación de elementos móviles de acampada en el recinto. - Depósito de combustible necesario para el uso del edificio - No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino Estas infraestructuras pueden ser rehabilitadas y mejoradas sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.			

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	Refugio El Pingarrón	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Refugio Juvenil de montaña Carretera del Puerto de Cotos a Valdesquí km. 1'5, 28740 Rascafría, se accede por una pista de 900 metros
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS 1989 UTM Zone 30N): X=423810 m Y=4512794 m
	 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	

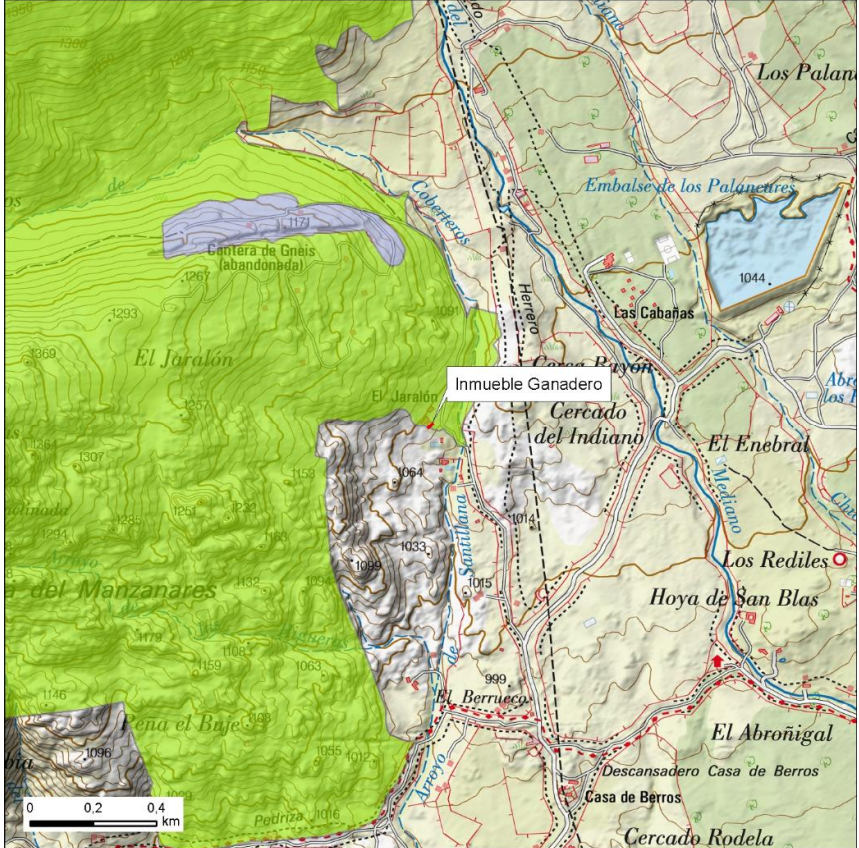
Infraestructuras existentes:			
	Superficie: 214 m ²	Volumen Construido:	
Fotografía del inmueble:			
Usos propios del espacio			
- Actividades de gestión, administración e investigación del PN. - Prestación de servicios al visitante del PN: atención e información al visitante, actividades de formación y sensibilización en la naturaleza, actividades deportivas compatibles. - Celebración de exposiciones temáticas, reuniones, conferencias, jornadas y monográficos relacionados con el medio ambiente. - Venta de productos elaborados en la zona (AIS). Venta de elementos promocionales y venta y/o alquiler de material para las actividades deportivas compatibles. - Pernocta y manutención de los deportistas alojados en el interior de los inmuebles en las condiciones establecidas en este PRUG para refugios de montaña. - Depósito de combustible necesario para el uso del edificio - No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino - Este inmueble puede ser rehabilitado y mejorado sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de la edificación. Se preservará la estructura del inmueble, de forma que se integre en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.			

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	Vivero Charca Verde	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	El vivero de Charca Verde se sitúa en el MUP El Risco, en el paraje denominado Charca Verde. Se accede mediante el primer camino que sale por la derecha a 1,2 Km de la barrera de Machacaderas.
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS 1989 UTM Zone 30N): X=423810 m Y=4512794 m  Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS

Usos propios del espacio

- *Actividades de gestión y administración: vivero para el cultivo de planta con fines de investigación, sensibilización o restauración de ecosistemas del Parque Nacional*
- *Actividades de investigación, formativas y de sensibilización ambiental.*

ZONA DE USO ESPECIAL

NOMBRE ZONA	Inmueble ligado a uso ganadero, en el paraje de El Jaralón	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende un edificio ganadero destinado a vivienda ligada a una explotación ganadera en el paraje de El Jaralón. Se encuentran en el límite suroriental del M.U.P. nº 199 "Las Pedrizas, El Rincón y El Jaralón", que coincide con el límite oriental del Parque Nacional.
		Coordenadas Centroide (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=430136 m Y=4513210 m
	Descripción cartográfica:	

	Fotografía aérea:	 Fuente: Ortofotografía PNOA 2014		
	Fotografía del inmueble	 Fuente: Catastro http://www.sedecatastro.gob.es/		
SUPERFICIE (m²)	101	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real	Polígono: 1 Parcelas: 37
JUSTIFICACIÓN VALORES:				

Dado que la zona alberga un edificio, se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.

PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:

Infraestructuras existentes:

Edificio en obra de mampostería hidráulica con cubierta de teja árabe.

Inmueble 1	Sup. construida: 101 m ²	Vol. Construido	Número de alturas: 1
Referencia catastral del inmueble		28082A001000370001TG	

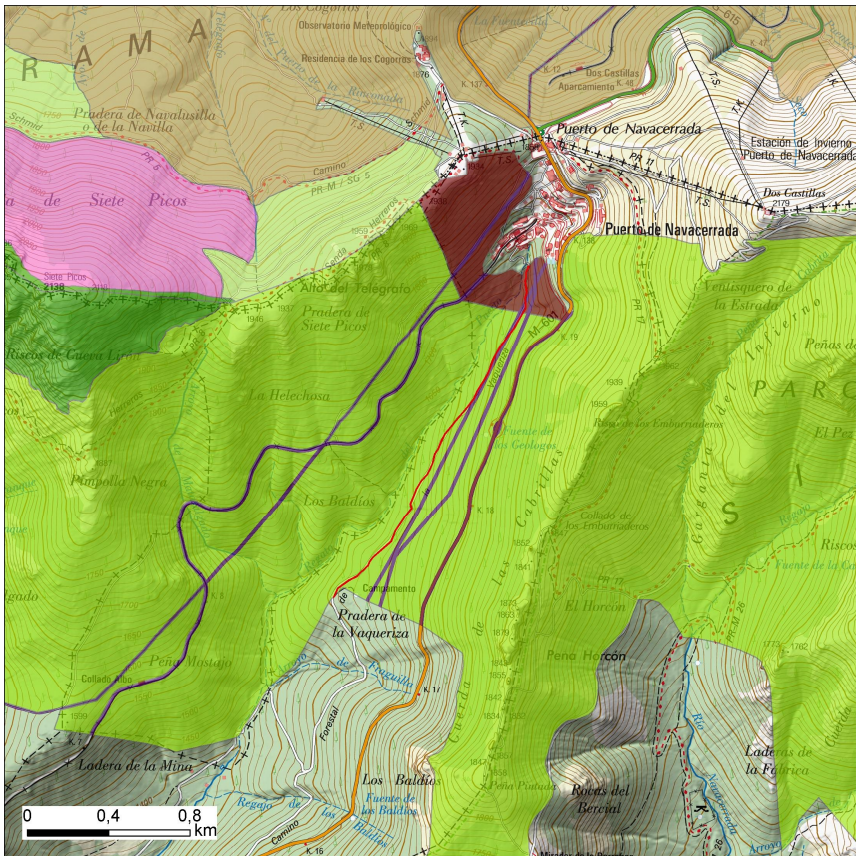
Usos autorizables:

- *Uso de vivienda ligado a una explotación ganadera*
- *No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino*

Estos inmuebles pueden ser rehabilitados y mejorados sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:

No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.

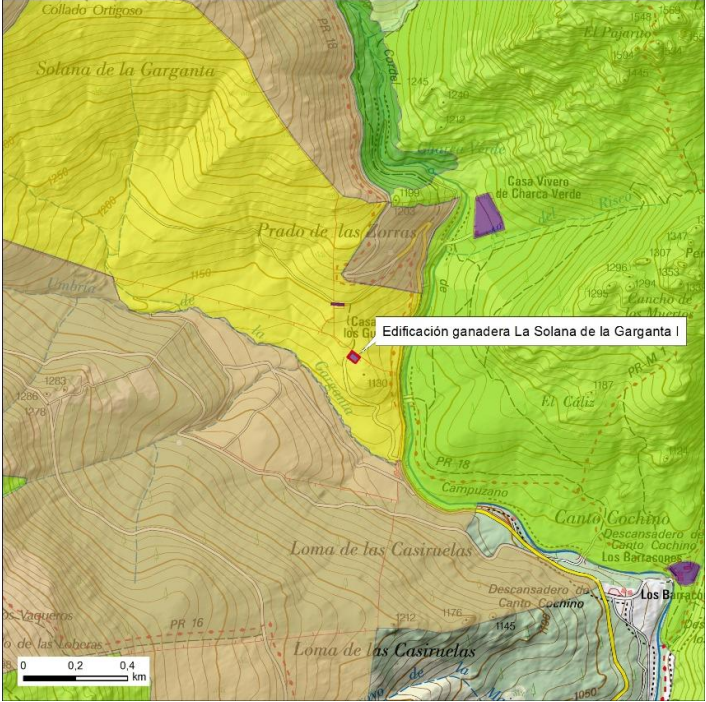
ZONA DE USO ESPECIAL			
NOMBRE ZONA	Camino de las Vaquerizas		
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Es una conducción de saneamiento del Puerto de Navacerrada que hacia el sureste accede a la Pradera de la Vaqueriza.	
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=414803 m Y=4514163 m	
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS	
SUPERFICIE (ha)	0,54	TÉRMINO MUNICIPAL:	Cercedilla
LONGITUD (km)	1,96		

JUSTIFICACIÓN VALORES:
Dado que la zona alberga un colector, que discurre soterrado bajo el camino con el nombre de esta zona, se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:
<i>No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona y a la normativa de tráfico.</i>
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:
Infraestructuras existentes:
Conducción de saneamiento. Camino en el que se desarrolla un intenso uso público
Usos autorizables:
Conducción de saneamiento. Mantenimiento y reparación de la infraestructura existente. Gestión de uso público.

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	CAPTACIÓN DE AGUA DEL HUECO DE SIETE PICOS	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Es un depósito destinado al abastecimiento municipal de agua
	Descripción cartográfica:	Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X: 412339.90 Y:4513447.80
		 Fuente: Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 IGN: http://www.ign.es/wms-inspire/mapa-raster?request=GetCapabilities&service=WMS

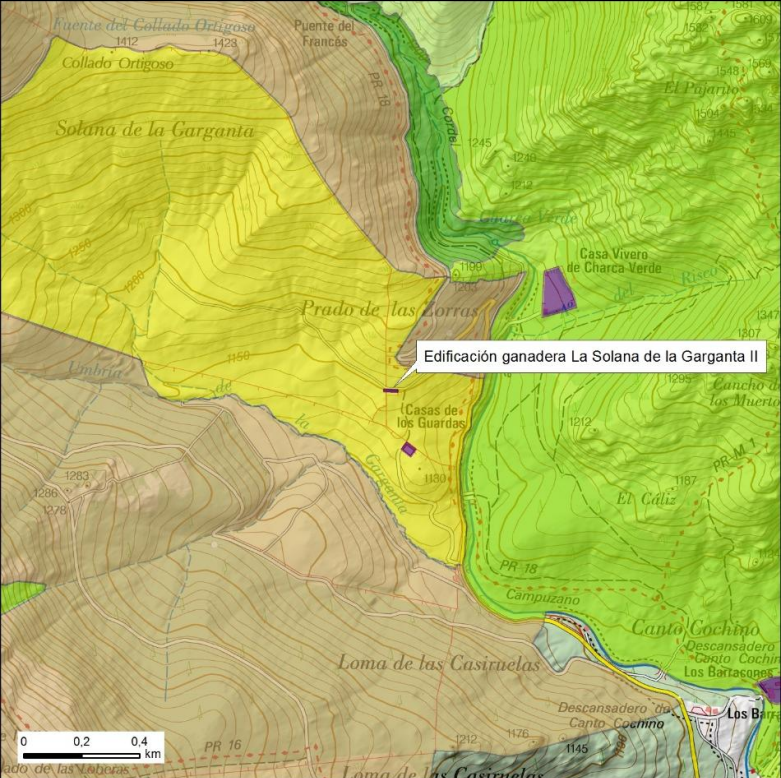
	Fotografía:		
SUPERFICIE (m²)	25 m²	TÉRMINO MUNICIPAL:	Cercedilla
JUSTIFICACIÓN VALORES:			
Dado que la zona alberga instalaciones de captación y almacenamiento de agua destinada a consumo se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.			
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:			
Infraestructuras existentes:			
Captación en manantial, conducción y depósito de 7 x 3 m con cerramiento metálico. Se trata de un abastecimiento de municipal de agua dentro de la red de Cercedilla.			
Usos autorizables:			
Almacenamiento de agua, mantenimiento y reparación. No se considera autorizable el aumento de planta o de volumen de la instalación.			

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	<i>Edificación ligada a uso ganadero, en el paraje de La Garganta de la Solana I</i>	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	<i>Comprende un edificio ganadero destinado a nave de ganado ligada a una explotación ganadera en el paraje de La Garganta de La Solana..</i>
		Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=423298m Y=4512255m

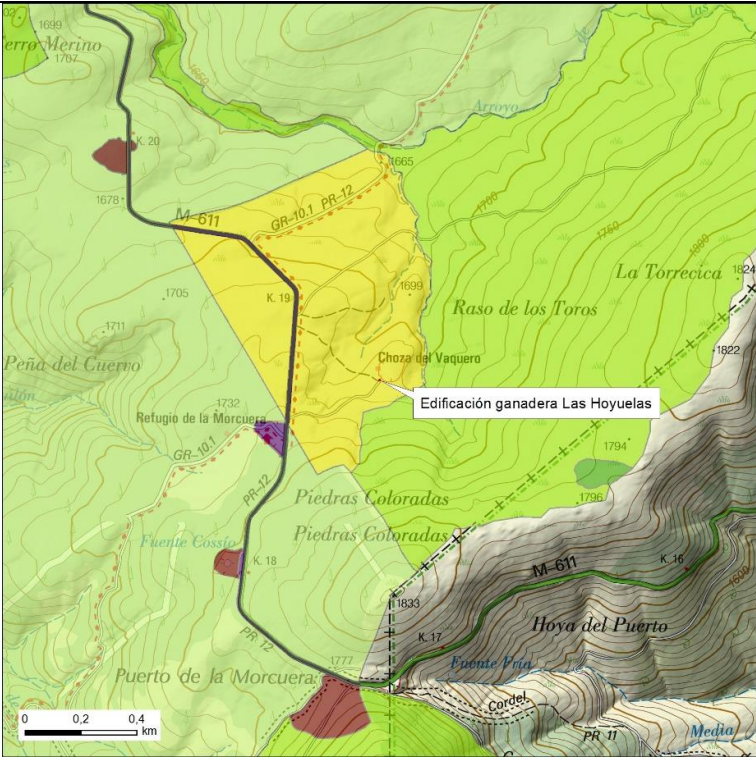
	Descripción cartográfica:	
	Fotografía aérea:	Fuente: Ortofotografía PNOA 2014 

	Fotografía del inmueble	Fuente: Catastro http://www.sedecatastro.gob.es/		
SUPERFICIE (m²)	123	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real	Polígono: 13 Parcelas: 12
JUSTIFICACIÓN VALORES:				
Dado que la zona alberga un edificio, se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.				
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:				
No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.				
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:				
Infraestructuras existentes:				
Edificio en obra de mampostería hidráulica con cubierta de teja árabe.				
Inmueble 1	Sup. construida: 123 m²	Vol. Construido	Número de alturas: 1	
Referencia catastral del inmueble		28082A013000120000RQ		
Usos autorizables:				
- Uso de nave de ganado ligada a una explotación - No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino				
Estos inmuebles pueden ser rehabilitados y mejorados sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.				
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:				
No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.				

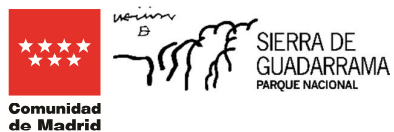
ZONA DE USO ESPECIAL

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	Edificación ligada a uso ganadero, en el paraje de La Garganta de la Solana II	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende un edificio ganadero destinado a nave de ganado ligada a una explotación ganadera en el paraje de La Garganta de La Solana..
		Coordenadas Centroides (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=423236 m Y=4512458 m
	Descripción cartográfica:	

		Fuente: Ortofotografía PNOA 2014		
	Fotografía aérea:			
SUPERFICIE (m²)	337	TÉRMINO MUNICIPAL:	Manzanares el Real	Polígono: 13 Parcelas: 12
JUSTIFICACIÓN VALORES:				
Dado que la zona alberga un edificio, se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.				
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:				
No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.				
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:				
Infraestructuras existentes:				
Edificio en obra de mampostería hidráulica con cubierta de teja árabe.				
Inmueble 1	Sup. construida: 337 m²	Vol. Construido	Número de alturas: 1	
Referencia catastral del inmueble		28082A013000440000RQ		
Usos autorizables:				
- Uso de nave de ganado ligada a una explotación - No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino				
Estos inmuebles pueden ser rehabilitados y mejorados sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.				
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:				
No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.				

ZONA DE USO ESPECIAL		
NOMBRE ZONA	Edificación ligada a uso ganadero, en el paraje de Las Hoyuelas	
DELIMITACIÓN	Descripción de la zona:	Comprende dos pequeños edificios ganaderos destinados a nave de ganado ligada a una explotación ganadera en el paraje de Las Hoyuelas en la Morcuera.
		Coordenadas Centroide (ETRS_1989_UTM_Zone_30N): X=429958 m Y=4521103 m
	Descripción cartográfica:	

			Fuente: Ortofotografía PNOA 2014	
	Fotografía aérea:			
SUPERFICIE (m²)	11	TÉRMINO MUNICIPAL:	Rascafría	Polígono: 5 Parcelas: 5
JUSTIFICACIÓN VALORES:				
Dado que la zona alberga un edificio, se debe considerar como ZUE, sin albergar valores que justifiquen su inserción en otro tipo de zona.				
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:				
No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.				
PARA ZONAS DE USO ESPECIAL:				
Infraestructuras existentes:				
Edificio en obra de mampostería hidráulica con cubierta de teja árabe.				
Inmueble 1	Sup. construida: 11 m²	Vol. Construido	Número de alturas: 1	
Referencia catastral del inmueble		28120B005000050000KT		
Usos autorizables:				
- Uso de nave de ganado ligada a una explotación - No se podrá destinar la edificación a la creación de un centro equino ni canino				
Estos inmuebles pueden ser rehabilitados y mejorados sin que en ningún caso pueda aumentarse la superficie y volumen de las edificaciones. Se preservará la estructura de los inmuebles, de forma que se integren en el paisaje, utilizándose los materiales y las tipologías de construcción tradicionales de la zona. Se deberá someter a procedimiento de Calificación Urbanística toda obra de rehabilitación y mejora así como y cualquier cambio de uso de la edificación. En dicho procedimiento será preciso el informe de la Administración gestora que tendrá carácter vinculante.				
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRÁNSITO:				
No se establece ninguno diferente al que corresponde en el PRUG como consecuencia de la definición de la zona.				



Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO